

**FORMATO ÚNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**

B. CARGO: **DIRECTORA GENERAL ICBF**

C. ENTIDAD: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**

D. CIUDAD Y FECHA: **BOGOTA, 19 DE JULIO DE 2018**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: **14 DE AGOSTO DE 2017**

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO \_\_\_\_\_ RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: **15 DE JULIO DE 2018**

## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Durante este periodo, el ICBF logró realizar avances en un marco de protección integral y garantía de derechos, lo cual implica una gestión desde los procesos de atención directa y de fortalecimiento a las relaciones de la población beneficiaria, así como, de robustecer los procesos administrativos y de gestión. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos durante este proceso:

De acuerdo con lo reportado estamos atendiendo con educación inicial a cerca de **1.362.304 de beneficiarios a 2018<sup>1</sup>**, lo que representaría un crecimiento proyectado de más del 130% frente al 2010.

Para garantizar esta atención de calidad en los servicios de atención, **contamos con 139 mil agentes educativos y madres comunitarias** comprometidos con el cuidado y el acompañamiento de los más vulnerables, lo que ha permitido que nuestros niños y niñas se les desarrolle sus competencias y su capacidad en el aprendizaje. De estos en 2017, **15 mil han sido formados** en temas de familias, desarrollo infantil, seguridad alimentaria y nutrición, y prevención de riesgos. **En 2018 tenemos proyectado formar a 18 mil agentes educativos, para llegar a un total de 113 mil, superando la meta del Gobierno que es de cerca de 110 mil.**

Propiciar la lectura en la primera infancia permite que los niños y las niñas desarrollen pensamiento, enriquezcan su forma de expresión y despierten la creatividad. Leerles desde pequeños forma las bases para leer toda la vida. **En 2018 hemos entregado 91.741 libros de literatura infantil.**

Uno de nuestros principales objetivos es mantener un estado nutricional adecuado para las niñas y niños de Primera Infancia. A través de la modalidad de **Centros de Recuperación Nutricional logramos atender 1.826 niños, niñas menores de cinco años en situación de desnutrición.**

Entre agosto de 2017 a junio 2018 se distribuyeron **17.704 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional** correspondientes a: 14.813 toneladas de Bienestarina Más®, 2.225 toneladas de Bienestarina® Líquida (10.494.144 unidades de 200 ml) y 666 toneladas del Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia.

En materia de infraestructura, hemos dispuesto de entornos educativos y protectores, a través de 2.180 Centros de Desarrollo Infantil en todo el país, **de los cuales 16 son nuevas infraestructuras para el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.**

---

<sup>1</sup> Fuente Sistema de Información Cuéntame, primer trimestre 2018- reportado al Sistema de Seguimiento Niño a Niño – SSNN – Ministerio de Educación Nacional.

Desde el ICBF, promovemos la garantía de derechos y la prevención de posibles vulneraciones, **por medio de los programas para la niñez y adolescencia** como: Generaciones con Bienestar, Acciones de Alto Impacto Masivo, Prevención del Embarazo en Adolescentes y Construyendo Juntos Entornos Protectores, con las cuales se fortalece la construcción de proyectos de vida y se promueven los entornos de paz y convivencia. **En 2017 atendimos 241 mil niños y adolescentes y para 2018 se han vinculado 226 mil niños, niñas y adolescente.**

A su vez, en materia de **atención a las familias y comunidades** se implementaron programas para la promoción de la convivencia armónica, el cuidado, la solidaridad y el fortalecimiento de las familias como entornos protectores, reconociendo sus capacidades para desarrollar metas y aspiraciones comunes y para enfrentar y resolver sus conflictos cotidianos. **Se logró la atención de 123 mil familias en 2017 y se logró la vinculación de 122 mil familias en lo corrido de 2018.**

Por otra parte, en el desarrollo del programa de adopción se presentaron a los **Comités de Adopciones**<sup>2</sup> 2.115 niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad y se restableció el derecho a tener una familia a 1.770 niños, niñas y adolescentes, especiales entre agosto del 2017 y lo corrido del 2018<sup>3</sup>. Además, viajaron 251 niños, niñas y adolescentes en el marco de la estrategia vacaciones en el extranjero y en Colombia; y 587 niños, niñas y adolescentes cuentan con referente afectivo en el marco de la estrategia Súper Amigos entre 2017 y 2018.

Con el fin de que todos los niños y niñas merecen ser protegidos y cuidados, **hoy contamos con la Ley 1878 de 2018 para resolver la situación jurídica de más de 120 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos**, en menos de 18 meses. Además, trabajamos para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes que necesitan de oportunidades y del amor de una familia.

En el Consejo de Política Social que se desarrolló el día 12 de julio se aprobó la Política de Infancia y Adolescencia que fue liderada en su proceso de construcción por el ICBF, y que contó de manera permanente con la participación de los actores que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Así mismo, se aprobaron las líneas de política para: 1. Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger Integralmente al Adolescente Trabajador, y 2. Prevenir y Erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, estas dos líneas de política se construyen a partir y de manera articulada de la política de infancia y adolescencia.

A partir de un trabajo mancomunado entre las Direcciones Administrativa y Financiera y la Secretaria General, esta cuenta contable de construcciones en curso, durante el periodo de diciembre de 2014 hasta el mes de mayo de 2018, han disminuido de una cuantía de \$216.415.373.000 a

---

<sup>2</sup> Cifras con Corte de 1 junio 2017 a 31 mayo 2018

<sup>3</sup> 30 de junio de 2018

\$36.333.365.000, lo que representa **una depuración del 83.21%, producto de la labor adelantada por el ICBF para la legalización de las obras de infraestructura a nivel nacional**, en donde funcionan los programas misionales de la entidad.

En cuanto a la legalización de Bienes, durante el periodo de diciembre de 2014 hasta el mes de mayo de 2018 **han disminuido de una cuantía de \$29.991.422.000 a una cuantía de \$2.966.038.000, lo que representa una depuración del 90.14%.**

Por otra parte, los procesos de nómina y seguridad social cuentan con la validación de cada regional y la conciliación de la cuenta de incapacidades que permitieron la migración a las normas internacionales de contabilidad del sector público. **Actualmente, el saldo de la cuenta de incapacidades es \$3.441.341.758. A la fecha se ha avanzado en la depuración del 49.04%, lo que ha permitido efectuar con mayor precisión la gestión de cobro ante cada Entidad y poder mitigar el riesgo del detrimento patrimonial.**

Así mismo, la Planta de Personal del Instituto actualmente se compone de 8.864 cargos y se está finalizando la Convocatoria 433, realizando la provisión de cargos con las listas de elegibles suministradas por la CNSC, de acuerdo con el procedimiento definido en la normatividad vigente y el siguiente cronograma:

MES <sup>4</sup> DE SUMINISTRO	Nº LISTA ELEGIBLES	CARGOS A PROVEER
ABRIL	354	366
MAYO	357	399
JUNIO	205	518
JULIO	245	936
<b>TOTAL</b>	<b>1.161</b>	<b>2.219</b>

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Así como se resalta la labor del ICBF en sus procesos misionales, cabe mencionar que nada de esto se logra sin el soporte de los procesos de apoyo en los cuales también tenemos grandes avances. Un ejemplo de ello son los resultados obtenidos de FURAG II vigencia 2017, de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión **se ubica en un índice ALTO de Desempeño Institucional en comparación con las demás entidades del orden nacional con las que fue evaluado.**

<sup>4</sup> El suministro de las listas se da el último día hábil del mes

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

#### A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (En miles de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>2,552,099,374</b>
▯ Corriente	1,148,264,596
▯ No Corriente	1,403,834,778
<b>Pasivo Total</b>	<b>214,943,939</b>
▯ Corriente	130,483,953
▯ No Corriente	84,459,986
<b>Patrimonio</b>	<b>2,337,155,435</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de mayo</b>	
<b>Activo Total</b>	<b>2,550,471.80</b>
▯ Corriente	1,288,448.58
▯ No Corriente	1,262,023.22
<b>Pasivo Total</b>	<b>148,003.72</b>
▯ Corriente	40,042.28
▯ No Corriente	107,961.44
<b>Patrimonio</b>	<b>2,402,468.08</b>

CONCEPTO	VALOR (Miles de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre.</b>	
Ingresos Operacionales	5,651,308,207
Gastos Operacionales	5,911,521,878
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	<b>-260,213,671</b>
Ingresos Extraordinarios	27,194,702
Gastos Extraordinarios	4,674,190
Resultado No operacional	<b>22,520,512</b>
Resultado Neto	<b>-237,693,159</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de mayo.</b>	
Ingresos Operacionales	2,840,117.97
Gastos Operacionales	2,676,322.64

Costos de Venta y Operación	0.00
Resultado Operacional	<b>163,795.33</b>
Ingresos Extraordinarios	18,726.88
Gastos Extraordinarios	2,366.08
Resultado No operacional	<b>16,360.80</b>
Resultado Neto	<b>180,156.13</b>

Fuente: Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección Dirección Financiera – SIIF Nación  
Las cifras reflejadas a mayo 31 de 2018 pueden presentar variaciones, debido a que el sistema SIIF Nación permite efectuar registros para el segundo trimestre de 2018, hasta el día 27 de julio de 2018.

#### B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>	
Terreno	\$ 32.309
Edificaciones	\$ 138.643
Construcciones en curso	\$ 36.063
Maquinaria y equipo	\$ 8.528
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 2.411
Equipos de comunicación y computación	\$ 65.665
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 35.424
Bienes muebles en bodega	\$ 7.622
Redes, líneas y cables	\$0
Plantas, ductos y túneles	\$0
Otros conceptos	\$ 314.315
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 15 del mes julio</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>Valor / Millones de Pesos</b>
Terrenos	\$ 542,439
Edificaciones	\$ 564,830
Construcciones en curso	\$ 36,063
Maquinaria y equipo	\$ 6,829
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 602
Equipos de comunicación y computación	\$ 13,717
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 2,371
Bienes muebles en bodega	\$ 2,019
P. P. Y e. No explotados	\$ 77,983
Otros conceptos	\$ 537
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,247,390</b>

Fuente: Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección Administrativa– SIIF Nación

**Nota:** Adjunto relación de inventarios y responsables (1cd)

#### 4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL DE NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	95	73	22
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	95	71	24
Variación porcentual	0%	-2,74%	9,09%
CONCEPTO	TOTAL DE NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
A la fecha de inicio de la gestión	5.032	4.477	555
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación 05/09/2017	8.769	7.755	1.003
Variación porcentual	74.26%	73.22%	80.72%

Fuente: Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección de Gestión Humana - Sistema de Información KACTUS

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre</b>				
Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional	Mejorar la calidad de la infraestructura física donde el ICBF desarrolla su labor administrativa y misional.	X		53.673
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Fortalecer la infraestructura de TIC'S que apoyen la ejecución de los diferentes procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales	X		52.254

Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	Garantizar que la evaluación y la investigación se conviertan en procesos de intervención estratégica para el ICBF, utilizando los resultados para tomar decisiones y definir planes de mejoramiento continuo.	X		4.022
Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional	Fortalecer el ICBF garantizando el soporte oportuno y efectivo en la prestación del servicio a nivel nacional	X		210.575
Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones que se realizan en el marco del SNBF	X		14.552
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	Promocionar y difundir los programas que desarrolla el ICBF, para la construcción de una cultura del buen trato y del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del estado, la sociedad y la familia.	X		6.960
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Ofrecer a los niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes atención integral a través de acciones de promoción y formación, con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.	X		4.018.763
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y al fortalecimiento de la familia.	X		108.042
Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados y la reparación del daño causado a los niños, niñas, adolescentes y familias.	X		935.922

Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA	X		111.062
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, a adolescencia y la familia desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.	X		191.081
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 15 del mes de julio</b>				
Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional.	Mejorar la calidad de la infraestructura física donde el ICBF desarrolla su labor administrativa y misional.		X	53.883
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Fortalecer la infraestructura de TIC's que apoyen la ejecución de los diferentes procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.		X	56.000
Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	Garantizar que la evaluación y la investigación se conviertan en procesos de intervención estratégica para el ICBF, utilizando los resultados para tomar decisiones y definir planes de mejoramiento continuo.		X	5.500
Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional	Fortalecer el ICBF garantizando el soporte oportuno y efectivo en la prestación del servicio a nivel nacional.		X	220.000
Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones que se realizan en el marco del SNBF.		X	14.679
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	Promocionar y difundir los programas que desarrolla el ICBF, para la construcción de una cultura del buen trato y del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas		X	10.000

	y adolescentes por parte del estado, la sociedad y la familia.			
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Ofrecer a los niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes atención integral a través de acciones de promoción y formación con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.		X	3.958.038
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y al fortalecimiento de la familia.		X	108.216
Protección -acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados y la reparación del daño causado a los niños, niñas, adolescentes y familias		X	905.810
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA		X	111.340
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, a adolescencia y la familia desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.		X	191.381

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección Planeación y Control de Gestión.

## 6. OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (Marque x)	En proceso (Marque x)		

**Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 27 del mes diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018**

<p>“FINDETER se compromete con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Cultura a prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura en entornos institucionales y culturales en el marco de la estrategia de atención a la primera infancia a nivel nacional “De Cero a Siempre”. Vélez - Santander</p>	<p>Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)</p>	<p>N/A</p>		<p>X</p>	<p>\$150.000.000.000</p>	<p>El ICBF se adhirió al convenio 068 de 2016 del DAPRE con el fin de aportar \$1.000.000.000,00 para la terminación del Centro de Desarrollo Infantil de Vélez, el 27 de diciembre de 2017. El valor relacionado en el valor ejecutado corresponde al primer pago realizado por el ICBF a Findeter, de acuerdo con las condiciones contractuales.</p>
<p>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1564 DE 2016: “PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN PRIMARIA DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ICBF”</p>	<p>Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)</p>	<p>N/A</p>		<p>X</p>	<p>\$26.371.055.462</p>	<p>El 27/12/2016 se hizo la Modificación No.1 al Contrato interadministrativo 1564 de 2016 en su cláusula novena, denominada – TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. El 15/12/2017 se hizo la Modificación No.2 al Contrato interadministrativo 1564 de 2016: a) Adición de SIETE MIL SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.075.958.457). b) El valor total del contrato quedará por la suma de VEINTISEIS MIL</p>

						<p>TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$26.371.055.462). c) El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018. d) Modificación de la cláusula novena: TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.</p> <p>Actualmente se encuentra en trámite la modificación No. 3, que contiene la prórroga del referido contrato en cuanto a:</p> <p>Modificar parcialmente el numeral 13 en sus ítems 2.1, 2.3 y 2.4 de la parte considerativa del otrosí No. 2 del contrato 1564 de 2016.</p> <p>Modificar la Cláusula quinta: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2019".</p> <p>Modificar las Cláusulas Séptima – Comité Fiduciario y Octava – Comité Técnico del contrato.</p>
<p>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1743 DE 2017: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA QUE</p>	<p>Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)</p>	<p>N/A</p>		<p>X</p>	<p>\$ 47.633.807.230</p>	<p>Modificación No. 1:</p> <p>A la nota No. 1 del numeral 21 de la parte considerativa del presente contrato, a las cláusulas cuarta de valor y quinta de plazo de ejecución del contrato 1743 de 2017, las cuales quedarán de la siguiente forma: "Nota 1: Las partes acuerdan que si durante la prestación del servicio de asistencia técnica que se contrate, se identifican factores técnicos, jurídicos, financieros o de plazo de ejecución de la contratación derivada que exceden lo previsto inicialmente para los</p>

REQUIERA EL ICBF.”					<p>proyectos citados en el cuadro anterior,</p> <p>con relación al alcance, valor o plazo de los mismos, se podrán revisar las condiciones de los proyectos y efectuar sobre estos los ajustes y modificaciones correspondientes, previo acuerdo entre las partes mediante acta, documento que será complementario del contrato de asistencia técnica, salvo que los factores impliquen una modificación del contrato interadministrativo marco en cuanto al plazo contractual y valor del contrato y/o otra modificación que conlleve a la necesidad de la suscripción de un otros”</p> <p>“CUARTA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato quedará por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$47.633.807.230), incluyendo todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos y costos directos e indirectos”.</p> <p>QUINTA: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de mayo de 2019”.</p>
--------------------	--	--	--	--	---

**Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 28 de diciembre de 2012 al 30 de agosto de 2016**

Aunar esfuerzos para adelantar la Gerencia Integral para la realización de estudios, diseños, construcción e	<b>FONADE-</b> Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	N/A	X		<p>\$ 858.644.480,28</p> <p>El valor ejecutado suministrado por FONADE mediante matriz de Excel. Se espera Balance financiero del proyecto donde se discrimine por fuente la inversión de recursos. (ICBF-FND) *Posiblemente se genere</p>
--	---	-----	---	--	--

interventoría de Centros de Desarrollo Infantil. San Cristóbal – Bolívar						mayor inversión de recursos por Consultoría, Obra o Interventoría (Costos variables / Costo Fijo), la Interventoría corresponde a un sistema de FABRICAS (bolsa), el cual solo permite determinar su valor hasta la liquidación total de la misma. No se cuenta con soporte. *Pendiente la entrega de FONADE de acta de recibo del proyecto y documentos anexos soporte.
Aunar esfuerzos para adelantar la Gerencia Integral para la realización de estudios, diseños, construcción e interventoría de Centros de Desarrollo Infantil. Cumbal - Nariño	FONADE- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	N/A	X		\$1.422.168.680,34	El valor ejecutado relacionado corresponde al valor total del Proyecto, el ICBF realizó aportes por \$ <b>6,273,270</b> . Se espera Balance financiero del proyecto donde se discrimine por fuente la inversión de recursos. (ICBF-FND) *Posiblemente se genere mayor inversión de recursos por Consultoría e Interventoría (Costos variables / Costo Fijo) de ajuste sobre prototipos de diseño, la Interventoría corresponde a un sistema de FABRICAS (bolsa), el cual solo permite determinar su valor hasta la liquidación total de la misma. No cuenta con soporte final.
OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	Nombre o Razón Social del Contratista	Nombre o Razón Social del Interventor	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			Ejecutada (marque x)	En proceso (marque x)		
<b>Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 28 de diciembre de 2012 al 30 de agosto de 2016</b>						
Aunar esfuerzos para adelantar la Gerencia Integral para la realización de estudios, diseños, construcción e	FONADE - Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	N/A	X		\$1.258.339.864,96	*No se invierten recursos ICBF según actas remitidas por FONADE, suscrita por contratista grupo infraestructura inmobiliaria. Se debe tener en cuenta que se pueden generar saldos por Interventoría (Costo fijo), la

interventoría de Centros de Desarrollo Infantil. Caimito - Sucre					Interventoría corresponde a un sistema de FABRICAS (bolsa), el cual solo permite determinar su valor hasta la liquidación total de la misma. *Se espera Balance financiero del proyecto donde se discrimine por fuente la inversión de recursos. (ICBF-FND)
---	--	--	--	--	--

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección Administrativa

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO DEL INGRESO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)</b>	<b>VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)</b>	<b>PORCENTAJE DE RECAUDO</b>
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre			
<b>Aportes de la Nación</b>	\$ 3.224.883,20	\$ 3.175.829,49	98%
<b>Recursos Propios</b>	\$ 2.880.871,80	\$ 3.049.749,59	106%
<b>Otros Conceptos</b>			
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 30 de junio			
<b>Aportes de la Nación</b>	\$ 3.278.310,04	\$ 1.959.714,92	60%
<b>Recursos Propios</b>	\$ 2.951.198,00	\$ 1.646.043,30	56%
<b>Otros Conceptos</b>			

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF - Dirección Financiera – SIIF Nación

<b>GASTOS</b>			
<b>Concepto del Gasto</b>	<b>Valor Presupuestado</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendido entre el día 01 del mes agosto y el día 31 del mes diciembre			
<b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>\$6.105.754.601.820</b>	<b>\$6.079.377.204.100</b>	<b>99,57%</b>
Funcionamiento	\$398.846.996.441	\$392.579.298.388	98,43%
Inversión	\$5.706.907.605.379	\$5.686.797.905.712	99,65%
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendido entre el día 01 del mes enero y el día 15 del mes julio			
<b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>\$6.229.508.093.328</b>	<b>\$4.420.438.184.426</b>	<b>70.96%</b>

Funcionamiento	\$594.662.255.312	\$271.949.846.071	45,73%
Inversión	\$5.634.845.838.016	\$4.148.488.338.355	73,62%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección Planeación y Control de Gestión. SIF Nación

## 8. CONTRATACIÓN:

### EJECUTADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 14 del mes Agosto y el día 31 del mes de Diciembre</b>			
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	6	\$ 162.979.667,00
	COMODATO	107	\$ -
	COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	5	\$ 26.591.000,00
	CONTRATO DE APOORTE	3032	\$ 2.067.490.000.000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	10	\$ 120.854.000.000,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	11	\$ 10.744.263.662,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	\$ 31.680.494.050,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	76	\$ 179.161.000.000,00
	CONVENIO TRIPARTITO	1	\$ 974.940.718,00
	PARTICIPACIÓN	5	\$ -
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13	\$ 445.449.579,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1017	\$ 7.771.646.228,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2886	\$ 23.589.106.621,00
PROCESO LICITATORIO	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	165	\$10.697.748.469,46
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	6	\$4.680.265.043,00
	LICITACION PÚBLICA	1	\$2.360.526.647,00
	MÍNIMA CUANTÍA	153	\$2.845.735.417,77
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	28	\$5.572.852.214,00
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	17	\$10.779.817.015,00
<b>Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 13 del mes de Julio</b>			
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	8	\$ 413.527.537,00
	COMODATO	153	\$ -

	COMPRAVENTA yo SUMINISTRO	2	\$ 809.362.422,00
	CONTRATO DE APORTE	211	\$ 149.704.270.678,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	9	\$ 10.620.000.000,00
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	13	\$ 45.008.019.824,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3	\$ 3.280.041.429,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 1.677.506.130,00
	PARTICIPACIÓN	1	\$ -
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19	\$ 2.720.050.363,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1193	\$ 26.563.283.258,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4539	\$ 176.450.526.401,16
174PROCESO LICITATORIO	ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	94	\$ 22.125.515.240,00
	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 1.519.721.744,00
	LICITACION PÚBLICA	4	\$ 7.878.756.557,00
	MÍNIMA CUANTÍA	219	\$ 4.954.977.174,00
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	13	\$ 2.741.097.118,00
	SELECCIÓN ABREVIADA ENAJENACIÓN DE BIENES	5	\$ -
	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1	\$ 300.000.000,00

Fuente 2017: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF - Dirección de Contratación. Formato único de Contratación - FUC.

Fuente 2018: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Dirección de Contratación, Sistema de Información y Trámite Contractual - SITCO.

#### EN PROCESO - SEDE

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2018: Comprendida entre el 01 de enero al 13 de julio</b>			
<b>ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</b>	20.9 ORDEN DE COMPRA (ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	1	\$336.947.230,00
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	1 ARRENDAMIENTO	0	\$0,00
	2 COMODATO	0	\$0,00
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	0	\$0,00
	20.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0	\$0,00
	20.4 CONVENIO DE ASOCIACIÓN - ARTÍCULO 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	0	\$0,00
	20.6 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	0	\$0,00
	20.7 CONVENIO TRIPARTITO	0	\$0,00

	20.10 PARTICIPACIÓN	0	\$0,00
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	\$0,00
	14.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN	0	\$0,00
	14.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	0	\$0,00
	20.1 CONTRATO DE APOORTE	0	\$0,00
	20.11 PERMUTA	0	\$0,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0	\$0,00
<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	1 ARRENDAMIENTO	0	\$0,00
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	1	\$8.637.000,00
	5 CONSULTORÍA	0	\$0,00
	6. INTERVENTORÍA	0	\$0,00
	12 OBRA PÚBLICA	0	\$0,00
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$70.000.000,00
	20.11 PERMUTA	0	\$0,00
<b>SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA</b>	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	7	\$5.084.975.057,00
	12 OBRA PÚBLICA	0	\$0,00
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	\$0,00
<b>CONCURSOS DE MERITOS</b>	INTERVENTORÍAS	1	\$317.644.922,00
	CONSULTORÍAS	3	\$1.894.707.378,00
<b>LICITACIONES PÚBLICAS</b>	OBRA Y SUMINISTRO	1	\$2.183.966.775,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	\$0,00

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección de Contratación

#### EN PROCESO - REGIONALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2018: Comprendida entre el 01 de enero al 13 de julio</b>			
<b>ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</b>	20.9 ORDEN DE COMPRA (ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	26	\$28.922.066,22
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	1 ARRENDAMIENTO	6	\$223.786.664,00
	2 COMODATO	54	\$0,00
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	1	\$4.000.000,00
	20.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	0	\$0,00
	20.4 CONVENIO DE ASOCIACIÓN - ARTÍCULO 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	1	\$1.763.866.281,00
	20.6 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2	\$1.523.249.931,00
	20.7 CONVENIO TRIPARTITO	0	\$0,00
	20.10 PARTICIPACIÓN	2	\$0,00
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	244	\$7.426.977.605,00

	14.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN	397	\$10.095.350.287,00
	14.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	965	\$35.659.732.373,00
	20.1 CONTRATO DE APOORTE	308	\$95.618.535.627,00
	20.11 PERMUTA	0	\$0,00
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0	\$0,00
<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	1 ARRENDAMIENTO	1	\$72.800.000,00
	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	22	\$363.394.441,00
	5 CONSULTORÍA	2	\$5.642.067,00
	6. INTERVENTORÍA	0	\$0,00
	12 OBRA PÚBLICA	5	\$255.784.378,00
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	60	\$1.438.911.406,00
	20.11 PERMUTA	1	\$0,00
<b>SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA</b>	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	3	\$724.222.500,00
	12 OBRA PÚBLICA	2	\$405.987.713,00
	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	\$1.226.291.952,00
<b>CONCURSOS DE MERITOS</b>	INTERVENTORIAS	0	\$0,00
	CONSULTORIAS	0	\$0,00
<b>LICITACIONES PÚBLICAS</b>	OBRA Y SUMINISTRO	0	\$0,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	\$0,00

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Direcciones Regionales

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (Contratación)</b>				
Manuales Operativos	Manual de Contratación	Resolución	Resolución 8012	Septiembre de 2017
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>				
Manuales Operativos	Manual del Sistema Integrado de Gestión	Resolución	Resolución No 13240	13 diciembre de 2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico para el Desarrollo de la Asistencia Técnica en el	Resolución	Resolución 4225	30 septiembre 2009

	Marco de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia			
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>				
Manuales Operativos	Manual de Políticas Contables del ICBF Bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>				
<b>Familia</b>				
Manuales Operativos	Manual Operativo UNAFA	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia UNAFA	Resolución	Resolución 2121	30 marzo 2017
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Familias con Bienestar para la Paz	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Comunidades Rurales	Resolución	Resolución 1888	23 marzo 2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad Comunidades Rurales	Resolución	Resolución 1888	23 marzo 2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo y de Operación, Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar	Resolución	Resolución 0204	18 enero de 2017
Manuales Operativos	Manual Operativo - Territorios Étnicos con Bienestar	Resolución	Resolución 0204	18 de enero 2017
Lineamiento	Lineamiento Modalidad Familias con Bienestar para la Paz	Resolución	Resolución 0077	6 de enero 2017
Lineamiento	Lineamiento Marco General Orientaciones de Política Pública y Lineamientos Técnicos	Resolución	Resolución 3622	14 diciembre 2007
<b>Niñez y Adolescencia</b>				
Manuales Operativos	Manual Operativo de la Estrategia "Construyendo	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	

	Juntos Entornos Protectores"			
Lineamiento	Lineamiento Técnico de Programa de P y P para la Protección Integral de NNA Generaciones	Resolución	Resolución 3820	30 mayo 2017
Manuales Operativos	Manual Operativo AMAS	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Manuales Operativos	Manual Operativo Estrategia de Atención Integral NNA Énfasis Prevención Embarazo Adolescente	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
<b>Nutrición</b>				
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo Estratégica Atención y Prevención de las Desnutrición	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad 1000 Dias para Cambiar el Mundo	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Lineamiento	Lineamiento Materno Infantil	Resolución	No aplica	
Manuales Operativos	Manual Operativo CRN	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Manuales Operativos	Manual Operativo Materno Infantil	Resolución	Resolución 6020	21 octubre 2014
<b>Primera Infancia</b>				
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia	Resolución	Resolución 3232	12. marzo 2018
Manuales Operativos	Manual Operativo para la Atención a la Primera Infancia - Modalidad Institucional	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Manuales Operativos	Manual Operativo para la Atención a la Primera Infancia - Modalidad Familiar	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Propia e Intercultural v	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
Manuales Operativos	Manual Operativo Modalidad Comunitaria Primera Infancia	Sistema Integrado de Gestión	No aplica	
<b>PROTECCIÓN</b>				
Lineamiento	Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de	Resolución	Resolución 11800	16 noviembre 2017

	Adolescentes y Jóvenes Adoptables o Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, en Preparación para la Vida Autónoma e Independiente del "Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar"			
<b>Adopciones</b>				
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo del Programa Adopciones	Resolución	Resolución 12968	06 diciembre 2017
<b>Responsabilidad Penal Adolescente</b>				
Lineamiento	Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención a Menores de 14 Años que se Presuma o Hayan Incurrido en la Comisión de un Delito	Resolución	Resolución 4594	20 de octubre de 2009
Lineamiento	Lineamiento Modelo Atención Adolescente y Jóvenes SRPA	Resolución	Resolución 0328	26 enero 2017
Lineamiento	Lineamiento para Servicios Medidas y Sanciones Proceso Judicial SRPA	Resolución	Resolución 5667	15 junio 2016
Lineamiento	Lineamiento Medidas Complementarias y o Restablecimiento en Administración Justicia	Resolución	Resolución 5666	15 de junio 2016
<b>Restablecimiento de Derechos</b>				
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención a Niños Niñas y Adolescentes con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados por Causa de la Violencia	Resolución	Resolucion1 0666	26 de octubre 2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Modalidades Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados	Resolución	Resolución 7399	24 de agosto 2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Modelo para la Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados	Resolución	Resolución 7398	24 de agosto 2017
Lineamiento	Lineamiento Técnico Programa Especializado de Atención Víctimas de Violencia Sexual	Resolución	Resolución 6022	30 diciembre 2010
Lineamiento	Lineamiento Técnico Restablecimiento Derechos	Resolución	Resolución 13369	23 diciembre 2016

	Niños, Niñas Adolescentes Huérfanos			
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Niños Niñas y Adolescentes Consumo de Sustancias Psicoactivas	Resolución	Resolución 1518	23 de febrero 2016
Lineamiento	Lineamiento Restablecimiento de Derechos y Reparación a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas Minas Antipersonas	Resolución	Resolución 1517	23 de febrero 2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Mayores de 18 años con Discapacidad	Resolución	Resolución 1516	23 de febrero de 2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Adolescentes y Mujeres Mayores de 18 años Gestantes o en Periodo de Lactancia	Resolución	Resolución 1515	23 de febrero 2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas, Adolescentes con Alta Permanencia en Calle o en Situación vida Calle	Resolución	Resolución 1514	23 de febrero 2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención de Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Trabajo Infantil	Resolución	Resolución 1513	23 de febrero 2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico Ruta Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos NNA	Resolución	Resolución 7547	29 julio 2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico Programa Atención Especializada a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito Desvinculados	Resolución	Resolución 1525	23 de febrero 2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico para la Atención a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas del Desplazamiento Forzado - Unidades Móviles	Resolución	Resolución 1525	23 de febrero 2016
Lineamiento	Lineamiento Técnico Acompañamiento Psicosocial a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas de Conflicto Armado	Resolución	Resolución	23 de febrero de 2016

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Dirección Planeación y Control de Gestión.

## 10. CONCEPTO GENERAL:

Así como se resalta la labor del ICBF en sus procesos misionales, cabe mencionar que nada de esto se logra sin el soporte de los procesos de apoyo en los cuales también tenemos grandes avances. Un ejemplo de ello son los resultados obtenidos en las auditorías de Contraloría, como **el Fenecimiento de la cuenta en por tercer año consecutivo, en 2017 este proceso se finiquitó sin ninguna salvedad.**

También es de resaltar que la ejecución registrada en 2017 no tiene precedentes superando los mejores registros de su historia **“49 AÑOS”, con un resultado del 99,6%** gracias a la implementación de un modelo de seguimiento intensivo y detallado. En este mismo sentido, las obligaciones superaron los registros de los últimos 7 años con recursos obligados del 98% de su apropiación vigente, equivalentes a 6 billones de pesos.

Para la vigencia 2018, se asignó al ICBF una apropiación inicial por valor de \$6.229.508 millones, los cuales fueron distribuidos y asignados a las regionales y Sede Nacional. Con corte al 09 de julio de 2018, se establece que un total de \$4.111.841 millones de pesos han sido comprometidos (66% de ejecución frente a la apropiación), de los cuales \$2.939.304 millones han sido obligados a la misma fecha (71% ejecución frente a los compromisos).

Así mismo en materia presupuestal, al cierre de la vigencia 2017, el ICBF constituyó Reservas Presupuestales por un valor de **\$93.940.88 millones, los cuales fueron trasladados en su totalidad en SIIF Nación** durante el periodo de transición del 1 al 20 de enero de 2018. Se han realizado modificaciones por \$12.026 millones con un saldo neto de \$81.915 millones. A 6 de julio de 2018 se han ejecutado \$ 77.161 millones, **alcanzando un porcentaje de ejecución del 94.2%.**

A su vez, en el marco de la estrategia de gestión administrativa del Plan Indicativo Institucional que hace referencia a la contratación de bienes y servicios de apoyo y al uso efectivo de las herramientas y metodologías establecidas por *Colombia Compra Eficiente*, se identificó que, para el periodo a reportar se adelantaron y adjudicaron **14.834 contratos o convenios a nivel nacional.**

En lo que respecta a la gestión de las liquidaciones de los contratos se identificó que a nivel nacional y en la Sede de la Dirección General, la medición del tercer corte del indicador se reportó como adecuado, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Sede Nacional: Estado Adecuado y óptimo, con el 95%**
- **Regionales: Estado Adecuado y óptimo, con el 97%**

**SEDE NACIONAL:** con corte a 31 de mayo de 2018, queda pendiente un total de **363 contratos** y convenios por liquidar, discriminados de la siguiente forma según la dependencia. En la siguiente tabla se somborean aquellas áreas con el mayor número de contratos pendientes y medición en riesgo durante el primer cuatrimestre de 2018).

**REGIONALES:** con corte a 31 de mayo de 2018 queda pendiente un total de **2.668 contratos y convenios por liquidar**, discriminados de la siguiente forma, según la regional (se somborean aquellas regionales que se encuentran en la medición en crítico para el primer cuatrimestre de 2018).

Frente a los procesos de Mantenimiento de los certificados ICONTEC para el Sistema Integrado de Gestión del Instituto en calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y seguridad de la información. En junio de 2018 se realizó la auditoría de ICONTEC, tendiente a la actualización de los certificados de calidad y ambiental bajo las versiones 2015 de las normas 9001 y 14001, y la renovación y ampliación a 16 sedes de la certificación en seguridad de la información, siendo una de las pocas entidades públicas certificadas en los cuatro ejes. El reto, teniendo en cuenta que la certificación ICONTEC para los cuatro ejes se vencen en el primer semestre de 2019, es que **el Instituto se presente para renovación en marzo 2019 y mantenga así sus certificados, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos y de su gestión institucional.**

En este mismo sentido, El ICBF **diseñó e implementó la Estrategia de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno**, esto permitió un notable mejoramiento en cuanto a los resultados de la gestión en sus índices de transparencia y eficiencia que hoy son reconocidos por organizaciones de calidad y entes de control, este esfuerzo permite evidenciar los siguientes logros:

- **Obtener el séptimo (7) puesto de las entidades del orden nacional en el ranking del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (2015-2016)**, cabe resaltar que el ICBF ocupaba el puesto 78 en la medición anterior, lo cual representa un avance significativo.
- **El ICBF en los resultados de FURAG II vigencia 2017, de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se ubica en un Índice ALTO de Desempeño Institucional** en comparación con las demás entidades del orden nacional con las que fue evaluado.

Por último, cabe resaltar que en el periodo comprendido entre enero y junio del **2018, el cumplimiento de la meta de recaudo de aportes parafiscales 3% ha sido de un 104% con respecto a la meta.**

11. FIRMA:



**KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE**  
Directora General ICBF

**INSTITUTO COLOMBIANO  
DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**

# **INFORME DE GESTIÓN**

**Karen Abudinen Abuchaibe**  
Agosto 14 de 2017 a julio 15 de 2018



<b>1. RESUMEN .....</b>	<b>10</b>
<b>2. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1. Presupuesto y Cobertura .....</b>	<b>14</b>
2.1.2. Metas Estratégicas .....	15
<b>2.2. Calidad de servicios .....</b>	<b>15</b>
2.2.1. Fortalecimiento de la Educación Inicial .....	16
2.2.2. Fortalecimiento y cualificación del talento humano .....	16
2.2.3. Supervisión y fortalecimiento de la calidad .....	17
2.2.4. Fortalecimiento de la Lectura .....	18
2.2.5. Infraestructura CDI .....	18
<b>2.3. Retos .....</b>	<b>19</b>
<b>3. ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .....</b>	<b>20</b>
<b>3.2. Presupuesto y Cobertura .....</b>	<b>20</b>
3.2.1. Metas Estratégicas .....	21
<b>3.3. Calidad de servicios .....</b>	<b>21</b>
3.3.1. Generaciones con Bienestar .....	22
3.3.2. Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS) .....	22
3.3.3. Construyendo Juntos Entornos Protectores .....	23
3.3.4. Prevención de Embarazo en la Adolescencia .....	23
<b>3.4. Retos .....</b>	<b>25</b>
<b>4. ATENCIÓN A FAMILIAS Y COMUNIDADES .....</b>	<b>26</b>
<b>4.2. Presupuesto y Cobertura .....</b>	<b>26</b>
4.2.1. Metas Estratégicas .....	27
<b>4.3. Calidad de servicios .....</b>	<b>27</b>
4.3.1. Modalidad Familias con Bienestar para la Paz .....	28
4.3.2. Construyendo Juntos Entornos Protectores .....	28
4.3.3. Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNafa .....	29
4.3.4. Territorios Étnicos con Bienestar .....	29
4.3.5. Comunidades Rurales .....	30
<b>4.4. Retos .....</b>	<b>31</b>
<b>5. ATENCIÓN EN NUTRICIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>5.2. Presupuesto y Cobertura .....</b>	<b>32</b>
5.2.1. Metas Estratégicas .....	33
<b>5.3. Calidad de servicios .....</b>	<b>33</b>
5.3.1. Sistema de Seguimiento Nutricional .....	34
5.3.2. Alimentos de alto valor nutricional .....	34
5.3.3. Estrategia de atención y prevención de la desnutrición infantil .....	35
5.3.4. 1.000 días para cambiar el mundo .....	36
5.3.5. Banco Nacional de Oferentes .....	36
5.3.6. Fortalecimiento de la Línea Técnica Nutricional .....	37
<b>5.4. Retos .....</b>	<b>37</b>
<b>6. ATENCIÓN EN PROTECCIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>6.2. Presupuesto y Cobertura .....</b>	<b>39</b>
6.2.1. Metas Estratégicas .....	40

<b>6.3. Calidad de servicios</b> .....	<b>41</b>
6.3.1. Restablecimiento de Derechos .....	41
6.3.2. Asistencia Técnica en Derechos Sexuales y Reproductivos – Sentencia C-355 de 2006.....	42
6.3.3. Fortalecimiento de talento humano de las Defensorías de Familia ..	43
6.3.4. Socialización Ley 1878 de 2018.....	43
6.3.5. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. ....	44
6.3.6. Adopciones .....	44
6.3.7. Proyecto Sueños.....	45
6.3.8. Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. 49	
<b>6.5. RETOS</b> .....	<b>49</b>
<b>7. ARTICULACIÓN DEL SNBF</b> .....	<b>51</b>
<b>7.5. Componentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar</b> .....	<b>51</b>
7.5.1. Planeación, Normatividad y Política Pública .....	51
7.5.2. Seguimiento y Evaluación .....	52
7.5.3. Financiamiento.....	53
7.5.4. Fortalecimiento técnico.....	53
7.5.5. Movilización Social, Sector Privado y Familia.....	53
7.5.6. Nivel territorial .....	54
7.5.7. RETOS .....	55
<b>8. ACTUACIONES ESPECIALES</b> .....	<b>57</b>
<b>8.1. Implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos</b> .....	<b>57</b>
<b>8.2. Posconflicto</b> .....	<b>61</b>
<b>8.3. Acompañamiento a los ETCR</b> .....	<b>62</b>
<b>8.4. Atención a la población migrante venezolana</b> .....	<b>66</b>
<b>8.5. Atención en el Departamento de La Guajira</b> .....	<b>69</b>
8.5.1. Operación Guajira.....	70
8.5.2. CONPES La Guajira .....	72
8.5.3. Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira.....	72
8.5.4. Mesa intersectorial de atención a la desnutrición aguda moderada y severa – alertas tempranas en desnutrición aguda (moderada – severa)...	73
<b>8.6. atención al Departamento del Chocó</b> .....	<b>74</b>
<b>8.7. Modelo de Atención Integral a los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta</b> .....	<b>76</b>
<b>9. TALENTO HUMANO</b> .....	<b>78</b>
<b>9.1. Ampliación de la planta de personal</b> .....	<b>78</b>
<b>9.2. Carrera administrativa</b> .....	<b>80</b>
9.2.1. Evaluación del desempeño .....	80
9.2.2. Seguridad y salud en el trabajo.....	81
9.2.3. Nómina y seguridad social .....	81
9.2.4. Capacitación .....	83
9.2.5. Meritocracia directores regionales .....	85
9.2.6. Estado acuerdos sindicales .....	86
<b>10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	<b>89</b>

10.1.	Consejo directivo del icbf .....	89
10.2.	Gestión de infraestructura inmobiliaria .....	90
10.2.1.	Inmuebles entregados en comodato .....	94
10.2.2.	Avalúos .....	95
10.2.3.	Enagenacion de inmuebles .....	95
10.2.4.	Gestión de almacén e inventario .....	95
10.2.5.	Legalizaciones .....	95
10.3.	RETOS.....	96
11.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	98
11.1.	Ejecución de recursos.....	98
11.2.	Proyectos de inversión .....	99
11.3.	Reservas presupuestales .....	104
12.	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS .....	105
12.1.	Estados Financieros.....	105
12.2.	Bienes muebles e inmuebles .....	107
13.	GESTIÓN FINANCIERA .....	109
13.1.	GESTIÓN DE RECURSOS .....	109
13.2.	Ingresos aporte parafiscal .....	109
13.3.	Cartera .....	110
13.4.	Cuenta única nacional.....	111
13.5.	Operadores bancarios y financieros.....	112
13.6.	Portafolio de inversiones .....	113
13.7.	Embargos.....	115
14.	ABASTECIMIENTO .....	117
14.1.	LOGÍSTICA.....	117
14.2.	Evaluación financiera y económica.....	117
14.3.	ANÁLISIS SECTORIALES .....	119
15.	CONTRATACIÓN .....	121
15.1.	Gestión contractual .....	122
15.1.1.	Liquidaciones.....	125
15.1.2.	Comité de contratación.....	125
16.	ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	129
16.1.	Línea 141.....	129
16.2.	Línea Anticorrupción .....	130
16.3.	Creación y traslado de centros zonales .....	130
	Medición de satisfacción y percepción .....	131
16.3.1.	Satisfacción del Ciudadano - Cliente del ICBF. ....	131
16.3.2.	Percepción ciudadana. ....	131
16.4.	Estrategia de participación ciudadana.....	132
16.5.	Estrategia gobierno digital .....	133
17.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO .....	135
17.1.	Gestión a las Quejas e Informes Recibidos .....	135

<b>18. CONTROL INTERNO .....</b>	<b>137</b>
18.1. Auditorías SIGE .....	137
18.2. Evaluaciones Independientes .....	138
18.3. Dimensión de Control Interno .....	138
18.4. Fenecimiento de la Cuenta Fiscal ICBF - Calificación Contraloría General de la República, CGR.....	139
<b>19. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD .....</b>	<b>140</b>
19.1. VISITAS DE INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS.....	140
19.2. personerías jurídicas y licencias de funcionamiento, .....	140
<b>20. COOPERACIÓN Y CONVENIOS .....</b>	<b>142</b>
20.1. ALIANZAS .....	142
20.2. PROYECTOS DE COOPERACIÓN .....	143
20.2.1. Actividades cooperación Sur-Sur ejecutadas en el periodo agosto 2017 a julio 2018.....	145
20.3. Informes internacionales .....	146
20.4. comité de los derechos del niño .....	146
<b>21. INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.....</b>	<b>148</b>
21.1. Sistema de información misional - SIM .....	148
21.2. CUÉNTAME .....	148
21.3. Sistemas de información de apoyo .....	150
<b>22. PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN .....</b>	<b>153</b>
22.1. Sistema Integrado de Gestión .....	153
Monitoreo a la gestión Institucional.....	157
22.1.1. Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional - SIMEI .....	161
22.1.2. Evaluaciones e investigaciones.....	162
22.2. ESTUDIO ENSANI.....	164
23.4. Observatorio de la niñez .....	166
<b>24. PROCESO JURÍDICO .....</b>	<b>169</b>
24.1. Sentencia T-480 de 2016 .....	169
24.2. Proyectos de Ley.....	169
24.3. TUTELAS.....	171
24.4. PROCESOS DE DENUNCIAS .....	172
24.5. COBRO COACTIVO .....	173
<b>25. GESTIÓN REGIONAL .....</b>	<b>174</b>
25.1. Encuentros de directores:.....	174
25.2. acuerdos de gestión.....	174
25.3. informes de delegaciones .....	178
<b>27. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN .....</b>	<b>179</b>
27.1. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN.....	179
27.1.1. Prevención del uso de Pólvora .....	179
27.1.2. Prevención del Trabajo Infantil .....	179
27.1.3. Prevención de la Explotación Sexual.....	180
27.2. JORNADAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	180

27.2.1.	Supervisión Hogares Sustitutos.....	180
27.2.2.	Supervisión Unidades de Primera Infancia.....	181
<b>28.</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>182</b>

# INTRODUCCIÓN

---

De acuerdo con la Ley 951 de 2005, por la cual se crea el acta de informe de gestión, se hace entrega de los asuntos y recursos públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo estipulado en la citada disposición que lo concibe como "... un proceso de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal, que deberá efectuarse por escrito, mediante acta de informe de gestión, en la que se describa el estado de los recursos administrativos, financieros y humanos (...) y deberá contener los requisitos establecidos, reglamentos y manuales de normatividad que fijen los órganos de control".

En este sentido, el presente informe contempla la gestión realizada durante el desempeño del cargo como Directora General del ICBF, en el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 al 15 de julio de 2018, con respecto a los procesos misionales, el estado de los recursos administrativos, financieros y humanos y demás información disponible de acuerdo con la mencionada ley.

Conforme a lo anterior, el presente documento muestra un informe resumido de la gestión, que contiene la descripción del trabajo realizado por las áreas misionales para la atención de los niños, niñas, adolescentes y familias, las actuaciones en temas especiales, y la situación administrativa y financiera de la entidad. De igual forma, presenta en detalle el estado de los recursos humanos, materiales, financieros; así como los bienes muebles e inmuebles, obras públicas, programas y proyectos ejecutados, ejecución presupuestal, reglamentos, procedimientos y manuales y la contratación pública ejecutada y en ejecución, entre otros aspectos de suma importancia para el Instituto.

En la misma línea de cero tolerancia a la corrupción, de la administración anterior, se orientó fundamentalmente a la mejora de los procesos de atención de las niñas, niños y adolescentes, y a fortalecer las estrategias de prevención de riesgos y promoción de derechos en todos los programas del ICBF, entendiendo que la cualificación de los servicios redundará en la garantía efectiva de los derechos de la niñez.

# DATOS GENERALES

---

**Nombre del funcionario:** KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE

**Cargo:** Directora General (Decreto N° 1603 del 26 de agosto de 2014)

**Entidad:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De La Fuente De Lleras.

**Fecha de Inicio de la gestión:** 14 de agosto de 2017

**Condición de la presentación:** Retiro

**Fecha de retiro:** 15 de julio de 2018 (Decreto 1309 de 2017)

# MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creado en 1968, es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, y el bienestar de las familias en Colombia. Con sus servicios, el ICBF brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos que enfrentan condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 regionales y 213 centros zonales en todo el país, llegando así a millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

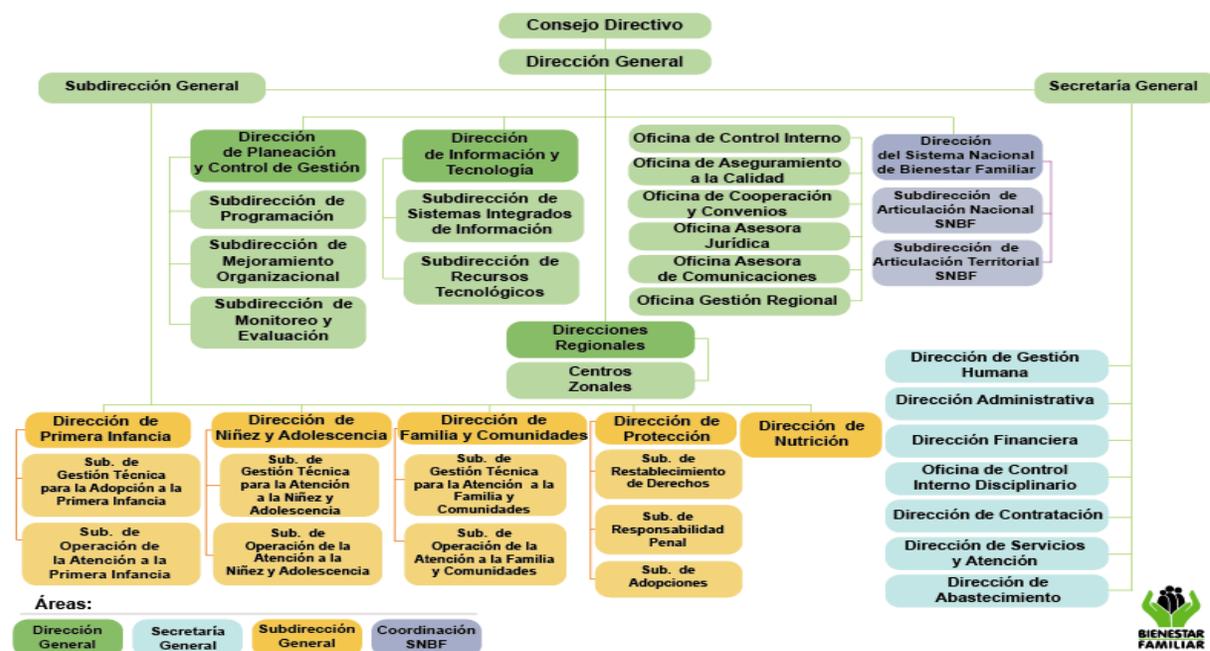
## MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

## VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA



# 1. RESUMEN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (hoy Prosperidad Social).

Tiene por objeto ser la entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza o vulneración de sus derechos, llegando a más de 2,8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención en 33 sedes regionales y 213 Centros Zonales en todo el país. Para cumplir con esta atención cuenta con un presupuesto asignado de \$6.229.508 millones de pesos, que al 15 de julio de 2018 ha comprometido un total de \$4.420.438 millones, lo cual implica una ejecución del 70,96% de los recursos.

Dentro de su estructura organizacional cuenta con cinco direcciones misionales, a saber: Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familia y Comunidades, Nutrición y Protección, encargadas de desarrollar acciones en aras de la promoción, la prevención, la garantía de derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas adolescentes y mujeres gestantes, así como de, propiciar el desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia. El ICBF también se ocupa de materializar el proceso de fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, entendiendo a los sujetos colectivos de derechos; buscando siempre responder a los contextos de los territorios bajo criterio de enfoque diferencial (población étnica indígenas, raizal, negra, afrocolombiana, palenqueros y Rrom-, con discapacidad, víctimas del conflicto armado y de género).

En este mismo sentido, el ICBF es el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, instancia que se encarga de los procesos de coordinación y articulación intersectorial a nivel nacional y territorial en aras de garantizar los derechos de los niños niñas y adolescentes.

Así mismo, para apoyar y fortalecer los procesos de gestión, cuenta con 15 áreas de apoyo a saber: 1. Gestión Humana, 2. Jurídica, 3. Contratación, 4. Financiera, 5. Apoyo Logístico, 6. Cooperación y Convenios, 7. Atención al Ciudadano, 8. Control

Interno de Gestión, 9. Control Interno Disciplinario, 10. Aseguramiento a la Calidad, 11. Comunicaciones, 12. Administrativa, 13. Planeación y Control de Gestión, 14. Información y Tecnología y 15. Gestión Regional.

En este orden de ideas, durante el periodo reportado, el ICBF logró realizar avances significativos en un marco de protección integral y garantía de derechos, lo cual implica una gestión desde los procesos de atención directa y de fortalecimiento a las relaciones de la población beneficiaria, así como, de robustecer los procesos administrativos y de gestión. A continuación, se presentan los principales logros obtenidos durante este proceso:

De acuerdo con la información reportada, vienen siendo atendidos en educación inicial, cerca de **1.362.304 beneficiarios en 2018**<sup>1</sup>, lo que representaría un crecimiento proyectado de más del 130% frente al 2010.

Para garantizar la calidad en los servicios de atención, **el ICBF cuenta con 139 mil agentes educativos y madres comunitarias**, comprometidos con el cuidado y el acompañamiento de los más vulnerables, lo que ha permitido que los niños y niñas desarrollen sus competencias y su capacidad en el aprendizaje. De estos colaboradores en 2017, **15 mil han sido formados** en temas de familias, desarrollo infantil, seguridad alimentaria y nutrición, y prevención de riesgos. **En 2018 se proyecta formar a 18 mil agentes educativos adicionales, para llegar a un total de 113 mil, superando la meta del Gobierno que es de cerca de 110 mil.**

Con el fin de mantener el estado nutricional adecuado para las niñas y niños de Primera Infancia, a través de la modalidad de **Centros de Recuperación Nutricional se atendieron 1.987 niños, niñas menores de cinco años en situación de desnutrición, entre agosto de 2017 y julio de 2018.**

En este mismo periodo, se han distribuido **17.168 toneladas de alimentos de alto valor nutricional, de las cuales 14.468 toneladas corresponden a Bienestarina Más®, 2.034 toneladas a Bienestarina Líquida (9.592.308 unidades de 200ml), y 666 toneladas del nuevo Alimento para la Mujer Gestante y Madre en Período de Lactancia.**

En materia de infraestructura, se ha dispuesto de entornos educativos y protectores, a través de 2.209 Centros de Desarrollo Infantil en todo el país, **de los cuales 16**

---

<sup>1</sup> Fuente Sistema de Información Cuéntame, primer trimestre 2018- reportado al Sistema de Seguimiento Niño a Niño – SSNN – Ministerio de Educación Nacional.

**corresponden a nuevas infraestructuras para el desarrollo integral de los niños y niñas.**

Desde el ICBF, se promueve la garantía de derechos y la prevención de posibles vulneraciones, **por medio de los programas para la niñez y adolescencia** como: Generaciones con Bienestar, Acciones de Alto Impacto Masivo, Prevención del Embarazo en Adolescentes y Construyendo Juntos Entornos Protectores, con las cuales se fortalece la construcción de proyectos de vida y se promueven los entornos de paz y convivencia. **En 2017 se atendieron 241 mil niños y adolescentes y para 2018 se han beneficiado 226 mil.**

A su vez, en materia de **atención a las familias y comunidades** se implementaron programas para la promoción de la convivencia armónica, el cuidado, la solidaridad y el fortalecimiento de las familias como entornos protectores, reconociendo sus capacidades para desarrollar metas y aspiraciones comunes y para enfrentar y resolver sus conflictos cotidianos. **Se logró la atención de 123 mil familias en 2017 y la vinculación de 122 mil familias en lo corrido de 2018.**

Por otra parte, en el desarrollo del programa de adopción se presentaron a los **Comités de Adopciones<sup>2</sup>, 2.115 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad y se restableció el derecho a tener una familia a 1.770 niños, niñas y adolescentes, especiales entre agosto del 2017 y lo corrido del 2018<sup>3</sup>.** Además, viajaron 251 niños, niñas y adolescentes en el marco de la estrategia vacaciones en el extranjero y en Colombia; y 587 niños, niñas y adolescentes cuentan con referente afectivo en el marco de la estrategia Súper Amigos entre 2017 y 2018.

Con el fin de que todos los niños y niñas sean protegidos y cuidados, **hoy el ICBF cuenta con la Ley 1878 de 2018 para resolver la situación jurídica a más de 121 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, proceso que deberá adelantarse en menos de 10 meses.**

---

<sup>2</sup> Cifras con Corte de 1 junio 2017 a 31 mayo 2018

<sup>3</sup> 30 de junio de 2018

## 2. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

La atención a la primera infancia cubre a las madres gestantes y a los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de vida, donde se maneja un enfoque de derechos que implica el desarrollo de los principios de integralidad, universalidad, indivisibilidad, interdependencia, irreversibilidad del derecho a la protección integral como doctrina ordenadora de la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

La política pública define condiciones para el desarrollo integral en torno a las edades, los entornos y las atenciones. La política se diseñó de forma participativa y definió 134 atenciones que se integran en una Ruta Integral de Atenciones que se adecuan de acuerdo con los contextos y particularidades. A nivel nacional la atención integral a la primera infancia comprende 9 atenciones priorizadas por el país para ser prestadas a cada niño y niña de manera intersectorial: 1) Que cuenta con registro civil de nacimiento. 2) Con afiliación vigente a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. 3) Con una familia en procesos de formación en cuidado y crianza. 4) Que asiste a una modalidad de educación inicial con talento humano cualificado. 5) Con esquema de vacunación completo para la edad. 6) Que asiste a consultas de crecimiento y desarrollo. 7) Que tiene valoración y seguimiento nutricional. 8) Que tiene acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados y que 9) cuente con educación inicial. Estas atenciones tienen un seguimiento nominal en el Sistema de información de seguimiento niño a niño de donde se formula la cobertura oficial de niños y niñas con atención integral.

Por medio de los programas de Primera Infancia el ICBF busca potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas menores de seis años y mujeres gestantes, con modalidades de atención que responden a los contextos territoriales y poblacionales. Todo esto en el marco de la Política de Estado “De Cero a Siempre” para el desarrollo integral de la primera infancia, Ley 1804 de 2016, que se implementa a partir de la Ruta Integral de Atenciones - RIA, instrumento que sirve de referente para orientar a las autoridades territoriales y demás actores responsables.

En el camino hacia la innovación como eje fundamental para el desarrollo de ofertas pertinentes para la Primera Infancia, en la vigencia 2017 se continuó con la ejecución de los servicios: i) modalidad Propia e Intercultural, la cual corresponde a las características particulares de los territorios, como respuesta a las necesidades de la población ubicada en zonas rurales, con baja densidad poblacional o con características étnicas y culturales diferentes a las del resto del país; ii) modalidad de Transición Integral, la cual se desarrolló mediante la articulación con Entes

Territoriales, en asocio con el Ministerio de Educación Nacional, en la construcción del modelo y línea operativa.

En ese mismo sentido, en cumplimiento del artículo 83 del Plan Nacional de Desarrollo (PND): “Atención integral a la primera infancia en modalidad comunitaria y FAM”, se ha seguido promoviendo el tránsito de atención tradicional hacia la atención integral.

## 2.1. PRESUPUESTO Y COBERTURA

La Dirección de Primera Infancia cuenta con un presupuesto asignado para la vigencia 2018 de \$3.958.038 millones (se incluyen 20 mil millones que se encuentran en trámite de incorporación) y con una capacidad de atención de más de 1.9 millones de niñas, niños y mujeres gestantes, de los cuales 1.3 millones son en el marco de la atención integral (con por lo menos 6 de las 9 atenciones arriba definidas por la Ley De cero a Siempre) y 593 mil en atención tradicional a través de nuestras madres y padres comunitarios. **En el 2018 el número de niños y niñas atendidos de manera integral en los programas de primera infancia se incrementó en 18% con relación al 2015.**

A continuación, se presenta la distribución de presupuesto y la capacidad de atención distribuida por departamento:

Departamento	Beneficiarios	Presupuesto (\$ Mill)	Departamento	Beneficiarios	Presupuesto (\$ Mill)
ANTIOQUIA	211.214	\$330.928	CALDAS	34.785	\$74.858
BOGOTA	252.908	\$276.226	BOYACÁ	45.694	\$64.461
VALLE DEL CAUCA	124.520	\$203.884	META	29.796	\$51.084
BOLIVAR	116.371	\$185.206	RISARALDA	27.569	\$49.533
ATLANTICO	125.210	\$181.647	CAQUETÁ	16.188	\$33.796
CÓRDOBA	106.232	\$165.775	PUTUMAYO	13.428	\$29.695
LA GUAJIRA	86.215	\$136.543	CASANARE	10.876	\$26.418
CAUCA	78.535	\$134.807	ARAUCA	12.171	\$26.014
MAGDALENA	90.206	\$134.793	QUINDIO	15.380	\$25.465
NARIÑO	87.579	\$123.799	GUAVIARE	4.946	\$11.004
CESAR	69.118	\$123.114	AMAZONAS	4.596	\$10.714
CUNDINAMARCA	58.918	\$107.161	VICHADA	2.202	\$4.643
SANTANDER	67.146	\$106.930	GUAINIA	1.750	\$4.517
CHOCÓ	61.993	\$100.169	SAN ANDRES	1.882	\$4.262
TOLIMA	42.752	\$88.698	VAUPÉS	1.702	\$3.783

<b>HUILA</b>	54.352	\$86.968	SEDE NACIONAL	-	\$875.232
<b>SUCRE</b>	67.184	\$85.545	NIVEL NACIONAL	-	\$5.823
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	57.587	\$84.542	Total	1.981.005	3.958.038

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Programación vigente, corte 30 de junio de 2018

## 2.1.2. Metas Estratégicas

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo				
Indicador	Línea Base 2014	Avance Cuatrienio		
		Meta	Avance	% 2014 - 2018
Niños y niñas con educación inicial en el marco de la Atención Integral (trimestral - corte junio)	1.054.857	1.350.000	1.362.604	101%
Hogares Comunitarios que cumplen los estándares de la Estrategia De Cero a Siempre. Cumplido	-	50%	50.2%	100.4%
Agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia. (trimestral - corte junio)	49.672	60.000	63.611	106%
Unidades de servicio con planes de implementación para salas de lectura. Cumplido	28	150	150	100%
EAS de servicio integral con esquemas de fortalecimiento implementados que generen capacidades para gestionar procesos de calidad. (trimestral corte junio)	-	50%	50%	100%

Fuente: Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – SINERGIA, corte junio de 2018.

## 2.2. CALIDAD DE SERVICIOS

El Fortalecimiento Técnico para la atención a la Primera Infancia es un proceso estructurado orientado a promover el desarrollo de capacidades que permitan que el talento humano de las modalidades de educación inicial del ICBF genere acciones oportunas, pertinentes y de calidad en cada uno de los seis componentes del servicio, enfocadas a promover el desarrollo integral de la primera infancia.

### 2.2.1. Fortalecimiento de la Educación Inicial

Con el fin de dar cumplimiento a las condiciones de calidad en las diferentes modalidades de atención a la Primera Infancia, se implementa la estrategia de fortalecimiento institucional. Las acciones se adelantan directamente en cada Unidad De Servicio (UDS), a partir de la identificación de las brechas en los 6 componentes de calidad que realiza el talento humano de la modalidad y el equipo encargado de la cualificación y acompañamiento directo. El seguimiento a la mejora de la calidad en el marco de la atención integral se efectúa a partir de los avances en relación con la línea de base. La cobertura entre el 2017 y el 2018, se presenta en la siguiente tabla:

AÑO	EAS	UDS
2017	396	433
2018	629	1.752
<b>TOTAL</b>	<b>1.025</b>	<b>2.185</b>

Fuente: Dirección de Primera Infancia

A su vez, para el fortalecimiento de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB y FAMI, en el 2018 se está implementando la estrategia “**La familia es mi cuento**”, en **1.584 UDS de 11 regionales del ICBF**. Con la literatura como eje central del proceso, se aporta en el mejoramiento de la calidad de la atención en los componentes de procesos pedagógicos y familia, comunidad y redes, identificados como prioritarios en estas modalidades de atención.

### 2.2.2. Fortalecimiento y cualificación del talento humano

Se generaron estrategias y procesos de formación y cualificación estructurados, orientados a promover el desarrollo de capacidades que permitan que el talento humano de las modalidades de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar forjen acciones oportunas, pertinentes y de calidad enfocadas a promover el desarrollo integral de la Primera Infancia.

Se han desarrollado acciones de educación formal que conducen a un título en los distintos niveles de educación superior; desde el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional en pregrado, especialista, magister y doctor.

**Se ha avanzado en la profesionalización de 1.511 agentes educativos** a través de la Licenciatura en Pedagogía Infantil. En los años 2017 y 2018 **se realizó el Técnico Laboral en Primera Infancia en el que participaron 2.725 agentes educativos.**

Estos programas de cualificación que actualizan y amplían conocimientos, movilizan creencias, imaginarios, concepciones y saberes, y fortalecen capacidades y prácticas cotidianas, se logran a través de convenios de asociación, convenios interadministrativos, convenios especiales y contratos de aporte. A través de ellos, se **cualificaron en el 2017 un total de 15.273<sup>4</sup> agentes educativos y madres comunitarias de los servicios de educación inicial en temas relacionados con el proceso pedagógico, familia, comunidad y redes.**

En desarrollo del proceso antes descrito, en el año 2018 se inició la operación del fondo ICBF–ICETEX para la formación y cualificación de agentes educativos y madres comunitarias de los servicios de educación inicial y de atención a la primera infancia, **proyectando la cualificación y formación de 11.500 beneficiarios de las 33 regionales del ICBF.**

Adicionalmente, a través de procesos de cualificación desarrollados en la estrategia de fortalecimiento, convenios de asociación y convenios de aporte se llega a cerca de **8.000** agentes educativos; estos procesos se implementan a través de diplomados y cursos, en temas relacionados con los componentes de calidad. Así mismo, se inició la estructuración del Aula Virtual de Agentes Educativos de Primera Infancia – AVISPA, como una alternativa de cualificación permanente para el talento humano que trabaja en temas de atención.

Con los procesos culminados para vigencia 2018 se cumplirá y sobrepasará la meta del Plan Nacional de Desarrollo de 60.000 agentes cualificados, para llegar a un total de 63.611.

### **2.2.3. Supervisión y fortalecimiento de la calidad**

En el año 2015 fue creado el Esquema de Apoyo a la Supervisión de las modalidades de atención a la Primera Infancia, como parte de la Estrategia de Transparencia, Participación y Buen Gobierno. Con su implementación se ha avanzado en la verificación de las condiciones de calidad presentes en las Unidades de Servicio (UDS) y Entidades Administradoras de Servicio (EAS), y en la toma de decisiones frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las EAS que prestan los servicios de atención a la Primera Infancia.

Además, entre el cierre de vigencia 2017 y el 30 de junio de 2018 se han realizado 78.958 visitas para garantizar la prestación de un servicio en condiciones de calidad que cumpla con los atributos de eficiencia, eficacia y efectividad. Durante el mismo

---

<sup>4</sup> Fuente. SINERGIA, Indicador: Talento humano cualificado para la atención integral a la Primera Infancia (ICBF), vigencia 2017. <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEnt/26/1130/4326>

periodo fue creado un proceso de consolidación de los resultados de las visitas para la generación de información oportuna y de calidad, así como informes insumo para la asistencia técnica y el fortalecimiento.

Actualmente la Dirección de Primera Infancia cuenta con una herramienta web que permite ver el estado de avance de las atenciones, así como de los resultados de las visitas, facilitando el seguimiento y la toma de decisiones por parte de las Regionales y Centros Zonales.

#### **2.2.4. Fortalecimiento de la Lectura**

Propiciar la lectura en la primera infancia permite que los niños y las niñas desarrollen pensamiento, enriquezcan sus formas de expresión y despierten la creatividad. Con el fin de fortalecer los procesos de aproximación a la literatura, durante el periodo que comprende el presente informe, **se han entregado 91.741 libros de literatura infantil.**

En el 2017, el ICBF publicó la audioteca *De agua, viento y verdor, VOL 2*, en la cual se encuentra una recopilación de paisajes sonoros, cantos y relatos indígenas para niños y niñas de diferentes familias lingüísticas en riesgo de extinción. *De agua, viento y verdor* surge con el propósito de garantizar los derechos culturales de niños y niñas de primera infancia y aportar a las acciones de vivificación de las lenguas que se encuentran en riesgo de extinción del conjunto de lenguas y dialectos nativos en Colombia.

A partir del 2018, se implementó la estrategia “la Familia es mi cuento”, la cual funciona a través de encuentros con familias para destacar la importancia de los espacios de compartir con sus hijos, y se fortalecen los vínculos afectivos entorno a la literatura, así mismo, aprender sobre la detección y prevención de maltrato y fortalecer los lazos de los niños con las familias y entre las familias mismas que pertenecen a la misma comunidad. Por medio de esta estrategia, **se están acompañando 1.584 hogares comunitarios y FAMI, así como, también se han desarrollado 15.024 encuentros de lectura (8.448 acompañamientos situados, 6.336 encuentros con familias, 240 encuentros de reflexión).**

#### **2.2.5. Infraestructura CDI**

Para garantizar una atención de calidad con espacios seguros y protectores **iniciamos la operación de 106 nuevos Centros de Desarrollo Infantil** para el cuidado y el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

### 2.3. RETOS

La Dirección de Primera Infancia ha definido retos importantes para continuar con la estrategia de atención, entre los que se encuentran:

- Co-liderar a nivel nacional la implementación de la Política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.
- Fortalecer los procesos y mecanismos de Supervisión de los servicios de atención de Primera Infancia, principalmente en lo referente sistemas de información, transporte y talento humano para optimizar el seguimiento a los contratos y garantizar la calidad de atención.
- Fortalecer los equipos de asistencia técnica y apoyo a la supervisión de las Direcciones regionales y centros zonales.
- Fortalecer los Sistemas de Información de Primera Infancia para optimizar los procesos de focalización, cobertura y presupuesto.
- Garantizar la atención de los programas de Primera Infancia, para lo cual se requiere de 180 mil millones de pesos, de los cuales 150 mil millones se destinarán para garantizar la atención de los niños de 0 a 5 años, en las modalidades integrales desde el 24 de noviembre hasta el 15 de diciembre, es decir 15 días de atención a esta población, y los 30 restantes, serán invertidos para garantizar la atención venezolana que en este momento se ha incrementado en el 109% con tendencia progresiva.
- Conformar el nuevo Banco Nacional de Oferentes, teniendo en cuenta que el actual BNOPI se encuentra vigente hasta el día 23 de agosto de 2018 y su proceso de ampliación al 31 de diciembre de 2018. La conformación del nuevo BNOPI avanza actualmente y se espera contar con el mismo al término de la vigencia 2018
- Garantizar el inicio de operación de las nuevas infraestructuras que sean entregadas; así como inversión de recursos para la adecuación de las propias que se encuentran en malas condiciones para la prestación del servicio.
- Continuar los procesos de fortalecimiento de las Entidades Administradoras de Servicios (EAS) y Unidades de Servicio (UDS), para fortalecer las competencias y prestar servicios con calidad.
- Fortalecer los procesos de negociación y articulación con los sindicatos; SINTRACIHOB, COLMADRES, SINDIMACO y USTRAHBIN, actualmente se encuentra en proceso de cumplimiento los 29 puntos acordados entre el ICBF y SINTRACIHOB, mediante acta de acuerdo final del 14 de abril de 2016 y continuar las mesas SINTRAHOINCOL y SINTRAINPROMEN.

### 3. ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Por medio de los procesos para la atención de la Niñez y la Adolescencia se busca promover la garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, previniendo su vulneración, reconociéndolos como sujetos de derechos, gestionando la activación de rutas de restablecimiento y fortaleciendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para garantizar su protección integral.

#### 3.2. PRESUPUESTO Y COBERTURA

Para los procesos destinados a la prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia se cuenta con un presupuesto asignado para la vigencia 2018 de \$111.340 millones de los cuales se tienen comprometidos 106.007 millones (Fuente: SIIF Nación a 30 de Junio de 2018) , **con lo asignado este año se espera atender 236.766 niñas, niños y adolescentes.** A continuación se presenta la distribución de presupuesto y la capacidad de atención asignada por departamento:

Departamento	Beneficiarios	Presupuesto (\$ Mill)	Departamento	Beneficiarios	Presupuesto (\$ Mill)
ANTIOQUIA	16.398	6.871	BOYACÁ	5.684	2.085
CHOCÓ	15.258	6.607	META	5.380	2.048
CAUCA	15.478	6.469	SUCRE	5.136	1.942
NARIÑO	14.212	6.200	SANTANDER	5.161	1.911
VALLE DEL CAUCA	10.818	3.970	RISARALDA	4.778	1.875
MAGDALENA	10.564	3.911	GUAVIARE	3.640	1.659
CÓRDOBA	7.856	3.361	HUILA	4.784	1.648
PUTUMAYO	6.420	3.138	CUNDINAMARCA	3.976	1.604
NORTE DE SANTANDER	8.070	3.124	QUINDIO	4.336	1.551
CESAR	8.920	3.081	CASANARE	2.936	1.297
LA GUAJIRA	7.789	3.006	AMAZONAS	2.040	1.113
BOLIVAR	7.232	2.906	GUAINIA	1.840	1.110
BOGOTA	7.157	2.791	VAUPÉS	1.790	1.003
ATLANTICO	6.740	2.599	SAN ANDRES	2.140	983

<b>ARAUCA</b>	4.784	2.387	<b>VICHADA</b>	1.715	955
<b>CALDAS</b>	6.284	2.213	<b>SEDE NACIONAL</b>	16.250	21.703
<b>CAQUETÁ</b>	5.064	2.119	<b>Total general</b>	<b>236.766</b>	<b>111.340</b>
<b>TOLIMA</b>	6.136	2.101			

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Programación vigente, corte 30 de junio de 2018

### 3.2.1. Metas Estratégicas

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo					
Área	Indicador	Línea Base 2014	Avance Cuatrienio		
			Meta	Avance	% Cuatrienio 2014 - 2018
Niñez y Adolescencia	Municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia. Cumplido (corte junio)	192	353	364	103%
	Niños, niñas y Adolescentes participantes en programas de prevención. Cumplido (corte mayo)	199.979	770.000	823.518	107%

Fuente: Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – SINERGIA. Corte junio 2018

### 3.3. CALIDAD DE SERVICIOS

El ICBF ha liderado la construcción de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, con base en la orientación del Plan Nacional de Desarrollo, en la experiencia de la Estrategia De Cero a Siempre y en el seno del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Esta Política tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad y favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. En ese sentido, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor del desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto.

Así mismo, frente a este grupo poblacional, el ICBF promueve la protección integral de la niñez y la adolescencia desarrollando acciones para la garantía de derechos y la prevención de riesgos de su vulneración. Estas acciones se ejecutan a través

del programa y las estrategias para la atención a la niñez y la adolescencia, los cuales son: Generaciones con Bienestar, Acciones Masivas de Alto Impacto Social, Estrategia Integral para la Atención a la Niñez y la Adolescencia con énfasis en Prevención del Embarazo en Adolescentes y Construyendo Juntos Entornos Protectores, buscando fortalecer habilidades y competencias para la construcción de sus proyectos de vida y promoviendo los entornos de paz y convivencia.

### **3.3.1. Generaciones con Bienestar**

Con el programa “Generaciones con Bienestar” (GCB) en el 2017 se beneficiaron 201.985 usuarios, con corte junio 2018, se han beneficiado 187.100; en síntesis, **389.085 niños, niñas y adolescentes han sido atendidos a través de actividades** artísticas, culturales y deportivas, con el objetivo de empoderarlos como sujetos de derechos, construyendo liderazgos territoriales, desarrollando habilidades y competencias para la construcción de sus proyectos de vida y el buen uso de su tiempo libre, como estrategia de prevención de diferentes riesgos.

Con el programa “Generaciones con Bienestar” se atiende en tres modalidades: Tradicional, Rural y Étnica, involucrando en su operación a socios estratégicos, comunidades, padres, madres, instituciones y promotores de derechos. Así mismo, se destaca la privilegiada atención a niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas, principalmente en comunidades étnicas, que tienen medidas especiales para garantizar la supervivencia, como planes de salvaguarda y sentencias de la Corte Constitucional.

### **3.3.2. Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS)**

La Estrategia de Acciones Masivas de Alto Impacto Social –AMAS– fue creada en el año 2015 con el objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes de Colombia, a través de acciones de movilización social innovadoras y creativas. En el 2017 se beneficiaron 19.469 usuarios; con corte a junio de 2018 se han beneficiado 9.360. En conjunto, **se ha logrado promover en 28.829 niños, niñas y adolescentes, el arte, la cultura, el juego y el deporte, previniendo así situaciones de riesgos propias de su territorio.**

Los proyectos se basan en estrategias desarrolladas a través del arte, la cultura, las tradiciones, los juegos, el deporte o las comunicaciones, como alternativas para aproximarse a los niños, niñas y adolescentes del país. Esto ha permitido que los encuentros resulten atractivos y divertidos para los participantes, y de esta forma se

fomenten procesos de entretenimiento y fortalecimiento de capacidades realmente transformadoras.

En 2017 se adelantaron acciones en 120 municipios distribuidos en 30 departamentos. Durante el 2018 se están ejecutando acciones en 57 municipios de 19 departamentos.

### **3.3.3. Construyendo Juntos Entornos Protectores**

Desde el 2016 se implementó la **Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores**, con la cual se busca fortalecer en los niños, niñas y adolescentes sus vínculos de cuidado mutuo y reforzar la convivencia armónica, a través de diferentes espacios de comunicación y reflexión entre niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos.

**En 2017 se desarrolló la estrategia en 433 municipios, beneficiando y vinculando a 15.213 niños, niñas y adolescentes en todas las sesiones de formación. Se reestructuraron los módulos temáticos, adaptándolos para trabajarlos con todos los participantes en un mismo espacio.** De otra parte, se dio inicio al diseño e implementación del componente transversal de la temática específica de prevención, dirigido a desarrollar acciones sobre problemáticas priorizadas en cada Departamento.

**Para la vigencia 2018 se conformó el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio de bienestar familiar de la estrategia**, bajo la invitación pública IP-002-2017, con el fin contar con organizaciones cualificadas e idóneas en los distintos componentes requeridos; de 198 oferentes se habilitaron 96 organizaciones, de las cuales 27 fueron contratadas en 32 Regionales. Así mismo, se firmaron 38 contratos de aporte para operar la estrategia.

**Durante la presente vigencia 2018, se implementa la estrategia en 474 municipios de los 32 departamentos y el Distrito Capital, con la que se han beneficiado 23.424 niños, niñas y adolescentes.** Adicionalmente, se han desarrollado acciones en el marco de las campañas de prevención de trabajo infantil, convivencia escolar y prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

### **3.3.4. Prevención de Embarazo en la Adolescencia**

En respuesta a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y según lo establecido en la **Estrategia de Atención Integral para Niños, Niñas y**

**Adolescentes con énfasis en prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia** (2015-2025), durante el periodo de gobierno 2014-2018, el ICBF implementó acciones para la prevención del embarazo en esta población, de manera coordinada con otras entidades del Gobierno Nacional, congregadas en la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, alrededor de los siguientes componentes: creación y/o dinamización de espacios intersectoriales locales (municipales, distritales y departamentales); formación de agentes educativos en derechos sexuales y reproductivos; formación a niños, niñas y adolescentes en habilidades para la vida, a través de metodologías lúdico pedagógicas; formación a padres, madres y cuidadores; y movilización social.

El ICBF tiene como meta la implementación de la estrategia en por lo menos 353 municipios. Para julio de 2017, el ICBF ya había llegado a 276 municipios, cumpliendo el 78,2% de la meta; al finalizar la vigencia 2017, la estrategia llegó a 313 municipios beneficiando a 4.448 adolescentes; con lo cual se alcanza el 88,7% de la meta del cuatrienio.

Para la vigencia 2018, **se continuó la implementación de la estrategia en 74 municipios (51 nuevos y 23 de sostenibilidad), finalizando el primer semestre de 2018 con 6.850 adolescentes** atendidos en 364 municipios, con lo que el ICBF supera la meta de municipios establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo, se han desarrollado otras acciones encaminadas a la prevención, el cuidado y la protección de la niñez y la adolescencia, tales como:

En el 2017 se **formalizó la creación del primer Consejo Asesor y Consultivo de niños, niñas y adolescentes** para promover su participación en las decisiones relacionadas con el desarrollo integral, así como incentivar en la infancia y la adolescencia la participación significativa en espacios para la construcción de procesos de paz y convivencia.

Por último, **en el Consejo de Política Social que se desarrolló el día 12 de julio se aprobó la Política de Infancia y Adolescencia que fue liderada en su proceso de construcción por el ICBF, y que contó de manera permanente con la participación de los actores que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.** Así mismo, fueron aprobadas las líneas de política para: 1. Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger Integralmente al Adolescente Trabajador, y 2. Prevenir y Erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, estas dos líneas de política se

construyen a partir y de manera articulada con la política de infancia y adolescencia.

### **3.4. RETOS**

- Implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA) y sus líneas de acción.
- Fortalecimiento y acompañamiento a instituciones y territorios para la implementación de la Estrategia de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes, con énfasis en Prevención de Embarazo.
- Coordinar con el sector educativo programas y proyectos de acompañamiento a jóvenes y adolescentes enfocados en convivencia escolar.

## 4. ATENCIÓN A FAMILIAS Y COMUNIDADES

Los servicios de atención a familias y comunidades se orientan principalmente a fortalecer las capacidades y recursos socio afectivos entre los integrantes de las familias, así como, a gestionar y promover su integración social, mediante procesos de intervención y aprendizaje colaborativo que buscan potenciar el cuidado mutuo, la convivencia armónica y la construcción de entornos protectores corresponsables y garantes de derechos como fundamento del bienestar individual, familiar, comunitario y social.

La atención a las familias y comunidades se realiza a través de 5 modalidades: Familias con Bienestar para la Paz, Otras Formas de Atención, Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNAFAs, Territorios Étnicos con Bienestar y Comunidades Rurales.

Para cumplir con este objetivo se cuenta con un presupuesto asignado **para la vigencia 2018 de \$108.216 millones y con una capacidad de atención de 122.197 familias**. A continuación, se presenta la distribución del presupuesto y la capacidad de atención por departamento:

### 4.2. PRESUPUESTO Y COBERTURA

Departamento	Cupos o Familias	Ppuesto (\$ Mill)	Departamento	Cupos o Familias	Ppuesto (\$ Mill)
ANTIOQUIA	8.627	7.229	PUTUMAYO	3.656	3.129
CAUCA	6.412	5.252	CAQUETÁ	3.601	3.082
CESAR	5.547	4.911	MAGDALENA	2.920	2.509
NARIÑO	5.712	4.696	BOYACÁ	2.723	2.445
LA GUAJIRA	5.216	4.608	ARAUCA	2.685	2.416
VALLE DEL CAUCA	5.298	4.370	CALDAS	2.613	2.316
HUILA	4.535	4.078	RISARALDA	2.555	2.218
BOLIVAR	4.207	3.833	QUINDIO	1.880	1.682
CUNDINAMARCA	4.320	3.832	CASANARE	1.523	1.362
BOGOTA	4.461	3.749	GUAVIARE	1.692	1.342
TOLIMA	6.450	3.747	SAN ANDRES	1.380	1.198
CHOCÓ	4.202	3.740	VAUPÉS	1.055	987
META	4.099	3.698	AMAZONAS	948	838
SUCRE	4.012	3.600	VICHADA	443	421
NORTE DE SANTANDER	4.103	3.546	GUAINIA	418	399
ATLANTICO	4.376	3.545	SEDE NACIONAL	2.700	6.879

CÓRDOBA	4.341	3.320	NIVEL NACIONAL	-	67
SANTANDER	3.487	3.172	<b>Total general</b>	<b>122.197</b>	<b>108.216</b>

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Programación vigente, corte 30 de junio de 2018

#### 4.2.1. Metas Estratégicas

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo					
Área	Indicador	Línea Base 2014	Avance Cuatrienio		
			Meta	Avance	% Cuatrienio 2014 - 2018
Familias	Familias en situación de vulnerabilidad afectadas en su estructura y dinámica relacional atendidas mediante "Familias para la Paz ". (mensual -corte mayo)	541.854	560.000	559.391	99,9%

Fuente: Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia.

#### 4.3. CALIDAD DE SERVICIOS

Para el ICBF es prioritario atender y acompañar a las familias a partir del reconocimiento de estas como agentes con capacidades y recursos para transformar la realidad, gestar capital social para el país y constituirse como entornos protectores y garantes de los derechos de sus integrantes.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Dirección de Familias y Comunidades se han desarrollado e implementado diversas modalidades de atención y de acompañamiento familiar y comunitario, orientadas principalmente a fortalecer las capacidades y recursos socioafectivos entre los integrantes de las familias, así como, a gestionar y promover su integración social, mediante procesos de intervención y aprendizaje colaborativo que buscan potenciar el cuidado mutuo, la convivencia armónica y la construcción de entornos protectores corresponsables y garantes de derechos como fundamento del bienestar individual, familiar, comunitario y social.

La atención a las familias y comunidades se realiza a través de tres sub-proyectos. El primero de ellos, *Familias para la Paz*, comprende tres modalidades: Familias con Bienestar para la Paz, Otras Formas de Atención, y Unidades de Apoyo y

Fortalecimiento a las Familias – UNAFA. El segundo, *Comunidades Étnicas y Rurales*, a través del cual se implementan las modalidades Territorios Étnicos con Bienestar y Comunidades Rurales. Por último, el subproyecto *Políticas y estrategias para la familias y comunidades* que permite el desarrollo de acciones de coordinación y gestión intersectorial e interinstitucional de políticas, planes y servicios de apoyo, y fortalecimiento a las familias.

#### **4.3.1. Modalidad Familias con Bienestar para la Paz**

El propósito de esta modalidad es potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de intervenciones psicosociales que fomentan el desarrollo familiar y la convivencia armónica. **En el 2017 se atendieron 65.128 familias y con corte 30 de junio 2018 se han atendido 58.546, para un total de 123.674, a través de las siguientes acciones:**

- Abordaje de las situaciones y conflictos familiares en domicilio a través de unidades de tejido familiar conformadas por equipos interdisciplinarios de tres profesionales.
- Generación de espacios grupales con las familias que reconocen y validan las voces de todos los actores sociales presentes, y facilitan los procesos de transformación de las interacciones familiares y comunitarias, a partir de situaciones cotidianas mediante la aplicación de metodologías de aprendizaje colaborativo.

#### **4.3.2. Construyendo Juntos Entornos Protectores**

Esta modalidad tiene como objetivo fomentar el desarrollo familiar y la promoción de ambientes protectores, a través de acciones de aprendizaje-educación tendientes a fortalecer el tejido social y la construcción de formas de relacionamiento solidarias y equitativas entre géneros y generaciones. Con esta modalidad y en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia, se implementa la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores en las 33 Regionales del ICBF. **En el 2017 se atendieron 16.369 familias, y en 2018 se atendieron 27.508, para un total de 43.877 familias, a través de las siguientes acciones:**

- Articulación intersectorial con el sector educativo para la focalización de las instituciones educativas y las familias beneficiarias de la estrategia.
- Formación conjunta de padres, madres, cuidadores, niños, niñas, adolescentes y docentes, propiciando el reconocimiento de la comunidad

educativa como escenario fundamental de aprendizaje, convivencia y construcción de ciudadanía.

#### **4.3.3. Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNAFa**

Tiene como objetivo brindar atención a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad, promoviendo el desarrollo familiar y la inclusión social. La modalidad principalmente complementa y coordina las atenciones que brinda el ICBF en el marco de procesos administrativos de restablecimiento de derechos y llega a través de las 33 Regionales, a familias que residen en áreas urbanas, rurales y rurales dispersas. **Entre 2017 y lo corrido de 2018 se ha logrado la atención de 5.752 familias, a través de las siguientes acciones:**

- Elaboración de los Planes de Intervención ajustados a los contextos y dinámicas familiares, los cuales se construyen y ejecutan mediante visitas domiciliarias a las familias; estas intervenciones contribuyen con el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y la construcción de relaciones de respeto, confianza y cooperación entre sus integrantes.
- Realización de encuentros grupales de aprendizaje que amplían las redes sociales de apoyo familiar y mejoran sus interacciones, estimulando la adopción de cambios que promuevan la convivencia armónica y fortalezcan los recursos y capacidades con los que cuentan las familias.

#### **4.3.4. Territorios Étnicos con Bienestar**

Busca el fortalecimiento familiar y comunitario de grupos y comunidades étnicas (indígenas, afros, palenqueros, negros, raizales y Rrom) en situación de alta vulnerabilidad, a través de acciones que recuperan y afianzan sus valores culturales, mejoran sus capacidades socio-organizativas y apoyan la producción de alimentos para el auto-consumo contribuyendo a su pervivencia, su desarrollo autónomo y su inclusión social. **Entre 2017 y 2018 se ha logrado la atención a más de 53 mil familias pertenecientes a grupos étnicos, a través de las siguientes acciones:**

- Fortalecimiento de las dinámicas familiares propias de las comunidades y su conexión con los tres componentes de apoyo que contempla la modalidad (fortalecimiento cultural, fortalecimiento socio-organizativo y producción de alimentos para el auto consumo).

- Participación de los jóvenes, mujeres y mayores en los proyectos, lo cual genera intercambio permanente de saberes, construcción de conocimiento intergeneracional y fortalecimiento de sus usos y costumbres, elementos que contribuyen a la pervivencia de las comunidades y sus culturas.
- Desarrollo de proyectos que fortalecen el rol de las mujeres, así como la implementación de estrategias y acciones orientadas a la construcción de paz.

#### 4.3.5. Comunidades Rurales

Esta modalidad tiene como objetivo fomentar con las comunidades rurales, formas de relacionamiento respetuosas, solidarias y de confianza mediante acciones de aprendizaje-educación y de gestión de redes que contribuyen a construir culturas de paz y a generar desarrollo local. Al respecto, cabe precisar que su implementación en la vigencia 2017 y lo corrido de 2018 se realizó en 100 municipios de 11 departamentos, con prioridad en 64 municipios identificados como zonas de postconflicto, logrando la atención de más de **18.320** mil familias campesinas, **a través de las siguientes acciones:**

- Construcción de la estrategia Escuela para Familias y Comunidades rurales, promoviendo el desarrollo de comunidades de aprendizaje.
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades con las familias campesinas, en relación con el cuidado y crianza, la convivencia armónica y solidaria, y la equidad de género; ejes para la reconstrucción de tejido social y culturas de paz en zonas afectadas por el conflicto armado.
- Formación de líderes y lideresas como agentes de cambio con el propósito de propiciar la sostenibilidad de las transformaciones alcanzadas a nivel comunitario y familiar, movilizandando acciones para el desarrollo local de sus territorios.
- Construcción de iniciativas comunitarias orientadas a promover el desarrollo de entornos protectores para los integrantes de las familias, fomentando escenarios de planificación y participación social comunitaria.

Las familias son nuestros principales aliados y la primera línea de protección. **Desde 2013 hemos realizado 6,2 millones de encuentros de familia** sobre ciudadanía y participación, cuidado y crianza, hábitos saludables, prevención de violencias y otros. **A los encuentros de familia han asistido 9,5 millones de cuidadores, quienes han recibido más de 4 talleres al año,** logrando fortalecer los vínculos

afectivos de sus familias. Guiar y acompañar a los hogares colombianos es una prioridad para el ICBF.

Con el objetivo de territorializar la política para las familias **se lanza la Estrategia Familias con Derechos que, con el concurso de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Salud y Prosperidad Social**, permite generar movilización social y gestión territorial para facilitar las condiciones técnicas y humanas que materialicen los derechos de las familias en cada territorio.

#### **4.4. RETOS**

- Apoyar la reducción de los índices de violencia intrafamiliar en el país, aportando a la transformación de los patrones culturales que justifican las relaciones de dominación entre los géneros y las generaciones.
- Atender a las familias ubicadas en las zonas rurales de los municipios priorizados para la implementación de los “Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial”, contribuyendo a la construcción de culturas de paz y al cumplimiento del Acuerdo con las FARC.
- Gestionar alianzas con las entidades y actores del SNBF en los territorios para la implementación coordinada de la política pública de apoyo y fortalecimiento familiar y la medición del goce efectivo de los derechos de las familias.
- Fortalecer las capacidades institucionales para implementar programas y servicios con perspectiva de familia y medir los resultados de las intervenciones realizadas.

## 5. ATENCIÓN EN NUTRICIÓN

En el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 25 establece que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”, se reconoce la alimentación como un derecho fundamental que debe garantizar el Estado para lograr que sus ciudadanos tengan una vida digna.

En este sentido la Constitución Política de Colombia en su artículo 44, contempla el derecho a la alimentación equilibrada como uno de los derechos fundamentales de los niños, y para dar cumplimiento a la Constitución y a los compromisos adquiridos por el País en los tratados internacionales, se diseñó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONPES 113 de 2008, que contiene entre sus principios orientadores el derecho a la alimentación e igualmente contempla los principios de equidad social, la perspectiva de género, sostenibilidad, corresponsabilidad y respeto a la identidad y diversidad cultural.

En concordancia con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, establece los compromisos del Estado para dar respuesta al mejoramiento de las condiciones de alimentación y nutrición de la población, especialmente la más vulnerable.

### 5.2. PRESUPUESTO Y COBERTURA

A continuación se desagrega el presupuesto y la atención por regional, para los procesos de atención a la desnutrición:

Departamento	Cupos	Presupuesto (\$ Mill)	Departamento	Cupos	Presupuesto (\$ Mill)
LA GUAJIRA	3.792	7.308	VICHADA	480	1.437
CHOCÓ	3.293	6.594	ANTIOQUIA	480	1.401
BOLIVAR	1.600	3.974	VAUPÉS	335	1.239
NARIÑO	1.150	3.560	TOLIMA	567	1.113
META	1.280	3.140	HUILA	437	801
CESAR	2.173	2.820	RISARALDA	320	789
MAGDALENA	3.352	2.672	CALDAS	320	764

Departamento	Cupos	Presupuesto (\$ Mill)	Departamento	Cupos	Presupuesto (\$ Mill)
CÓRDOBA	975	2.587	ATLANTICO	320	748
SUCRE	815	2.142	CUNDINAMARCA	320	729
CAUCA	800	2.034	GUAVIARE	221	470
PUTUMAYO	713	1.677	GUAINIA	160	424
CAQUETÁ	640	1.611	ARAUCA	480	415
AMAZONAS	480	1.604	CASANARE	160	377
NORTE DE SANTANDER	640	1.549	SEDE NACIONAL	-	1.045
VALLE DEL CAUCA	640	1.471	Total general	26.943	56.494

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Programación vigente, corte 30 de junio de 2018

### 5.2.1. Metas Estratégicas

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo					
Área	Indicador	Línea Base 2014	Avance Cuatrienio		
			Meta	Avance	% Cuatrienio 2014 - 2018
Nutrición	Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes microfocalizados en el marco de la prestación del servicio del ICBF. (trimestral - corte junio)	44.049	376.528	402.242	106.8%

Fuente: Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia. Corte junio 2018

### 5.3. CALIDAD DE SERVICIOS

La Dirección de Nutrición, en el marco del Conpes 113 de 2008, Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 2012 – 2019, adelantó acciones relacionadas con la publicación y difusión de herramientas de política pública en alimentación y nutrición para el país, relacionadas con la línea de política promoción y protección de la salud, la nutrición y fomento de estilos de vida saludable

Como resultado del trabajo realizado en la mesa técnica de la Comisión Intersectorial de seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, se da cumplimiento a compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2014, a la construcción de la

propuesta de implementación del Acuerdo de Paz, para el punto N°1 relacionado con la garantía del derecho a la alimentación.

### 5.3.1. Sistema de Seguimiento Nutricional

En el Sistema de Seguimiento Nutricional, durante la vigencia 2017, se alcanzó un registro total de 6'550.748 datos de peso y talla de los beneficiarios de Primera Infancia, indicando una cobertura superior al 90%. En cuanto al seguimiento nutricional, en los niños y niñas menores de cinco años se logró el mejoramiento del 77.2% (n=15.222) de aquellos que iniciaron su atención con desnutrición aguda.

Para el 2018, el avance de registro en el primer semestre ha mostrado un comportamiento similar con un reporte del 90%, correspondiente a 3'342.655 datos de peso y talla de los niños y niñas que asisten a los programas de primera infancia. Frente a la vigilancia nutricional, entre el primer y segundo trimestre del año 2018, se ha logrado la reducción de 38.8% de la desnutrición aguda en menores de cinco años, que pasó de 1.8% (n=24.087) a 1.1% (n=17.260); siendo además la prevalencia más baja en los últimos cuatro años.

### 5.3.2. Alimentos de alto valor nutricional

En concordancia con la garantía del derecho a la alimentación y como parte de la complementación alimentaria que brinda el ICBF a los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, y familias beneficiarias de las modalidades de atención, se cuenta con los Alimentos de Alto Valor Nutricional: Bienestarina Más®, Bienestarina® Líquida y el Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia, fortificados con vitaminas y minerales, que contribuyen a la prevención de deficiencias por micronutrientes. En el periodo comprendido entre 2017 y 2018 se logró la producción **de 17.168 toneladas de alimentos de alto valor nutricional, de las cuales 14.468 toneladas corresponden a Bienestarina Más®, 2.034 toneladas a Bienestarina Líquida (9.592.308 unidades de 200ml), y 666 toneladas del nuevo Alimento para la Mujer Gestante y Madre en Período de Lactancia.**

Se realizaron 11.705 visitas de interventoría a puntos de entrega primarios de alimentos de alto valor nutricional y se socializaron los resultados de estas visitas con las regionales y los centros zonales del ICBF, para el seguimiento y desarrollo de acciones correctivas a las novedades presentadas.

Se está adelantando la reformulación de Bienestarina® Líquida de acuerdo con el perfil nutricional de los niños y niñas menores de cinco años en Colombia, las recomendaciones nutricionales para la edad y el aporte requerido de micronutrientes.

### **5.3.3. Estrategia de atención y prevención de la desnutrición infantil**

El ICBF inició el proceso de tránsito y transformación de la Estrategia de Recuperación Nutricional teniendo en cuenta la delimitación de competencias para la atención de la desnutrición aguda contenidas en la Resolución 5406 de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social<sup>5</sup>.

El resultado inicial del proceso de transformación es el diseño e implementación de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición<sup>6</sup>, la cual tiene un mayor enfoque hacia la prevención de la desnutrición en línea con las competencias institucionales del sector de la inclusión social. La nueva estrategia está conformada por 3 modalidades: Centros de Recuperación Nutricional, Servicio Complementario para las Niñas y Niños con Desnutrición Aguda y Riesgo de Desnutrición Aguda de Primera Infancia, y *1.000 días para cambiar el mundo*, que constituye una novedosa apuesta de la Dirección de Nutrición del ICBF para contribuir a la prevención de la desnutrición crónica, a la atención integral y el favorecimiento de condiciones adecuadas para el desarrollo infantil.

En el periodo de agosto 2017 a junio 2018 **se logró la atención de 1.987 niños y niñas atendidos durante el 2017, en 16 Centros de Recuperación Nutricional (CRN), ubicados en 10 departamentos y 16 municipios del país.**

Actualmente, se encuentran **en funcionamiento 13 unidades de CRN, ubicados en 7 regionales y 13 municipios del país.** Estas unidades están amparadas en la suscripción de 9 contratos para la atención de 1.435 niños y niñas (a 30 de junio se han atendido 994 beneficiarios), con una asignación presupuestal de \$ 3.590.538.606 hasta el 31 de julio y de la cual se ha ejecutado \$2.114.850.828 a 30 de junio del 2018.

Para la transición de la modalidad, en cumplimiento de la Resolución 5406 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se desarrollan mesas de trabajo con el Ministerio, con el fin de coordinar la atención complementaria y articulada que debe brindarse a los niños y niñas con desnutrición aguda, a través

---

<sup>5</sup> “Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la atención integral de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda”

<sup>6</sup> Adoptada mediante Resolución No. 12822/2016 del 30 de noviembre de 2016.

de las acciones de los sectores Salud e Inclusión Social en los territorios donde funcionan los CRN. En el periodo comprendido entre enero y mayo de 2018 se ha logrado la recuperación del estado nutricional del 93,7% de los niños y niñas que culminaron su atención en la modalidad CRN.

#### **5.3.4. 1.000 días para cambiar el mundo**

A través de la modalidad *1.000 días para cambiar el mundo*, en el 2017 atendimos a 18.958 niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes, en 124 Unidades de Servicio, dispuestas en 287 municipios de 27 departamentos.

Durante la vigencia 2018, se encuentran en funcionamiento 128 Unidades de Servicio -UDS, dispuestas en 294 municipios de 28 regionales; de estas UDS, tres pertenecen a atención especial de pueblos étnicos de comunidades Wayú de La Guajira.

La operación de la modalidad está amparada en la suscripción de 57 contratos de aporte, mediante los cuales, con corte a 30 de junio de 2018 se han atendido 20.126 usuarios entre niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes. Para ello, se ha realizado una asignación presupuestal de \$ 51.740.955.988 hasta el 31 de julio de 2018 y de los cuales se han ejecutado \$32.134.648.714 a 30 de junio. En el periodo comprendido entre enero y abril de 2018 se ha logrado el mejoramiento del estado nutricional del 68.5% de las niñas y niños atendidos en esta modalidad.

A partir de octubre de 2017 se ha implementado el servicio complementario de atención a las niñas y niños de los servicios de Primera Infancia del ICBF que han sido identificados con prevalencia de desnutrición aguda o con riesgo de esta. La atención a esta población se enmarca en el suministro de un alimento listo para el consumo, especializado en su composición nutricional, que ayuda a satisfacer las necesidades energéticas y nutricionales. A través de esta modalidad se atendieron a 38.822 niñas y niños menores de 5 años y mayores de 6 meses a 30 de junio de 2018 con una inversión de \$3.244.686.923.

#### **5.3.5. Banco Nacional de Oferentes**

Se conformó el Banco de Oferentes a nivel nacional para prestar el servicio público de Bienestar Familiar, a través de la modalidad *1.000 días para cambiar el mundo*. Por medio de la Resolución No. 12682 del 1 de diciembre de 2017, se habilitaron 88 de 165 oferentes una vez cumplieron con los componentes técnicos, jurídicos y financieros. Este Banco de Oferentes tiene una vigencia de 32 meses a partir de la fecha de la expedición del mencionado acto administrativo.

### **5.3.6. Fortalecimiento de la Línea Técnica Nutricional**

**Actualización de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para la población colombiana mayor de dos años** en articulación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y divulgación de las mismas, acompañadas de un curso a través de la Escuela virtual del ICBF que permitió la certificación de 429 profesionales pertenecientes a las 33 regionales del ICBF y Entidades Administradoras de Servicios.

**Divulgación de las GABA a través de la capacitación de 159 docentes de las universidades** que ofrecen el programa de Nutrición y Dietética en el país.

**Actualización de la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos (TCAC)**, en la cual se depuró la base de datos construida para la tabla del 2005 y versiones anteriores, se incluyeron los nuevos datos disponibles de los años 2005 a 2015 y se diseñó un aplicativo web para el análisis químico de alimentos.

**Elaboración de la Caracterización y composición nutricional de 18 preparaciones tradicionales en la población colombiana**, la cual recopila el proceso de estandarización de recetas y los datos de aporte nutricional de los alimentos, dos insumos importantes para determinar el contenido de nutrientes de

**Construcción del Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional, mediante la creación del Comité Temático de Educación Alimentaria y Nutricional**, en el cual participaron el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) y la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética (ACOFANUD), con el acompañamiento metodológico de la FAO.

### **5.4. RETOS**

- Continuar con la participación en la reformulación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN- y en las mesas de trabajo que se deriven de esta, en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN y de las otras instancias que se deriven de la nueva reglamentación.
- Continuar con la participación en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de SAN en el país, dada la importancia del ICBF en los ejes de consumo, disponibilidad y aprovechamiento biológico.
- Estructurar el componente de SAN desde las competencias del ICBF, en el marco del Postconflicto.

- Fortalecer el componente de SAN, en el marco del enfoque diferencial en los servicios del ICBF. .
- Finalizar, publicar y socializar la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional-ENSIN- en Colombia a todo el país y aplicar los resultados en el componente de SAN y nutricional en las modalidades y/o servicios del ICBF.
- Iniciar el proceso de la formulación de los lineamientos técnicos para la realización de la ENSIN 2020.

## 6. ATENCIÓN EN PROTECCIÓN

El ICBF trabaja por el cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes del país con programas y estrategias para el restablecimiento de los derechos de aquellos que han sido víctimas de alguna vulneración, inobservancia o amenaza de sus derechos; garantizar el derecho al amor de una familia, a través de la adopción; y atender a los adolescentes y jóvenes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con los apoyos necesarios para protegerlos, educarlos y generarles procesos restaurativos.

En los últimos meses, se han fortalecido los procesos de atención para los niños, niñas y adolescentes que son atendidos en instituciones y Hogares Sustitutos, y los procedimientos para hacer efectivos sus derechos con oportunidad y eficiencia.

Además, se impulsaron acciones para la atención efectiva de los casos de violencia sexual, la erradicación de la trata y explotación de niños, niñas y adolescentes, la prevención de menores de edad quemados por pólvora, la lucha contra el trabajo infantil y la implementación de prácticas restaurativas para los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.

### 6.2. PRESUPUESTO Y COBERTURA

Para cumplir con el objetivo mencionado anteriormente se cuenta con un presupuesto asignado **para la vigencia 2018 de \$905.810 millones y con una capacidad de atención de 204.448 beneficiarios.**

#### Restablecimiento de derechos

Departamento	Beneficiarios	Presupuesto (\$ Mill)	Departamento	Beneficiarios	Presupuesto (\$ Mill)
BOGOTA	32.275	80.243	CESAR	2.219	6.524
ANTIOQUIA	14.119	64.829	MAGDALENA	1.338	4.802
VALLE DEL CAUCA	13.299	54.130	CAQUETÁ	990	4.579
CUNDINAMARCA	4.292	29.047	CASANARE	1.018	4.137
CALDAS	5.452	24.167	SUCRE	807	4.126
TOLIMA	7.614	23.311	LA GUAJIRA	1.362	3.375
NARIÑO	4.330	18.750	ARAUCA	510	3.141
SANTANDER	2.970	16.356	CHOCÓ	658	3.113
CAUCA	3.098	14.889	PUTUMAYO	460	2.793
BOLIVAR	3.126	14.488	SAN ANDRES	326	1.452

META	2.667	12.867	GUAVIARE	261	1.285
ATLANTICO	2.451	10.688	AMAZONAS	143	1.184
QUINDIO	2.429	10.339	VAUPÉS	119	795
BOYACÁ	3.780	10.012	GUAINIA	296	765
RISARALDA	2.237	9.715	VICHADA	117	654
CÓRDOBA	4.192	7.946	SEDE NACIONAL	-	44.826
NORTE DE SANTANDER	2.310	7.918	NIVEL NACIONAL	-	246.215
HUILA	1.391	6.913	<b>Total general</b>	<b>122.656</b>	<b>459.335</b>

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Programación vigente, corte 30 de junio de 2018

### Sistema de responsabilidad Penal para Adolescentes

Departamento	Beneficiarios	Presupuesto (\$ Mill)	Departamento	Beneficiarios	Presupuesto (\$ Mill)
ANTIOQUIA	11.852	14.656	CASANARE	87	804
VALLE DEL CAUCA	13.655	14.241	CHOCÓ	1.073	696
BOGOTA	13.737	13.454	CESAR	345	515
CALDAS	2.741	5.966	AMAZONAS	558	457
CAUCA	6.653	4.312	MAGDALENA	1.340	445
SANTANDER	2.459	4.005	CAQUETÁ	830	429
CUNDINAMARCA	6.201	3.325	ARAUCA	764	411
RISARALDA	1.919	3.183	PUTUMAYO	286	303
BOLIVAR	899	3.068	CÓRDOBA	1.014	273
QUINDIO	1.815	2.721	SAN ANDRES	554	240
TOLIMA	873	2.591	SUCRE	1.956	189
BOYACÁ	2.202	2.559	LA GUAJIRA	514	131
NARIÑO	1.880	2.512	GUAVIARE	508	117
NORTE DE SANTANDER	1.773	2.304	GUAINIA	12	28
ATLANTICO	1.545	2.193	NIVEL NACIONAL	-	65.693
HUILA	788	2.007	Total general	<b>81.792</b>	<b>155.434</b>
META	959	1.606			

Fuente: Metas sociales, corte mayo 31 de 2018, Financiera, corte a junio 30 de 2018

#### 6.2.1. Metas Estratégicas

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo						
Indicador	Línea Base 2014	Avance Cuatrienio				
		Meta	Avance	% 2014 - 2018		
Municipios con asistencia técnica para implementación de rutas para	20	700	706	101%		

Restablecimiento Derechos de menor 14 años embarazada. (trimestral - corte junio)				
NNA en situación de adoptabilidad en firme, CON características y necesidades especiales con familia asignada. Cumplido	65%	70%	83%	118%
Adolescentes con más de seis meses de permanencia en el programa de atención con la garantía de ejercicio de sus derechos. (trimestral - corte junio)	-	100%	95%	95%
Adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad atendidos con estrategias post egreso o inclusión social. (trimestral - corte junio)	-	65%	67%	103%
UDS de Atención a adolescentes y jóvenes del SRPA, con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas. (trimestral - corte junio)	30%	100%	100%	100%

Fuente: Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia, corte junio 2018.

### 6.3. CALIDAD DE SERVICIOS

#### 6.3.1. Restablecimiento de Derechos

El ICBF cuenta con 121.782 niños, niñas y adolescentes bajo protección en diferentes modalidades de atención, que garantizan, no solo las condiciones para su desarrollo y crecimiento, sino también para disponer de espacios en los cuales les brindamos amor, cuidado y protección a cerca de 25.346 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en nuestras instituciones de protección. Entre agosto de 2017 y julio de 2018 ingresaron 44.571 niñas, niños y adolescentes a procesos de restablecimiento de derechos.

Desde el 2017, presentamos ante el Congreso de la República la necesidad de expedir una nueva ley, porque todos los niños y niñas merecen ser protegidos y cuidados. **Hoy, esta ley es una realidad (Ley 1878 de 2018)** y con ella se espera poder resolver ágilmente la situación jurídica de más de 121 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, en menos de 18 meses.

Nuestros Equipos Móviles de Protección Integral, EMPI atendieron, entre agosto 2017 y julio 2018, a 4.694 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil para promover su restablecimiento de derechos.

Para fortalecer las unidades de la modalidad hogar sustituto se realizaron durante el mes de abril visitas de inspección y vigilancia al 100% de las unidades.

Para el 2017, se movilizaron 6.537 casos de niños, niñas y adolescentes de 11 Regionales, en las cuales existen altas permanencias en la modalidad institucional, denuncias por constatar y solicitudes de restablecimiento por verificar.

Dando continuidad a la estrategia de movilización, en el año 2018 año se analizaron las Regionales y Centros zonales que presentaban mayor número de solicitudes de restablecimiento de derechos pendientes por verificar, denuncias pendientes por constatar y altas permanencias de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y hogares sustitutos del ICBF, determinándose que 12 Regionales participarían de esta estrategia para la movilización de 11.242 casos.

Durante el mes de agosto de 2017 se actualizaron los lineamientos de modelo y modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados. En octubre, se expidió el Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados y vulnerados por causa de la violencia, con Resolución 10666 del 26 de octubre de 2017.

En el mes de julio de 2018 se expidieron dos lineamientos: Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados víctimas de violencia sexual y el Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados víctimas de trata.

Con la Ley 1878 del 2018, cuatro de sus artículos modificatorios se relacionan con el Programa de Adopciones, por lo que se inició un proceso de actualización del lineamiento de dicho programa, del cual se tuvo un primer borrador a finales de marzo de 2018, que está en revisión.

### **6.3.2. Asistencia Técnica en Derechos Sexuales y Reproductivos – Sentencia C-355 de 2006**

Se brindó asistencia técnica en derechos sexuales y reproductivos, con el objetivo de brindar herramientas a los profesionales a través del estudio de casos reales, que permitan la interpretación y aplicación del marco legal sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo - IVE, la atención integral y la puesta en marcha de una ruta de comunicación intersectorial entre las instituciones de salud y protección, y la sociedad civil, que permita optimizar la ruta de atención.

Lo anterior para garantizarle a las niñas y adolescentes este derecho fundamental, que desde el año 2006 mediante la Sentencia C-355, la Corte Constitucional de Colombia despenalizó parcialmente en tres circunstancias específicas<sup>7</sup>, y que es de obligatorio cumplimiento.

Esta actividad se realizó con el apoyo de la organización La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres; con el objetivo de promover un escenario de sensibilización y capacitación dirigido a los sectores competentes en la garantía y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, específicamente respecto al acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo –IVE-. Las Regionales en donde se ha realizado la asistencia técnica son Huila, Tolima y Chocó.

### **6.3.3. Fortalecimiento de talento humano de las Defensorías de Familia**

El 4 de septiembre de 2017 se fortaleció la planta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lo anterior, implica la formalización en la vinculación del personal de las Defensorías de Familia, situación que permite garantizar la permanencia de los profesionales y disminuir la rotación, lo cual incide de manera positiva en la continuidad para el desarrollo de los procesos de restablecimiento de derechos, responsabilidad penal y supervisión a las modalidades de atención de primera infancia y de protección.

### **6.3.4. Socialización Ley 1878 de 2018.**

Para lograr la implementación de la Ley 1878 de 2018, el ICBF ha adelantado acciones tendientes a la socialización de la misma, tales como los eventos de asistencia técnica a defensores de familia y sus equipos técnicos interdisciplinarios, la divulgación de material digital de apoyo a comisarios de familia y defensores de familia y la atención y línea técnica a consultas elevadas por las autoridades administrativas por medio telefónico y correo electrónico. Adicionalmente, se solicitó a las 33 regionales que remitieran información sobre las estrategias de cada regional para la implementación de la ley y el cronograma del Plan de Asistencia Técnica.

Así mismo, **el Instituto ha realizado mesas de trabajo internas para identificar las necesidades de las Defensorías de Familia y las Regionales para la implementación de la ley.** Entre las que se encuentra, la necesidad de generar estrategias para abordar los casos atípicos en los que el término de 18 meses

---

<sup>7</sup> 1). Cuando el embarazo implique un riesgo para la vida o la salud de la mujer, 2) cuando el embarazo sea producto de un hecho constitutivo de violencia sexual, y 3) cuando el feto tenga graves malformaciones incompatibles con la vida extrauterina.

establecido en esta ley es insuficiente para definir la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, con el fin de definir tales estrategias y unificar criterios para la implementación de la Ley, el ICBF ha venido realizado mesas de trabajo con la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

### **6.3.5. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.**

Hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes 11.800 mil adolescentes y jóvenes, a quienes les hemos brindado todas las herramientas pedagógicas y acompañamiento para protegerlos y educarlos.

Así mismo, se ha brindado asistencia técnica y acompañamiento permanente a los 32 Comités Departamentales del SNCRPA, en articulación con el Ministerio de Justicia. Así mismo, se aprobaron 32 planes de acción.

Construcción y puesta en marcha de planes interinstitucionales. Se diseñaron e implementaron los Planes Interinstitucionales con las siguientes entidades del SNBF; Ministerio de Educación (33 Regionales), Ministerio de Salud (11 Regionales con Asistencia Técnica), Ministerio de Justicia (Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes); 2 regionales con asistencia técnica, Fiscalía General de la Nación (Plan Piloto en 5 Distritos Judiciales), SENA (176 adolescentes y jóvenes beneficiados desde el segundo semestre 2017 al 2018), Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla (550 profesionales en 11 regionales).

- **Lineamientos Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.**  
El ICBF elabora los lineamientos para la operación de los servicios de atención, protocolos, procedimientos, programas y estándares asociados a cada modalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; brinda asistencia técnica a las Regionales y demás entidades del SRPA, con base en los lineamientos y resultados del seguimiento, supervisión, evaluación o investigaciones efectuadas; y gestiona convenios dirigidos a fortalecer los programas del SRPA.

### **6.3.6. Adopciones**

Entre el periodo de agosto 2017 a junio 15 de 2018, 1.101 niños, niñas y adolescentes fueron dados en adopción y hoy cuentan con la protección y el cuidado

de una familia que, no solo es garante de sus derechos, sino que les brinda amor y bienestar. De estos el 58% tenían características especiales.

Con la estrategia de Súper Amigos, actualmente se encuentran 565 niños, niñas y adolescentes activos, bajo protección, con declaratoria de adaptabilidad, beneficiados con la estrategia Súper Amigos, de los cuales 381 corresponden al año 2017 y 184 al año 2018. Estos menores de edad tuvieron la oportunidad de establecer vínculos de amistad con familias que acompañan y fortalecen sus proyectos de vida, contribuyendo con su bienestar.

Con el programa vacaciones en el extranjero, 147 niños, niñas y adolescentes han sido beneficiados. Esta estrategia junto con otras como Súper Amigos, Valoración de Niños, Niñas y Adolescentes y Restaurando Vidas, Construimos Futuro, se implementan como alternativas de búsqueda activa que posibilitan la adopción de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.

Con la iniciativa Restaurando Vidas, Construimos Futuro, 3.044 niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales han sido beneficiados. Se ha generado una aproximación, de una manera más humana, para entender cuáles son los sueños y expectativas fundamentales de esta población al momento de buscar una familia.

### **6.3.7. Proyecto Sueños**

A través del programa Proyecto Sueños, en el primer semestre de 2018, 1.005 adolescentes y jóvenes bajo protección del ICBF fueron beneficiados con el financiamiento de sus estudios de educación superior para apoyarlos en sus sueños y proyectos de vida.

- 900 adolescentes y jóvenes con declaratoria de adoptabilidad beneficiarios del componente de educación del Proyecto Sueños.
- 105 adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA beneficiarios del componente de educación del Proyecto Sueños.
- 294 adolescentes y jóvenes beneficiados de programas técnicos, tecnólogos y Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el SENA y otras Instituciones.

En el 2017, para la implementación de las jornadas de Orientación Socio Ocupacional, se realizó el proceso de convocatoria a nivel nacional y se beneficiaron 518 adolescentes y jóvenes que se encontraban cursando grados 9<sup>o</sup> , 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>

en las diferentes regionales del país. Estas jornadas fueron lideradas por 40 tutores quienes adelantaban programas de educación superior en el país y que se encuentran bajo protección del ICBF.

En el componente de empleabilidad, para el año 2017 se consolidaron nuevas alianzas con las siguientes empresas: Foro de Presidentes, Opain, Ramo, GR Chía, Siigo, Thuoper. Así mismo, se desarrollaron ferias de empleo y procesos de capacitación para la vida laboral con las cajas de compensación, agencias de empleo y con las empresas aliadas. Por otro lado, el Foro de Presidentes diseñó una “Ruta de Empleabilidad del Foro” que consta de cuatro módulos de preparación para el trabajo y que pretende favorecer la vinculación laboral de los jóvenes en las empresas que hacen parte de esta comunidad de empresarios.

Para el año 2018, se pretende implementar los proyectos que fueron formulados para el beneficio de la población por parte de los empresarios del Foro de Presidentes, los cuales van dirigidos al fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida laboral y personal de los adolescentes y jóvenes que pertenecen al Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar.

### 9.3.8. Desvinculación de niños, niñas y adolescentes de grupos armados al margen de la ley.

El proceso de la salida de los adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos armados al margen de la ley, arrojó los siguientes resultados a 22 de junio de 2018:

SEXO	TOTAL
Femenino	68
Masculino	56
<b>Total adolescentes y jóvenes</b>	<b>124</b>

GRUPO ÉTNICO	TOTAL
Afrocolombiano	10
Indígena	22
Sin Pertenencia Étnica	92
<b>Total adolescentes y jóvenes</b>	<b>124</b>

EDAD DE INGRESO AL PROGRAMA	TOTAL
15	6
16	29
17	68
≥18	21
<b>Total adolescentes y jóvenes</b>	<b>124</b>

UBICACIÓN ACTUAL	TOTAL
Casa de Protección	16
Hogar Sustituto Tutor	8
Hogar Sustituto Vulneración	2
Hogar Gestor	13
Actuaciones de acompañamiento en PARD	5
<b>Total adolescentes y jóvenes</b>	<b>44</b>

EGRESADOS	
Referenciados ARN	51
Mayoría de Edad	21
Reintegro Familiar	3
Dificultades para vincularse a programas del ICBF	4
Vida Independiente	1
<b>Total adolescentes y jóvenes</b>	<b>80</b>

Fuente: Sistema de Información Programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley. Fecha: junio 22 de 2018.

DEPARTAMENTO	ZONA VEREDAL DE TRANSICIÓN	ZONA DE UBICACIÓN DE LOS ADOLESCENTES	ADOLESCENTES ATENDIDOS
Antioquia	Santa Lucía - Ituango	Rionegro- Antioquia	13
Antioquia	Llano Grande - Dabeiba y Gallo - Tierralta	Dabeiba - Antioquia	7
Norte de Santander	Caño Indio - Tibú	Tibú - Norte de Santander	6
Guaviare	Charras - San José del Guaviare	San José del Guaviare - Guaviare	2
Meta	La Guajira - Mesetas y Yari - La Macarena	Granada - Meta	7
Tolima	La Fila - Icononzo	Granada - Meta	1
Meta	La Cooperativa/La Reforma - Vistahermosa	Granada - Meta	5
Antioquia	Carrizal - Remedios	Remedios - Antioquia	8
Guaviare	Colinas - El Retorno	San José del Guaviare - Guaviare	8
Antioquia	Vidri - Vigia del Fuerte	Dabeiba - Antioquia	3
Caquetá	El Carmen - La Montañita	La Montañita - Caquetá	13
Arauca	Filipinas - Arauquita	Arauca - Arauca	5
Putumayo	La Carmelita/La Pradera - Puerto Asís	Puerto Asís - Putumayo	10
Putumayo	La Carmelita/La Pradera - Puerto Asís	Puerto Asís - Putumayo	9
Caquetá	El Carmen - La Montañita	La Montañita - Caquetá	5
Cauca	Los Monos San Antonio - Caldon - Cauca	La Montañita - Caquetá	2

<b>Norte de Santander</b>	Caño Indio - Tibú	Arauca - Arauca	1
<b>Antioquia</b>	Anorí - Antioquia	Anorí - Antioquia	2
<b>Tolima</b>	El Jordán - Planadas - Tolima	Planadas - Tolima	2
<b>Cauca</b>	Miranda - Cauca	La Montañita - Caquetá	4
<b>La Guajira</b>	Pondores - Conejo - Fonseca - La Guajira	Fonseca - La Guajira	2
<b>Cauca</b>	El Roble - Buenos Aires - Cauca	Miranda - Cauca	2
<b>Arauca</b>	Filipinas - Arauca - Arauca	Arauca - Arauca	1
<b>Nariño</b>	Betania - Policarpa - Nariño	Policarpa - Nariño	5
<b>Antioquia</b>	Dabeiba	La Montañita - Caquetá	1
<b>TOTAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>			<b>124</b>

Fuente: Sistema de Información Programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley.  
Fecha: junio 22 de 2018

El ICBF, en el marco de las acciones implementadas en el Programa Camino Diferencial de Vida, desarrolló las siguientes actuaciones, durante los últimos meses de 2017.

- Asistencia técnica y acompañamiento presencial y virtual, a comisarios, defensores de familia y sus equipos defensoriales, a operadores y equipos profesionales en el proceso de restablecimiento de derechos y la articulación de nuevos actores como el Consejo Nacional para la Reincorporación -CNR, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos -CPDDHH (Coordinadora del proceso en el marco del Programa Camino Diferencial de Vida.
- Participación en la mesa conjunta de trabajo para la definición de lineamientos del Programa Camino Diferencial de Vida. En el marco de este proceso de participación el ICBF envió sus observaciones frente al documento a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, entidad que lidera el Programa, y a la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN.
- Participación en la definición de los protocolos de tránsito a la ARN y la UARIV; como resultado de este trabajo se cuenta con protocolos definidos, los cuales fueron difundidos a las autoridades administrativas competentes.
- Conjuntamente con la Oficina de reclutamiento del Ejército Nacional, el Ministerio de Defensa y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, se desarrolló el procedimiento para expedición de libretas militares de jóvenes que se desvincularon de los grupos armados organizados al margen de la ley que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos con el ICBF, el cual asegura el no pago de gastos de expedición.
- Acciones de gestión y coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud a los

adolescentes y jóvenes pertenecientes al Programa, dando prioridad a las madres gestantes y lactantes y a los jóvenes que presentan condiciones especiales de salud.

#### **6.3.8. Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.**

Durante el 2017 se socializaron los avances del Fondo y las propuestas técnicas para la inversión de los recursos del mismo. El 4 de octubre de 2017 el Consejo Directivo del ICBF aprobó las siguientes líneas de inversión de los recursos del Fondo:

- Línea 1: Estrategias para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, con enfoque nacional, regional y local, las cuales incluyan acciones de comunicación, movilización social, sensibilización y formación. basados en buenas prácticas o prácticas demostrativas.
- Línea 2: Repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual.
- Línea 3: Modelo de atención integral intersectorial a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.
- Línea 4: Promover la gestión del conocimiento, nacional y territorial de las dinámicas y el fenómeno de la explotación y/o violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.

A mayo de 2018 se recaudó la suma de \$528.276.616 provenientes de las multas impuestas por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por asuntos de pornografía infantil.

#### **6.5. RETOS**

- Desarrollar estrategias de desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes: promoviendo el fortalecimiento de las modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia.
- Prevención de las violencias de la población con discapacidad: a través del diseño de una propuesta de garantía de derechos sexuales y reproductivos.
- Aporte en la implementación de la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil 2017 – 2027: realizando las acciones establecidas en coordinación con el ministerio de Trabajo.
- Articulación con el Modelo Integral en atención en salud: fortalecer la articulación interinstitucional con el ministerio de Salud y Protección Social, para armonizar el modelo integral de atención en salud con la operación de las modalidades del ICBF en Protección.

- Restablecer el derecho a tener una familias al 100% de los niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad SIN características y necesidades especiales presentados a los comités de adopciones, y restablecer este mismo derecho al 78% de los menores de edad CON características especiales.
- Aplicación del instrumento de seguimiento a la implementación del Lineamiento de adopción en las 33 regionales.
- Implementación de la Guía sobre adopción homoparental en las regionales.
- Fortalecimiento de las estrategias para referentes afectivos y adopción de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.
- Avanzar en la automatización de trámites (Restitución internacional, Regulación internacional de visitas, obtención de alimentos en el extranjero).
- Promover un proyecto de ley para regular el procedimiento de restitución internacional en Colombia
- Adelantar un Convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil para obtener los números de cédula de las personas de las familias biológicas que se necesitan buscar, en el marco del servicio de búsqueda de orígenes.
- Modificar para actualizar y acoplar al Lineamiento Técnico del programa de adopciones y la Resolución 050 de 2013, así mismo, los lineamientos técnicos para el restablecimiento de derechos. Con el objetivo de armonizarlos con lo establecido en la Ley 1878 de 2018.
- Revisión de las disposiciones de la ley 1453 que modificó la ley 1098/06 referente a la atención de población adulta sancionada con privación de la libertad.
- Adecuación del Modelo de Atención específico para la población adulta en el SRPA y para los menores de 14 años en presunto comisión de delitos.
- Fortalecimiento a operadores pedagógicos del SRPA; aumento de la oferta de cualificación de sus equipos interdisciplinarios.
- Garantizar la vinculación y atención en salud a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad, enfatizando tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y trastorno mental asociado al mismo.
- Garantizar la corresponsabilidad de los actores del SPRA frente a la inclusión social de la población y la financiación de las infraestructuras para el cumplimiento de las sanciones y medidas.
- Inducción, reinducción, capacitación y formación permanente a líderes del SRPA, profesionales de los equipos de apoyo a la supervisión, de asistencia técnica y defensorías de familia.
- Acompañar la ejecución de proyectos de infraestructura en curso.

## 7. ARTICULACIÓN DEL SNBF

El principal objetivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, y el fortalecimiento familiar. Esta tarea requiere la contribución de los diferentes agentes públicos y privados, y de la cooperación internacional, con el fin de garantizar los derechos y promover su goce efectivo en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

El ICBF como ente rector del SNBF, tiene como principal reto lograr la articulación, la coordinación y la acción concertada de sus agentes e instancias para hacer realidad la protección integral y situarla en la agenda pública y gubernamental.

### 7.5. COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

Los logros alcanzados durante la vigencia del presente informe, en el marco de los componentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar han sido:

#### 7.5.1. Planeación, Normatividad y Política Pública

**Aprobación de 2 políticas públicas y 2 líneas de política:** Durante el periodo comprendido entre agosto de 2017 y julio de 2018, el Comité Ejecutivo del SNBF acompañó el proceso de elaboración y discusión pública de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, y sus líneas de política pública: Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027; y Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y su proceso de territorialización.

Se realizó el **Consejo Nacional de Política Social**, máxima instancia de decisión del SNBF recoge y materializa los avances del Sistema frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En la sesión presencial realizada el 25 de junio de 2018 se presentaron a consideración del Consejo, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y sus líneas de política pública: Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027; y Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. **Estas políticas fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Política Social Virtual en julio de 2018.**

Se coordinaron 22 instancias técnicas formales y se acompañaron otras 21 instancias de carácter técnico no formales o mesas de trabajo, así como la interlocución con los 38 agentes del SNBF.

Se fortalecieron las mesas técnicas como instancias de apoyo técnico al Comité Ejecutivo del SNBF: Mesa Nacional de Participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; Mesa Nacional SUIN (Sistema Único de Información de la Niñez); Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez; Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena; Mesa Técnica para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Instrumentos de Política Pública relacionados con la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia, las Familias y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En la actualidad se han surtido la mayoría de los pasos en la ruta para su reglamentación.

El SNBF participó de manera activa y permanente en la Estrategia por el Agua y por la Vida, mediante la que se da cumplimiento a la sentencia T-466 de 2016 de la Corte Constitucional y a los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos orientados a garantizar la alimentación, la educación, el agua y la salud a los niños y niñas de la Guajira, en especial de la etnia Wayuu.

De la misma manera, se coordinaron las acciones de la Sentencia T-80 de marzo de 2018 mediante la cual se busca la protección especial de la niñez indígena del Chocó por problemas de desnutrición, desatención en salud y educación, y acceso a agua potable.

### **7.5.2. Seguimiento y Evaluación**

Se elaboró el documento y se realizó la **Rendición Pública de Cuentas Nacional** sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez y el Fortalecimiento Familiar 2012 – 2018, “*Creando un Nuevo País*”, con la elaboración de un informe estructurado en función de las realizaciones y de diálogos ciudadanos con niños, niñas y adolescentes.

Durante el 2017, a partir del trabajo realizado en la Mesa del Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN, se realizaron tres publicaciones de boletines, estos son el medio de divulgación de los estudios, trabajos y resultados de los agentes del SNBF, que repercuten en la garantía de los derechos de la niñez.

Un aspecto clave para resaltar en la experiencia del fortalecimiento del SUIN es el trabajo conjunto de las entidades del SNBF, que han permitido el **reporte periódico de 97 indicadores**, los cuales dan cuenta de los avances del país en términos de

cobertura y atención a niñas, niños y adolescentes en función del estado de realización de sus derechos.

### **7.5.3. Financiamiento**

En 2017 se trabajó en el diseño metodológico y **primera medición de fuente oficial del Gasto Público en Niñez** con el reporte de 30 entidades del orden nacional. Este ejercicio arrojó que el presupuesto dirigido a población de 0-17 años se estableció en \$36,4 billones para el 2017. Esta cifra corresponde al 21% del Presupuesto General de la Nación para el 2017, y, 4% del Producto Interno Bruto del país, para el mismo periodo, aproximadamente. Es la primera vez que el Gobierno colombiano puede establecer una medición del gasto público dirigido a la niñez.

### **7.5.4. Fortalecimiento técnico**

En 2018 se puso en marcha el Diplomado Virtual de la Línea de Política Pública de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al adolescente trabajador 2017-2027. El diplomado busca que se comprenda, apropie e implemente la política pública nacional dirigida a identificar, detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador en el país. En el diplomado, que inició el 25 de mayo y termina a finales de junio, se inscribieron 459 participantes, miembros de CIETI departamentales y municipales de todo el país.

### **7.5.5. Movilización Social, Sector Privado y Familia**

Uno de los elementos fundamentales para garantizar la participación de la sociedad civil organizada como agente del SNBF es precisamente la figura del representante de la sociedad civil en el Comité Ejecutivo del SNBF. A través de un proceso de convocatoria Pública, en 2018 se selecciona a la organización no gubernamental Aldeas SOS Colombia como representante de la sociedad civil en el Comité Ejecutivo del SNBF para el periodo comprendido entre el 22 de junio de 2018 al 21 de junio de 2019.

En el 2017 se determinó el desarrollo de la línea relacionada con la movilización social, a través de la cual se elaboraron los documentos del “Estado del Arte de la movilización social” y la “Estrategia de Movilización Social para la Protección Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar”, en los diferentes ámbitos e instancias del SNBF. Para lo cual, se realizaron cinco talleres territoriales de construcción y validación de la estrategia de movilización social en Cali, Bogotá, Medellín, Manizales, Popayán.

### **7.5.6. Nivel territorial**

La gestión territorial de la Dirección del SNBF busca fortalecer a las autoridades de los departamentos y municipios para que asuman su papel como garantes de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia.

Por mandato legal, el SNBF acompaña y le hace seguimiento a la gestión realizada por los entes territoriales en los Consejos de Política Social, espacios de coordinación y articulación por donde debe pasar la planeación y la ejecución de las políticas públicas en territorio.

Para acompañar a los municipios y departamentos en su tarea de promover y garantizar derechos se han realizado las siguientes acciones:

- Seguimiento a la gestión de los Consejos de Política Social en el 100% de las entidades territoriales. Así mismo, con corte a 31 de diciembre de 2017 se identificó que el 100% de los Departamentos y el Distrito Capital realizan 4 o más de las sesiones de los Consejos que ordena la Ley 1098 de 2006.
- A través del acompañamiento a los Consejos de Política Social en el ámbito territorial, se logró que estos formulen planes de acción; incluyan en su estructura las mesas de infancia, adolescencia y familia, y las mesas de participación de niños y niñas; y realicen seguimiento a la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- Sobre el acompañamiento al ciclo de gestión de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en las entidades territoriales, para diciembre de 2017, de los 32 departamentos, 24 habían formulado y adoptado las políticas públicas a través de acto administrativo, para un porcentaje de efectividad del 75%. De los 1.101 Municipios y el Distrito Capital, en total, 952 entes territoriales formularon y adoptaron la política pública de infancia y adolescencia a través de acto administrativo, para un porcentaje del 86,4%.
- Al finalizar la vigencia 2017, se logró acompañar a 300 entes territoriales en la formulación e implementación de Rutas Integrales de Atención en Primera Infancia a través del Convenio de Asociación 1299 de 2017. Para 2018, acompañaron 338 Entidades Territoriales; 170 a través del Fondo Colombia en Paz y 168 de manera directa a través de los enlaces del SNBF. Se espera llegar a 350 en la presente vigencia.
- En febrero de 2018, se hizo entrega de los resultados de la valoración de Planes Territoriales de Desarrollo 2016-2019 a los Secretarios Departamentales de Desarrollo Social, en el marco de la Mesa de trabajo de Políticas Públicas de Niñez de la Federación Nacional de Departamentos. Se hizo entrega de un CD por departamento que contiene: Un informe nacional

agregado con la información del país; 32 Informes departamentales agregados, con la información de cada gobernación más su conjunto de municipios; y 1.133 Informes individuales que corresponden a las gobernaciones y las alcaldías.

#### **7.5.7. RETOS**

- Reformar la estructura institucional sobre la que se soporta el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de forma tal que se denomine como el Sistema Nacional para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, y se garantice de manera independiente su capacidad para diseñar, monitorear, evaluar y vigilar el cumplimiento efectivo de la garantía de derechos de su población objetivo en todos los ámbitos de desarrollo.
- Liderar la elaboración de las bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en temas de niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar.
- Apoyar la socialización y el seguimiento de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, sus líneas de Política Pública y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en todo el territorio.
- Fortalecer el proceso de acompañamiento a las entidades territoriales para la fase de implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, dado que se han tenido grandes avances en los procesos de priorización y formulación de políticas.
- Simplificar u optimizar la gestión intersectorial posibilitando que, tanto el Comité Ejecutivo como las mesas de infancia y adolescencia, agrupen en su agenda la realización de los diferentes comités que en todos los ámbitos se han creado, por ejemplo: CIETI, CIPRUNA, SRPA, Violencia Sexual, ESCNNA, entre otros.
- Fortalecer el papel de la sociedad civil como agente del SNBF, en todos sus ámbitos e instancias.
- Fortalecer a las autoridades de los grupos étnicos como agentes del SNBF y corresponsables en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Dar estricto cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional para la protección integral de los derechos de la niñez indígena de los Departamentos del Chocó y La Guajira, las cuales dan competencias particulares al ICBF como ente rector del SNBF y tienen unos plazos perentorios.

- Movilizar a los agentes del SNBF para llevar a cabo la Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 2018.
- Brindar acompañamiento técnico a 350 entidades territoriales para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia, de acuerdo con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2018.

## 8. ACTUACIONES ESPECIALES

La inclusión social y la atención integral a todos los ciudadanos de Colombia es un reto importante para la construcción de la equidad y la paz del país. Por eso, el ICBF desarrolló acciones encaminadas a poblaciones vulnerables o que necesitan de una atención especial por parte del Gobierno Nacional, dadas sus condiciones, particularidades y situaciones, como: personas con discapacidad, víctimas del conflicto, desvinculados, grupos étnicos, población migrante, entre otros.

### 8.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reconoció la importancia de incorporar los enfoques diferenciales de derechos en sus procesos internos y externos. En el periodo comprendido de este informe, se dio continuidad a la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) a través del seguimiento del indicador: *“Número de regionales con la implementación del MEDD”*, así como la creación y seguimiento del indicador: *“Porcentaje de lineamiento técnicos, modelos y manuales operativos de los programas y servicios del ICBF, con incorporación del MEDD”*.

#### Logros

- Posicionamiento del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF en los lineamientos, manuales operativos, guías, rutas y protocolos de la entidad.
- Formalización de las instancias técnicas de género, diversidad sexual y étnica como espacios de construcción de línea técnica intrasectorial, en respuesta a la expedición de la Resolución 1264 de 2017, por la cual se adoptó el Modelo de Enfoque Diferencial
- Implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, en 12 Direcciones Regionales.
- Se dio continuidad a las acciones ordenadas al ICBF con los pueblos Indígenas en el marco del cumplimiento de Auto 004 de 2009. Durante el periodo del 2017 al 2018 se desarrollaron acciones con 11 pueblos.
- Revisión y adecuación de los Sistema de Información Misional, SIM, CUÉNTAME, RUUM y Desvinculados, para la inclusión de las variables de las categorías de análisis de discapacidad, genero, étnica y diversidad sexual, y formulación de la guía de registro de las variables.

- Coordinación intra e interinstitucionalmente el diseño de la Modalidad Única de Atención para los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Coordinación y participación en la formulación del Plan Nacional para la prevención y atención de la conducta suicida.
- Coordinación para la traducción del manual de la modalidad propia e intercultural a las lenguas Wayunaiki, Emberá y Kamëntza.
- Coordinación y articulación interinstitucional para la atención de la crisis humanitaria de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En el desarrollo de programas especializados para población de origen étnico se amplió cobertura:

Se atendieron en 2017, 252.330 niños, niñas y adolescentes, en 2018 se han atendido 196.282 en Programas especializados para la población de origen indígena como: Atención propia e intercultural, Centro de Desarrollo Infantil, Centros de Recuperación Nutricional para la primera infancia, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Generaciones Étnicas con Bienestar, HCB Agrupados -Institucional Tradicional, HCB FAMI-Familiar Tradicional, HCB Integral - Comunitario Integral, HCB Tradicional- Comunitario, Hogares Infantiles - Institucional Integral, Hogares Múltiples - Institucional Integral, Modalidad mil días para cambiar el mundo y Territorios Étnicos con Bienestar.

Programas para la atención a población de pueblos indígenas 2017-2018	Vigencia	
	2017	2018 (junio)
Atención propia e intercultural	64.978	61.139
Centro de Desarrollo Infantil	12.877	10.403
Centros de Recuperación Nutricional para la primera infancia	663	326
Desarrollo Infantil en Medio Familiar	53.804	43.573
Generaciones Étnicas con Bienestar	23.398	4.190
HCB Agrupados -Institucional Tradicional	1.079	975
HCB FAMI-Familiar Tradicional	4.318	2.824
HCB Integral - Comunitario Integral	2.539	2.327
HCB Tradicional- Comunitario	19.502	16.066
Hogares Infantiles - Institucional Integral	1.418	1.174
Hogares Múltiples - Institucional Integral	5	4
Modalidad mil días para cambiar el mundo	4.864	7.442
Territorios Étnicos con Bienestar	62.885	45.839
<b>Total General</b>	<b>252.330</b>	<b>196.282</b>

Fuente: Sistemas de Información Cuéntame - 2014 a 2018 (30/06/2018)

Se atendieron en 2017, 175.463 niños, niñas y adolescentes, en 2018 se han atendido 139.978 en Programas para la Atención a población de Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras como: Atención propia e intercultural, Centro de Desarrollo Infantil, Centros de Recuperación Nutricional para la primera infancia, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Generaciones Étnicas con Bienestar, HCB Agrupados -Institucional Tradicional, HCB FAMI-Familiar Tradicional, HCB Integral - Comunitario Integral, HCB Tradicional- Comunitario, Hogares Infantiles - Institucional Integral, Hogares Múltiples - Institucional Integral, Modalidad mil días para cambiar el mundo y Territorios Étnicos con Bienestar.

Programas para la Atención a población de Comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras 2017-2018	Vigencia	
	2017	2018
		(junio)
Atención propia e intercultural	1.903	3.523
Centro de Desarrollo Infantil	21.478	17.710
Centros de Recuperación Nutricional para la primera infancia	402	147
Desarrollo Infantil en Medio Familiar	56.703	45.168
Generaciones Étnicas con Bienestar	6.066	1.111
HCB Agrupados -Institucional Tradicional	1.917	1.587
HCB FAMI-Familiar Tradicional	9.818	7.596
HCB Integral - Comunitario Integral	1.820	616
HCB Tradicional- Comunitario	45.429	36.837
Hogares Infantiles - Institucional Integral	7.172	5.922
Hogares Múltiples - Institucional Integral	75	72
Modalidad mil días para cambiar el mundo	1.599	2.255
Territorios Étnicos con Bienestar	21.081	17.434
<b>Total General</b>	<b>175.463</b>	<b>139.978</b>

Fuente: Sistemas de Información Cuéntame - 2014 a 2018 (30/06/2018)

Se atendieron en 2017, 734 niños, niñas y adolescentes, en 2018 se han atendido 60 en Programas para la Atención a población de Rrom como: Atención propia e intercultural, Centro de Desarrollo Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, HCB FAMI-Familiar Tradicional, HCB Integral - Comunitario Integral, HCB Tradicional-Comunitario y Territorios Étnicos con Bienestar.

Programas para la atención a población Rrom 2014-2018	Vigencia	
	2017	2018
		(junio)
Atención propia e intercultural	2	1
Centro de Desarrollo Infantil	13	3
Desarrollo Infantil en Medio Familiar	13	2
HCB FAMI-Familiar Tradicional	9	17
HCB Integral - Comunitario Integral	7	2

<b>HCB Tradicional- Comunitario</b>	23	34
<b>Territorios Étnicos con Bienestar</b>	667	1
<b>Total General</b>	<b>734</b>	<b>60</b>

Fuente: Sistemas de Información Cuéntame - 2014 a 2018 (30/06/2018)

## Retos

- La socialización e implementación del Modelo de Enfoque Diferencial con los socios estratégicos, colaboradores y funcionarios del ICBF, y la inclusión de un módulo del modelo en el marco de los procesos que se desarrollan desde la Dirección de Gestión Humana.
- Continuar con la revisión y actualización los lineamientos técnicos, manuales, rutas y protocolos a la luz del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos.
- Armonización de las variables de registro y caracterización de personas con discapacidad entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el ICBF en el marco de la Resolución 583 del Ministerio de Salud: “por el cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”.
- Focalización de la inversión y asignación de recursos y presupuesto, de acuerdo con las categorías de análisis del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, promoviendo escenarios para la construcción participativa, colectiva y diferencial de estrategias y programas.
- Implementación del piloto de la Modalidad de Atención Integral para los pueblos indígenas de La Sierra Nevada de Santa Marta y, de acuerdo con los resultados, replicar la modalidad a otros pueblos del país teniendo en cuenta el contexto y necesidades de cada territorio.
- Formular el plan de atención en el largo plazo que dé respuesta a las problemáticas estructurales de agua, educación y salud para los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres lactantes indígenas del departamento del Chocó, en el marco de la comisión intersectorial ordenada por las Sentencias del Consejo de Estado y la Corte Constitucional.
- Garantizar la inclusión del enfoque diferencial desde las categorías étnica, de género, diversidad sexual y discapacidad, en la implementación de las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia, la Línea de Política Pública para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral del Adolescente Trabajador, la Política de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes, y demás políticas relacionadas con la garantía y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Garantizar la participación en la concertación de los planes de salvaguarda y los planes de autoprotección ordenados en el marco de los autos 004 y 005 de 2009 y demás órdenes de los autos emitidos por la Corte Constitucional.

## **8.2. POSCONFLICTO**

Dando cumplimiento a las responsabilidades derivadas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, el ICBF trabajó articuladamente con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en la implementación del Programa Camino Diferencial de Vida, el cual fue creado con el objetivo de facilitar la reincorporación de adolescentes y jóvenes desvinculados de las FARC – EP, y garantizar el restablecimiento de sus derechos. El proceso de desvinculación finalizó el 11 de septiembre de 2017 con la salida de 124 adolescentes y jóvenes de los campamentos de las FARC – EP, los cuales ingresaron al Programa Camino Diferencial de Vida (CDV).

Además, el ICBF brindó asistencia técnica y acompañamiento a las Autoridades Administrativas, a los operadores y equipos profesionales, en el proceso de restablecimiento de derechos y la articulación con nuevos actores como la Comisión Nacional para la Reincorporación (CNR) y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, como entidad coordinadora de la estrategia Camino Diferencial de Vida.

Por otra parte, el Instituto participó en la mesa conjunta de trabajo para la definición de lineamientos del programa, con el fin de revisar y retroalimentar el documento propuesto para tal fin por la Consejería, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación en marzo de 2018.

En cuanto al ICBF, en materia de restablecimiento de derechos de los adolescentes desvinculados en el marco del Acuerdo, se presentaron los siguientes avances:

- Definición e implementación conjunta del Procedimiento para el tránsito de los jóvenes del programa del ICBF a la Agencia para la Normalización y Reincorporación (ARN), en el marco del cual, a la fecha, han realizado tránsito 21 jóvenes inicialmente ubicados en modalidades del Programa Especializado de Desvinculados del ICBF.
- Definición de protocolos para garantizar la continuidad en el proceso de reparación integral a cargo de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para los 64 adolescentes que se ubicaron en modalidades del Programa Especializado.

- Seguimiento y acompañamiento a las actuaciones defensoriales y de los comisarios de familia sobre los procesos de restablecimiento de derechos de los adolescentes desvinculados.
- Actualmente 79 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD continúan abiertos y en seguimiento permanente. De estos, 44 adolescentes y jóvenes se encuentran ubicados en modalidades de protección del ICBF, como se presenta en la siguiente tabla.

### **Ubicación en las diferentes modalidades de protección de los adolescentes que se encuentran en el PARD**

Ubicación actual	Total
<b>Casa de Protección</b>	16
<b>Hogar Sustituto Tutor</b>	8
<b>Hogar Gestor</b>	13
<b>Hogar Sustituto Vulneración</b>	2
<b>Total adolescentes y jóvenes</b>	<b>44</b>

Fuente: Sistema de Información ICBF - junio de 2018

- Gestión con los Ministerios de Salud y Protección Social, y de Educación para garantizar el acceso y la prestación de servicios a los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Programa, labor que se realiza en conjunto con la Consejería. A la fecha los 44 adolescentes del programa ubicados en modalidades del ICBF, cuentan con afiliación activa y están escolarizados. Esta garantía se monitorea en el marco del proceso de seguimiento a las acciones defensoriales.
- Desarrollo conjunto con la Oficina de Reclutamiento del Ejército Nacional, el Ministerio de Defensa y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, del procedimiento para expedición de libretas militares de los jóvenes desvinculados y que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos con el ICBF, asegurando el no pago de gastos de expedición.

### **8.3. ACOMPAÑAMIENTO A LOS ETCR**

En el periodo correspondiente a este informe se dio continuidad a la primera fase de acompañamiento de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), la cual inició el 10 de enero de 2017, culminó el 31 de agosto del mismo año y se desarrolló por medio de las Unidades Móviles que realizaron la constatación de derechos de la población, el tamizaje nutricional y la distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional en estos territorios. En esta fase

se atendieron los niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres lactantes, tanto civiles, como de las FARC - EP, residentes en estas áreas y en los puntos y espacios transitorios. De esta atención se obtuvieron los siguientes resultados:

- 15.368 civiles residentes en los puntos y zonas veredales transitorios de normalización y áreas aledañas atendidos por las Unidades Móviles, de los cuales 52,4% corresponde a niños, niñas y adolescentes y el 47,6% corresponde a adultos.
- 632 personas excombatientes de las FARC-EP y miembros de sus familias atendidos por las Unidades Móviles, de los cuales el 38% corresponde a niños, niñas y adolescentes y el 62% adultos.
- En este primer acompañamiento se identificaron 240 niños, niñas y adolescentes: 183 de ellos de primera infancia, 32 entre los 6 y los 11 años y 25 adolescentes.

Por otro lado, se llevó a cabo una segunda fase de acompañamiento, que tuvo lugar en los meses de noviembre y diciembre de 2017, y fue desarrollada a través de los referentes regionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En este momento se realizó el seguimiento a los niños, niñas y adolescentes identificados en la primera fase, con el fin de comprobar si aún se encontraban allí y si habían ingresado otros adicionales, verificando la situación de cada uno de ellos y buscando adelantar acciones para la atención integral de la población junto con las entidades que hacen presencia en estas zonas con oferta de servicios pertinente para esta población. Se obtuvieron los siguientes resultados<sup>8</sup>:

En seguimiento a la atención en los ETCR se encuentra que todos cuentan con oferta de al menos uno de los servicios ofrecidos por el ICBF, como se muestra a continuación:

---

<sup>8</sup> Se logró el ingreso a 15 Espacios Territoriales de Capacitación y Reintegración.

### Oferta institucional ICBF en los ETCR

NO	DEPTO	MUNICIPIO	ETCR	NIÑEZ Y ADOLE SCENCI A	NUTRIC IÓN	FAMILIAS Y COMUNID ADES	PRIME RA INFAN CIA
1	Antioquia	Dabeiba	Llano Grande	48	-	230	-
2		Ituango	Santa Lucia	45	-	180	-
3		Anorí	La Plancha	48	-	60	-
4		Vigía del Fuerte	Vidri	-	-	60	-
5		Remedios	Carrizal	48	-	60	-
6	Arauca	Araucuita	Filipinas	172	-	332	-
7	Caquetá	La Montañita	Agua Bonita	57	-	300	-
8		San Vicente	Mira Valle	72	54	222	-
9	Cauca	Buenos Aires	El Ceral	72	-	292	120
10		Patía	El Estrecho	108	-	180	50
11		Miranda	Monterredondo	48	50	168	246
12		Caldono	Los Monos	48	50	60	1.051
13	Cesar	Entre la Paz y Manaure	San José Del Oriente	48	80	385	-
14	Chocó	Entre Carmen del Darién y Riosucio	Caracolí	-	15	330	-
15	Córdoba	Tierralta	El Gallo	75	160	285	-
16	La Guajira	Fonseca	Pondores	216	20	410	20
17	Guaviare	San José del Guaviare	Las Colinas	408	100	876	56
18			Charras		-	876	20
19	Meta	Mesetas	La Guajira	24	-	271	42
20		Vista Hermosa	La Reforma	24	-	310	31
21		La Macarena	Yari	48	-	180	-
22	Nariño	Tumaco	La Variante	96	95	480	21
23	Norte de Santander	Tibú	Caño el Indio	78	-	184	20
24	Putumayo	Puerto Asís	La Pradera	99	70	90	40
25	Tolima	Icononzo	La Fila	127	-	-	-
26		Planadas	El Oso	124	-	150	-
TOTALES				<b>2.133</b>	<b>694</b>	<b>6.971</b>	<b>1.717</b>

Fuente: Reporte Direcciones Misionales y Regionales ICBF, Junio de 2018

De los 13 ETCR en donde se identificó en la visita de seguimiento la necesidad de prestación de servicios de primera infancia, 7 cuentan actualmente con prestación del servicio, así:

## Oferta ICBF para la atención de la primera infancia en los ETCR

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ETCR	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	HCB TRADICIONAL - COMUNITARIO
La Guajira	Fonseca	Pondores	20	-	-	-
Guaviare	San José Del Guaviare	Las Colinas	56	-	-	-
Guaviare	San José del Guaviare	Charras	20	-	-	-
Meta	Mesetas	La Guajira	0	-	42	-
Meta	Vista Hermosa	La Reforma	-	-	31	-
Norte de Santander	Tibú	Caño El Indio	0	-	-	20
Putumayo	Puerto Asís	La Pradera	-	40	-	-

Fuente: Reporte Direcciones Misionales y Regionales ICBF. Junio de 2018

En cumplimiento de los otros compromisos del ICBF en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo se destacan los siguientes logros:

- Participación del ICBF en la definición del Plan Especial de Educación Rural en el cual se está trazando la estrategia para el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo, específicamente, en lo relativo a la cobertura universal de atención a la primera infancia en zonas rurales.
- Realización, en lo corrido de 2018, de acciones de prevención en 72 municipios con alta incidencia de trabajo infantil, de los cuales 32 son municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo anterior, dando cumplimiento al compromiso respecto al desarrollo de campañas de prevención del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.

En cuanto a las acciones en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, los principales retos que se tienen son:

- Garantizar el tránsito efectivo de todos los adolescentes desvinculados en el marco del acuerdo a la ARN al momento de cumplir su mayoría de edad, de

tal forma que se garantice su adecuada reincorporación a la vida civil, social y económica.

- Avanzar en la concertación de acciones y estrategias para el cumplimiento de los otros compromisos del ICBF derivados del Acuerdo final, tales como la cobertura universal en la atención integral a la primera infancia en las zonas rurales, en el marco de la implementación del Plan Especial de Educación Rural, definido en para la implementación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo.
- Incorporación de los cupos necesarios para garantizar la atención en los ETCR en la focalización de la atención del ICBF para el 2019, de conformidad con las demandas particulares de la población en cada territorio y la atención que se identifique idónea.

#### **8.4. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA**

Desde el año 2017, la situación migratoria que afronta Colombia con la llegada de población venezolana se ha agudizado a causa del desequilibrio de las condiciones económicas, sociales y políticas de ese país, que ha llevado a una migración masiva y creciente, lo cual ha requerido la implementación de programas, proyectos, estrategias y acciones articuladas e intersectoriales que contribuyan a mitigar los impactos negativos de esta situación.

El ICBF mediante las modalidades de atención y la experiencia de intervención en comunidad, con familias y con población de niños, niñas y adolescentes, promueve alternativas para mitigar el efecto negativo al que se ve abocada la población migrante, implementando estrategias que respondan a la garantía de derechos de manera integral y diferencial, y a la generación de espacios para posibilitar el desarrollo de las diferentes dinámicas determinadas por la cultura y los sistemas de organización social, buscando siempre a la promoción del desarrollo humano.

Para ello, se creó la Mesa Interna del ICBF en la cual se avanzó en la unificación de criterios técnicos, jurídicos y conceptuales frente a la atención a la población migrante venezolana, logrando una mejor comprensión del fenómeno migratorio, así como las competencias del ICBF frente a la atención de esta población.

El ICBF atiende desde sus servicios misionales de prevención en Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Nutrición y Familias y Comunidades a 41.111 niños, niñas, adolescentes y sus familias; y 1.719 mujeres gestantes en 2018.

**Reporte de migrantes venezolanos atendidos por el ICBF en 2017 y el 30 de junio de 2018**

Año	2017	2018
Niñas, niños y adolescentes venezolanas	22.113	41.411
Variación respecto al año anterior.	67%	87%

Fuente: Sistema de información *Cuéntame* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (corte 30 de junio de 2018).

**Reporte de mujeres migrantes venezolanas gestantes atendidas en los diferentes programas y estrategias del ICBF entre los años 2017 y el 30 de junio de 2018**

Año	2017	2018
Mujeres Gestantes venezolanas	890	1.719
Variación con respecto al año anterior.	136%	93%

Fuente: Sistema de información *Cuéntame* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (corte 30 de junio de 2018).

Por otra parte, en temas de Protección es importante señalar que en lo corrido del año 2018 en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF aparecen registrados 539 niños, niñas y adolescentes venezolanos.

Igualmente, se ha implementado un esquema de trabajo con los roles definidos para el acompañamiento de la atención a la población venezolana en el territorio e interlocución permanente con la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y su participación en la atención a la situación migratoria, lo que ha permitido actuar en concordancia con nuestras competencias como integrante del Grupo Especial Migratorio, el cual a su vez desarrolla acciones intersectoriales con Migración Colombia, la Policía Nacional y la DIAN.

Este ejercicio de articulación interinstitucional ha permitido obtener los siguientes resultados en el marco del Grupo Especial Migratorio:

- El ICBF ha realizado 221 recorridos pedagógicos. A partir de estos, han ingresado 51 niños, niñas y adolescentes a los programas de Protección en los departamentos críticos.
- Migración Colombia ha desarrollado acciones en 45 municipios en los cuales se han verificado 443 sectores ubicados en 14 departamentos críticos y el Distrito Capital, desde el 8 de febrero de 2018 a la fecha.

- Se diseñó un esquema de trabajo articulado para el reporte de acciones territoriales que garanticen la atención a la población migrante venezolana.

En el marco del trabajo articulado con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se realizaron las siguientes acciones:

- Concertación de las variables para la implementación del instrumento de recolección de información para el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos,
- Promoción e impulso del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, entre el 6 de abril y el 8 de junio del presente año, en el cual se reportó un total de 442.242 migrantes irregulares de los cuales 118.709 son niños, niñas distribuidos así:
  - ✓ 50.729 entre 0 – 5 años,
  - ✓ 37.841 entre los 6 – 11 años y
  - ✓ 30.139 entre 12 – 17.

En relación con la población migrante venezolana se impone para el Estado Colombiano un desafío político, económico y social para afrontar la situación con el vecino país, que va más allá de prestar una asistencia básica humanitaria a la población migrante.

Sin embargo, en el corto plazo el ICBF y las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar deberán:

- Fortalecer la Gestión Territorial del ICBF a través de los referentes territoriales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para emergencias y crisis migratorias y crear las unidades familiares bajo el modelo de protección, integradas por equipos de prevención de Familias y Niñez y Adolescencia.
- Formular una Política Pública Humanitaria que brinde a la población migrante venezolana en especial a los niños, niñas y adolescentes, la atención integral bajo el principio de la protección integral y el interés superior del niño.
- Brindar sostenibilidad a las coberturas para atender especialmente en primera infancia la demanda migratoria en cumplimiento de los compromisos internacionales, constitucionales e institucionales.
- Incorporar la variable de procedencia en los sistemas de información de las instituciones.
- Atender integralmente a los pueblos indígenas binacionales que viven un empobrecimiento dramático y requiere implementar medidas especiales, intencionadas y diferenciadas en su atención.

- Sensibilizar frente a comportamientos sociales xenofóbicos, que afectan el desarrollo integral, por lo que se debe trabajar con las instituciones y/o autoridades que abordan de manera directa e indirecta a la población migrante.

## 8.5. ATENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Desde la declaratoria de la crisis en La Guajira, debido a la calamidad pública por sequía en 2014 y en cumplimiento de la Sentencia T-466 de 2016, expedida por la Corte Constitucional, mediante la cual ampara los derechos a la salud y la alimentación de los niños y adolescentes del pueblo wayuu, se ha dado cumplimiento a las acciones allí establecidas mediante la garantía de los recursos de inversión, ampliación y sostenimiento de las metas sociales para realizar la atención integral de la población vulnerable de La Guajira y desde el reconocimiento de las particularidades y necesidades de la población a atender.

La atención para el departamento de La Guajira, con corte a junio de 2018, según el reporte de Metas Sociales y Financieras, estima beneficiar un total de 132.899 usuarios en las diferentes modalidades o programas del ICBF, en la vigencia 2017 se beneficiaron 112.758 usuarios.

Es de resaltar que en lo corrido de este año hay un aumento significativo respecto a la totalidad de atenciones del 2017, así:

- En Primera Infancia se aumentó en un 6% la cobertura
- La Dirección de Nutrición, aumentó la cobertura en 14% con el propósito de contribuir a la prevención de la desnutrición crónica, a la atención integral y el favorecimiento de condiciones adecuadas para el desarrollo infantil.
- A través de los equipos profesionales de las Unidades Móviles se han atendidos a la fecha 15.075 usuarios más con respecto al año inmediatamente anterior.
- La dirección de Niñez y Adolescencia aumentó la cobertura en 7%

### Metas Sociales ICBF (Usuarios), La Guajira. 2017 – 2018

Regional / Misional	2017 usuarios	2018 Junio usuarios
Familias Y Comunidades (No. Familias)	5.267	5.298
Niñez Y Adolescencia	8.025	8.589
Nutrición	3.566	4.062

<b>Primera Infancia</b>	80.016	84.859
<b>Protección</b>	1.643	775
<b>Unidades Móviles*</b>	14.241	29.316
<b>Total La Guajira</b>	<b>112.758</b>	<b>132.899</b>

Fuente: Metas Sociales y Financieras, vigencia 2017 y 2018 programación vigente, corte junio.

\* El reporte de las UM corresponde al número de beneficiarios atendidos, toda vez que el servicio opera por demanda, por lo tanto, no tiene una meta establecida (programada) de atención.

### 8.5.1. Operación Guajira

Del 4 al 11 de abril de 2018 se realizó la ejecución del Plan Operación Guajira, cuyo objetivo fue identificar factores de riesgos y ubicar geográficamente a las comunidades, familias y personas que necesitan atención por parte de las entidades del Estado, principalmente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Buscando siempre la garantía de los derechos y la construcción de la paz, en la Operación Guajira se priorizó la atención a mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional y niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y en riesgo de desnutrición aguda.

Los principales logros alcanzados con la Operación Guajira son los siguientes:

- Atención a 250 comunidades para una cobertura del 105% de la meta propuesta, de acuerdo con el número de comunidades inicialmente priorizadas e identificadas.
- Llegar 5.427 familias, es decir 1.427 más identificadas de las planeadas, de los cuales 6.731 son niñas y niños entre 0 y 5 años que corresponden el 35% de la población atendida, y 5.883 son niñas y niños entre 6 y 17 años que corresponden a 31% de la población atendida.
- Valoración nutricional de 508 mujeres gestantes y de cerca de 11.100 niños, niñas de los cuales 5.794, es decir el 52% correspondían a niños y niñas de 0 a 5 años.
- Entrega de 8.271 sobres de complemento alimentario de Alimento Listo para el Consumo – ALC a los niños y niñas menores de 5 años en riesgo de desnutrición aguda; entrega de 21.466 bolsas de 900 gramos de Bienestarina® Más; 2.011 bolsas de 900 gramos de Alimento de Alto Valor Nutricional para mujer gestante y madre lactante; 189.284 unidades de 200ml de Bienestarina® líquida; y 73.200 litros de agua potable.

- La ampliación de 640 cupos en la modalidad 1000 días para cambiar el mundo y la apertura de tres unidades de servicio (480 cupos) especialmente diseñadas para atención de comunidades étnicas.
- La remisión de 86 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa a la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira con copia al Ministerio de Salud y Protección Social para la atención y tratamiento a la desnutrición en cumplimiento a la Resolución 5406 de 2015. Además, se remitió un total de 54 niños y niñas y 2 mujeres gestantes a instituciones de salud, actividad coordinada desde los Puestos de Mando Unificados -PMU de ICBF, ubicados en las seis zonas definidas para la Operación.
- Atención a 429 familias venezolanas, es decir 1.678 personas venezolanas, entre las que se encontraron 1.129 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, y 685 a niños y niñas menores de 5 años
- Vacunación de 3.836 personas, de los cuales 2.477 fueron niños y niñas menores de 5 años, para un total de 6.520 dosis aplicadas, mediante el trabajo articulado entre el ICBF y el Ministerio de Salud y Protección Social. Adicionalmente se realizó la desparasitación a 967 niños y niñas.
- Articulación intersectorial para la implementación de la Operación Guajira, en la que participaron entidades como: Ministerio de Salud y Protección Social, World Visión, Policía Nacional, Gobernación de La Guajira, Cruz Roja Colombiana, Fuerza Aérea Colombiana y la Alianza por el Agua y la Vida de la Guajira, en cabeza de la Presidencia de la República.

Como resultado de la Operación Guajira, posteriormente se llevó a cabo:

- Vinculación de 4.169 nuevos beneficiarios a las diferentes modalidades de atención integral de las direcciones de Primera Infancia y Nutrición, de los cuales 3.762 son niños y niñas menores de 5 años y 407 son mujeres gestantes o madres lactantes.
- Seguimiento en territorio con las misionales de Nutrición y Primera Infancia, la Regional, los Centros Zonales y líderes y las autoridades indígenas en la búsqueda y garantía en la vinculación de 360 niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes no ubicadas por la EAS o que no permitieron su atención en la fecha.
- Seguimiento y acompañamiento técnico a las direcciones misionales, el SNBF y la Regional de La Guajira.
- Reuniones periódicas de seguimiento en la vinculación de los usuarios atendidos con las direcciones misionales.
- Coordinación en la recopilación y organización del archivo documental.

- Elaboración de informes de resultados y avances en gestión.

### **8.5.2. CONPES La Guajira**

Bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y de la Presidencia de la República, y en concordancia con la Sentencia T466 de 2016 de la Corte Constitucional, el ICBF ha contribuido a la construcción de este documento, especialmente en el diseño de los apartes relacionados con primera infancia, niñez, adolescencia y familia.

En este marco, se logró:

- Definir 14 acciones específicas en el documento que conciernen a las misionales y al SNBF en el marco del fortalecimiento de la atención en salud y nutrición, atención integral con pertinencia a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades, y la articulación de servicios sociales en el territorio.
- Construcción de un documento técnico y una matriz de Plan de Acción y Seguimiento – PAS, insumos realizados con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación.
- Contar con la participación y consulta de las comunidades indígenas en el diseño del documento CONPES dando cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia T-466 de 2016. A dicha consulta acudieron líderes y autoridades de distintas formas organizativas del pueblo wayuu de todo el departamento.

### **8.5.3. Alianza por al Agua y la Vida en La Guajira**

La estrategia pretende duplicar la cobertura de acceso al agua en la zona rural de la Alta Guajira, incrementar en 50% la cobertura de los programas de seguridad alimentaria, y atender el 100% de los niños identificados con desnutrición aguda o en riesgo de desnutrición.

En cumplimiento de lo anterior, el ICBF participa en la implementación de la Estrategia y durante el 2017 y 2018 ha logrado:

- Posicionamiento de las acciones del ICBF en el departamento de La Guajira en las instancias intersectoriales e interinstitucionales.
- Articulación intersectorial para la atención y tratamiento a la desnutrición aguda de los niños y niñas menores de 5 años, especialmente con el Ministerio de Salud y protección Social.
- Continuidad a la construcción de un informe mensual que recopila las acciones implementadas por cada una de las direcciones misionales y SNBF

en La Guajira; en él se describen las Metas Sociales y Financieras, logros, dificultades y experiencias significativas llevadas a cabo en el departamento de La Guajira. Actualmente se cuenta con el informe número 25, con corte a mayo de 2018.

- Participación en las mesas de trabajo del proyecto de cooperación internacional con la Provincia de Salta (Argentina), liderado por Presidencia de la República y Prosperidad Social, en conjunto con el DANE, al que el ICBF ha contribuido especialmente a partir de (i) la experiencia en la realización de los procesos de micro-focalización y estudios de seguridad alimentaria y nutricional en pueblos indígenas (ENSANI), así como de (ii) la gestión de información propia.

#### **8.5.4. Mesa intersectorial de atención a la desnutrición aguda moderada y severa – alertas tempranas en desnutrición aguda (moderada – severa).**

El ICBF lidera los encuentros intersectoriales de atención y seguimiento a la desnutrición aguda moderada y severa y riesgo de desnutrición aguda, con el fin de diseñar procesos y procedimientos para la activación de alertas tempranas en desnutrición.

Para el desarrollo de los productos de la mesa se requirió desde ICBF interlocución para:

- La articulación y coordinación intersectorial de los actores que participan en las mesas de trabajo.
- La revisión, el acompañamiento técnico y la consolidación de productos como el documento de activación de alertas tempranas en desnutrición y la diagramación de las estas.
- La Coordinación y supervisión en la construcción de un documento de sistematización de las experiencias articuladoras entre el Ministerio de Salud y Protección Social, Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros actores del sector salud para la detección, remisión, y atención de niños y niñas en riesgo de desnutrición y en desnutrición aguda (moderada- severa).

En relación con la atención al Departamento de La Guajira se destacan los siguientes retos que afronta el ICBF:

- Priorizar en los planes operativos anuales de inversión y en las proyecciones presupuestales de mediano plazo, la realización de las 14 acciones incluidas en la matriz PAS del CONPES; estas acciones están relacionadas con la oferta institucional actual del ICBF y la implementación de un modelo de

atención integral que articula los programas de atención del ICBF para comunidades del pueblo Wayuu y de la Sierra Nevada de Santa Marta, en los establecimientos etno-educativos focalizados para el piloto de articulación de servicios sociales.

- Una vez se conforme el Comité interinstitucional de seguimiento del CONPES, ordenado en la Sentencia T-466 de 2016, se deberá presentar semestralmente, o en los tiempos acordados con el DNP, los reportes de avance, con la información reportada en el desarrollo de las acciones y la ejecución de los proyectos del documento CONPES.
- El ICBF deberá formular o unificar los manuales operativos de atención a la primera infancia y de nutrición para que las rutas de activación de alertas tempranas en desnutrición, en la cual se definen procesos y procedimientos para la identificación y canalización de niños y niñas menores de 5 años en riesgo de desnutrición y desnutrición aguda moderada y severa, se implementen.
- Acoger e implementar las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CDIH, sentencias de la Corte Constitucional y las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, por medio de la ampliación de coberturas de las modalidades de atención integral del ICBF y de la implementación del enfoque diferencial en los programas y servicios de la entidad especialmente en el departamento de La Guajira.
- Replicar el modelo de “Operación Guajira” en departamentos como Vichada, Amazonas, Chocó y Vaupés para también identificar factores de riesgos y ubicar geográficamente a las comunidades, familias y personas que necesitan atención por parte de las entidades del Estado.

## **8.6. ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

Dando cumplimiento a la sentencia de Tutela No 097 de 2016 proferida por el Tribunal Administrativo del Chocó y la sentencia de revisión T-080 de 2018 de la Corte Constitucional, el Gobierno Nacional creó la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó para avanzar en materia de cobertura y calidad en educación, salud, alimentación, agua potable, saneamiento básico, seguridad, accesibilidad, infraestructura, entre otras, así como problemáticas ambientales que afectan la situación social, económica y humanitaria del departamento.

A continuación, se relacionan las cifras de atención a los niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas en el departamento del Chocó, durante las vigencias del 2017 y el 2018:

El ICBF en 2017 atendió a 27.285 niños, niñas y adolescentes de población indígena, en lo corrido del 2018 se han atendido a 25.153.

### Oferta institucional del ICBF para la población indígena del departamento del Chocó (vigencias 2017 y 2018)

Vigencia 2017				
Servicio, modalidad / Misional	Número de niños, niñas y adolescentes con pertenecía étnica Indígena	Número de niños, niñas y adolescentes del pueblo Indígena Emberá (Katíos, Chami y Dobidá)	Número de niños, niñas y adolescentes del pueblo Indígena Wounaan	Número de niños, niñas y adolescentes del pueblo Indígena Cuna o Tule
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	13.764	7.924	352	89
<b>NUTRICIÓN</b>	1.199	602	42	-
<b>FAMILIAS</b>	772	42	6	-
<b>NIÑEZ</b>	2.459	34	-	-
<b>TOTAL CHOCÓ</b>	<b>18.194</b>	<b>8.602</b>	<b>400</b>	<b>89</b>

Fuente: Fuente: Fuente: Sistema de Información Cuéntame vigencia 2017- Beneficiarios Únicos, última atención por área misional - Beneficiarios únicos entre 0 17 años, que se auto reconocieron en Grupo étnico "INDIGENA" y que hacen parte de los pueblos Emberá (Katíos, Chami y Dobidá, Wounaan NOANAMA, WAUNAN, WAUNANA, Cuna o Tule).

Vigencia 2018 (corte 31 de mayo)				
Servicio, modalidad / Misional	Número de niños, niñas y adolescentes con pertenecía étnica Indígena	Número de niños, niñas y adolescentes del pueblo Indígena Emberá (Katíos, Chami y Dobidá)	Número de niños, niñas y adolescentes del pueblo Indígena Wounaan	Número de niños, niñas y adolescentes del pueblo Indígena Cuna o Tule
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	12.821	7.066	736	95
<b>NUTRICIÓN</b>	1.136	705	246	-
<b>FAMILIAS</b>	1.252	874	70	58
<b>NIÑEZ</b>	82	-	12	-
<b>TOTAL CHOCÓ</b>	<b>15.291</b>	<b>8.645</b>	<b>1.064</b>	<b>153</b>

Fuente: Fuente: Sistema de Información Cuéntame vigencia 2018 (corte mayo)- Beneficiarios Únicos, última atención por área misional - Beneficiarios únicos entre 0 17 años, que se auto reconocieron en Grupo étnico "INDIGENA" y que hacen parte de los pueblos Emberá (Katíos, Chami y Dobidá, Wounaan NOANAMA, WAUNAN, WAUNANA, Cuna o Tule).

Dentro de las acciones más relevantes que se han venido realizando desde la Comisión, se destaca el Plan de Acción a mediano, corto y largo plazo que da

respuesta a las diferentes situaciones del Departamento del Chocó, entre las cuales se encuentran las relacionadas con las problemáticas de la niñez indígena del departamento.

Por otra parte, durante los meses de octubre a diciembre del 2017, se realizó la contratación de la Universidad de Caldas, con el objeto de analizar e identificar las causas estructurales de vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes en materia de salud, educación, alimentación y agua potable de las comunidades indígenas de los municipios focalizados en el marco de la tutela interpuesta por FANICH.

Como retos para el departamento del Chocó, se establecen:

- Abordar la problemática en el marco de los Consejos de Política Social y conjuntamente con las entidades del SNBF y las autoridades de los pueblos indígenas y afrodescendientes del departamento del Chocó.
- Elaborar planes municipales que den respuesta a las problemáticas.

#### **8.7. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA**

En el marco de la situación humanitaria presentada en la Sierra Nevada de Santa Marta en el mes de enero de 2018, el ICBF coordinó un proceso de atención dirigido a los pueblos indígenas Wiwa, Kogui y Arhuaco.

Se realizaron ejercicios de diálogo con las autoridades indígenas de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, con el objeto de formular un modelo de atención integral, que reconozca las características culturales, espirituales, ambientales y sociales de cada uno de los pueblos y que permita promover procesos de atención integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Este proceso con los pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta ha promovido e identificado prácticas de cuidado, acciones de fortalecimiento del entramado cultural, fortalecimiento de redes sociales, activación de rutas de atención e implementación de acciones conducentes a garantizar una atención enmarcada en el reconocimiento de la diversidad y el fortaleciendo de los procesos culturales de la población.

Desde el ICBF la formulación del Lineamiento Técnico y del Manual Operativo, que será validado con las autoridades de la Sierra Nevada de Santa Marta y las comunidades.

Como retos frente al proceso se tiene:

- Contar con el Lineamiento Técnico y el Manual Operativo validado en la vigencia del 2018.
- Garantizar la inclusión de la modalidad de atención en la estructura programática del ICBF
- Implementar el modelo de atención en la vigencia 2019, en coordinación con las autoridades de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

## 9. TALENTO HUMANO

### 9.1. AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

Considerando el levantamiento de la restricción de crecimiento de gastos de personal del ICBF contenida en el artículo 367 de la Ley 1819 de 2016, se inició el proceso ampliación de la planta global, con el propósito de convertir los 3.737 empleos temporales a permanentes, que refleja el esfuerzo de la entidad para contar con talento humano adicional que contribuya al cumplimiento de las metas programadas.

El proceso de ampliación de planta global en 3.737 cargos públicos, que también conlleva un ajuste organizacional, contó con \$61.778 millones de recursos disponibles para los meses de septiembre a diciembre de 2017, los cuales fueron trasladados de inversión a funcionamiento mediante la Ley de Adiciones Presupuestales (Ley 1837 de 2017).

Mediante Decreto 1379 del 4 de septiembre de 2017 el Gobierno Nacional aprobó la ampliación de la planta global de personal del ICBF en 3.737 cargos, los mismos que estaban autorizados como planta temporal para la vigencia de 2017, es decir 3.603 del nivel profesional, 104 del nivel técnico y 30 del nivel asistencial.

Con estos cargos se completa una planta de personal para la entidad de 8.864 cargos, de los 12.951 puestos de trabajo que resultaron del análisis del estudio de cargas de trabajo, realizado por el ICBF.

Actualmente el ICBF, cuenta con **1.021 vacantes en la Planta Global**, las cuales se deben proveer a través de listas de elegibles, procesos de encargos y el concurso de méritos para directores.

Se fortalecieron los equipos de las Defensorías de Familia con más de **2.800 cargos para servidores públicos, 373 profesionales para servicio al ciudadano y constatación de denuncias**, así como las áreas administrativas y **misionales con 479 profesionales**.

Hoy el ICBF, cuenta con **113 Unidades Móviles Equipos integrados por 478 profesionales**, entre psicólogos, nutricionistas, trabajadores sociales y maestro en artes, pedagogo, sociólogo o antropólogo, quienes día a día se movilizan por el territorio rural y urbano, para atender y acompañar a las familias en la garantía y restitución de sus derechos, brindar atención psicosocial y valoración nutricional.

Con relación a la vigencia 2018, se muestra la planta global y sus vacantes, para un total de provistos de 7.843, adicionalmente se identifican los contratos de prestación de servicios que corresponden a un total de 5.699.

REGIONAL	GLOBAL	VACANTE	OPS
AMAZONAS	60	14	47
ANTIOQUIA	700	65	345
ARAUCA	76	14	60
ATLÁNTICO	344	37	194
BOGOTÁ	1183	135	582
BOLIVAR	222	26	135
BOYACÁ	284	26	122
CALDAS	262	34	121
CAQUETÁ	154	19	76
CASANARE	95	12	74
CAUCA	271	28	142
CESAR	179	11	93
CHOCÓ	152	22	102
CÓRDOBA	254	22	138
CUNDINAMARCA	429	52	237
GUAINÍA	35	14	41
GUAVIARE	47	7	61
HUILA	254	27	116
LA GUAJIRA	182	22	96
MAGDALENA	237	23	120
META	184	20	97
NARIÑO	331	63	180
NORTE DE SANTANDER	220	29	115
PUTUMAYO	105	12	73
QUINDÍO	139	13	86
RISARALDA	224	25	86
SAN ANDRÉS	66	4	37
SANTANDER	373	37	158
SUCRE	188	16	119
TOLIMA	317	14	235
VALLE DEL CAUCA	776	86	270
VAUPÉS	31	7	36
VICHADA	53	14	38
TOTAL REGIONAL	<b>8427</b>	<b>950</b>	<b>4432</b>
SEDE - DIRECCIÓN GENERAL	437	71	1267
TOTAL	<b>8864</b>	<b>1021</b>	<b>5699</b>
TOTAL PROVISTOS	<b>7843</b>		<b>5699</b>

## 9.2. CARRERA ADMINISTRATIVA

Como se mencionó anteriormente, la planta de personal del ICBF autorizada actualmente está compuesta por 8.864 cargos, de los cuales se cuenta con 2.324 servidores escalafonados en carrera administrativa.

Producto de las listas de elegibles como resultado de la convocatoria de mérito 433 de 2016, llevada a cabo por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encuentran en proceso de nombramiento e iniciando periodo de prueba los concursantes que ocuparon los primeros puestos, de acuerdo con el siguiente cronograma:

MES* DE SUMINISTRO	N° LISTA ELEGIBLES	CARGOS A PROVEER
ABRIL	355	367
MAYO	356	396
JUNIO	259	628
JULIO	252	935
TOTAL	1.222	2.326

Fuente: Grupo de Registro y control

\*El suministro de las listas se da el último día hábil del mes

Después de iniciar el proceso de provisión, se han realizado 760 nombramientos y 294 posesiones.

### 9.2.1. Evaluación del desempeño

Se llevó a cabo la evaluación parcial del desempeño correspondiente al II semestre de 2017 y la evaluación del desempeño laboral correspondiente al periodo anual 2017-2018; esto de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 563 de 2016 y la Resolución 404 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En aras a mejorar la cultura de la evaluación de manera adecuada se adelantaron video conferencias, capacitaciones presenciales en algunas regionales, se expidieron actos administrativos orientando e instigando al debido cumplimiento.

Se presentó un plan de trabajo para establecer un sistema propio de Evaluación del Desempeño Laboral. Esto en desarrollo de la Ley 909 de 2004, en concordancia con los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en desarrollo del punto 1 del Acta de Acuerdo Colectivo entre el ICBF, SINTRABIENESTAR Y SÍDEFAM de junio 1 de 2018.

### **9.2.2. Seguridad y salud en el trabajo**

En el marco de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se destaca lo siguiente:

Durante la vigencia 2017, se desarrollaron las actividades planeadas en el Plan de Trabajo Anual del ICBF con enfoque en inspecciones de seguridad, evaluación de requisitos legales, investigación de AT, gestión del COPASST, seguimiento al cierre de AC - AP, controles operacionales, implementación programa de orden y aseo, entre otras, logrando un avance del 95% de ejecución.

Así mismo, en las regionales y centros zonales se desarrollaron las actividades articuladas al Plan de Trabajo de la ARL con énfasis en las intervenciones de Plan Básico (capacitaciones a Brigadas, COPASST) y en las del Plan especializado (psicosocial grupal e individual e intervenciones en desordenes musculo esqueléticos a todos los colaboradores).

En lo corrido de la vigencia 2018, se destaca una cobertura del 100% de los centros de trabajo (Regionales y Centros Zonales) en talleres de intervención grupal e individual y 79% en actividades enfocadas a disminuir los síntomas osteomusculares – ARL POSITIVA. Así mismo, se realizó la aplicación de la batería psicosocial a 8.200 colaboradores, junto con la aplicación de la encuesta de síntomas musculo esqueléticos a nivel país, con una participación de 4.137 colaboradores. Se continúa con el seguimiento a los 207 casos de enfermedad laboral, recomendaciones médicos laborales y casos que presentan mayor ausentismo.

Por otra parte, se cuenta con un avance del 45% en la ejecución de plan de trabajo anual y plan de la Administradora de Riesgos Laborales, conformación del equipo de líderes de orden y aseo en el 80% de las Regionales, 100% de los Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST conformados, capacitados y en funcionamiento a nivel país y conservación del certificado en la NTC OHSAS 18001:2007 otorgado por el ICONTEC, para 19 regionales y la Sede Dirección General.

Finalmente, en cuanto a los indicadores se tiene una Tasa de accidentalidad en Óptimo y un índice de lesiones incapacitantes en óptimo.

### **9.2.3. Nómina y seguridad social**

Para el 5 de agosto de 2017 la deuda presunta presentaba un valor por depurar de \$6.130.803.411

Al 30 de junio de 2018 el valor por depurar reflejado en los estados de deuda corresponde a \$3.336.765.120, lográndose depurar desde agosto de 2017 a julio de 2018 un valor de \$2.794.038.291, así:

<b>CORTE A 04 AGOSTO DE 2017</b>	<b>CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>CORTE A 30 DE junio DE 2018</b>	<b>TOTAL DEPURADO A LA FECHA</b>
<b>\$6.130.803.411</b>	\$4.382.494.491	\$3.336.765.120	\$2.794.038.291

Fuente: Grupo de Nómina y Seguridad Social

Para el cierre de la vigencia 2017, el valor recobrado por concepto de incapacidades fue de \$2.304.697.565, correspondiente a los pagos recibidos por 17 EPS.

Por otra parte, se adelantó el proceso de depuración de saldos contables de incapacidades de los siete terceros que representan mayor saldo a diciembre de 2017 así:

<b>TERCERO</b>	<b>Cierre 2016</b>	<b>Cierre 2017</b>	<b>Avance Porcentual Depuración incapacidades a Diciembre</b>	<b>Avance en \$ Depuración incapacidades a Diciembre</b>
CAFESALUD	\$473.807.901	\$409.349.059	13,60%	\$64.458.842
SALUDCOOP	\$739.283.181	\$0	100,00%	\$739.283.181
NUEVA EPS	\$671.473.254	\$297.493.960	55,70%	\$373.979.294
COMFENALCO ANTIOQUIA	\$23.676.468	\$5.099.610	78,46%	\$18.576.858
SOLSALUD	\$3.773.226	\$0	100,00%	\$3.773.226
HUMANAVIVIR	\$4.655.342	\$0	100,00%	\$4.655.342
ALLIANZ SEGUROS	\$408.944	\$0	100,00%	\$408.944
<b>Total</b>	<b>\$1.917.078.316</b>	<b>\$711.942.629</b>		

Fuente: Grupo de Nómina y Seguridad Social

Así mismo, se autorizó el saneamiento de la cuenta contable de incapacidades por \$328.256.205 correspondientes a Saludcoop, teniendo en cuenta la imposibilidad de cobro ante una entidad liquidada.

En cuanto a los saldos contables de incapacidades con vigencia anterior al año 2013, se apoyó a las direcciones regionales para la depuración de los saldos

contables (reclasificaciones contables y/o revisión en Comités de Sostenibilidad). A diciembre de 2017, se reconocía un avance de depuración de \$253.176.039 (74.91%) respecto al saldo registrado a diciembre de 2016.

REGIONALES	Cierre 2016	Cierre 2017	REGIONALES	Cierre 2016	Cierre 2017
Amazonas	3.683.873	-	Huila	6.149.831	1.000.800
Antioquia	98.570.689	56.543.226	Meta	1.590.867	-
Atlántico	35.280.875	8.857.152	Nariño	11.387.554	-
Arauca	821.022	-	Putumayo	1.687.958	-
Bolívar	5.457.776	4.739.243	Santander	28.252.332	-
Boyacá	61.230.522	-	Sucre	20.405.352	11.751.420
Casanare	656.319	520.644	Valle	37.940.632	1.394.409
Cesar	2.137.833	-	Vaupés	1.514.273	-
Guajira	21.215.225	-	Total General	337.982.933	84.806.894

Fuente: Grupo de Nómina y Seguridad Social

Actualmente el saldo de la cuenta de incapacidades es \$3.441.341.758. A la fecha se ha avanzado en la depuración del 49.04%, lo que ha permitido efectuar con mayor precisión la gestión de cobro ante cada Entidad de salud y poder mitigar el riesgo del detrimento patrimonial.

#### 9.2.4. Capacitación

Para el 2017 se adoptó el Plan Institucional de Capacitación (PIC) bajo la resolución 2800 del 27 de abril de 2017, logrando capacitar a 4.404 servidores públicos, al finalizar la vigencia, gracias al fortalecimiento del modelo de Gestión del Conocimiento a través de facilitadores internos y cursos virtuales de autoformación. Adicionalmente se dio continuidad a la metodología de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo logrando el desarrollo y finalización de 10 proyectos, enfocados a solucionar situaciones problemáticas vividas en el ICBF.

En el 2018 se adoptó en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) mediante la resolución 3950 del 26 de marzo de 2018, incluyendo en el mismo los tres programas de aprendizaje: capacitación, entrenamiento e inducción, conforme a los lineamientos descritos en la Guía Metodológica para la implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC) emitida por la Función Pública y la ESAP.

Para el 2018 se fortaleció la infraestructura tecnológica de la plataforma de Escuela del ICBF, lo que permite aumentar el número de participantes simultáneos en un 50% y el ingreso a la plataforma desde distintos dispositivos tecnológicos. A la fecha

se han realizado 5 convocatorias en modalidad virtual, con un total de 37 dispuestos en plataforma.

Así mismo se ha continuado con el desarrollo de actividades de capacitación con el apoyo de facilitadores internos y con la ESAP, alcanzando en el indicador PA48 “Porcentaje de servidores capacitados” un resultado óptimo, con 46% de avance con corte al 30 de junio, para un total de 3.580 servidores capacitados a nivel nacional.

En relación con inducción, se han obtenido resultados positivos durante el año, logrando para el corte del tercer bimestre de 2018 un resultado óptimo del 86%. Además se puso en marcha la estrategia mentoring “Inspirando Saberes” para que mediante el acompañamiento y la transferencia de conocimientos con calidez y calidad de un colaborador antiguo hacia un colaborador nuevo, se fortalezca el proceso de adaptación de los nuevos colaboradores a la institución.

Durante la gestión se ha logrado el fortalecimiento del programa de bienestar social mediante el desarrollo de actividades que cuentan con una mayor cobertura (cobrimiento del 99,19% correspondiente al año 2017 con la participación de 4.994 servidores y 7.899 familias y del 45.55% durante lo transcurrido en el año 2018 - III bimestre, con la participación de 4.041 servidores y 2.278 familias). Además, mejoró la calificación en las encuestas de satisfacción (porcentaje de satisfacción del 92%).

La implementación de las actividades de bienestar se realizó mediante las resoluciones 1719 de 2017 y 3900 de 2018 del ICBF, por las cuales adoptaron el programa de bienestar social durante las vigencias 2017 y 2018, en donde se cuentan con actividades bajo los componentes de calidad de vida laboral, protección y servicios sociales y Estar bien es Bienestar, así como salarios emocionales para lo cual se otorga un día de permiso remunerado el día del cumpleaños del servidor público.

Las actividades mencionadas proporcionan a los servidores beneficios con los cuales puedan cubrir necesidades personales, familiares y profesionales que conlleven a elevar los niveles de satisfacción, efectividad, identificación con el instituto y al mejoramiento del clima laboral.

Así mismo, se implementó el plan anual de incentivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia 2018, bajo la resolución No 3969 del 26 de marzo de 2018, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores públicos de la Entidad, en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. Además, se encuentran dentro de este plan los reconocimientos a los mejores equipos de trabajo.

Finalmente, en la vigencia 2017, se realizó la entrega de Bonos de Integración familiar por valor de \$816.692.820, y el pago de apoyo escolar segundo semestre 2017, con 466 beneficiarios para un valor total de \$56.899.066, y para el primer semestre 2018, con 2.466 beneficiarios por un valor de \$313.416.270.

### 9.2.5. Meritocracia directores regionales

Este concurso se inició en el 2017, con la publicación de 16 procesos meritocráticos y en año 2018 se dio apertura de dos vacantes más con un total de 18, para la conformación de la terna de la cual se elegirán los Directores Regionales de los siguientes Departamentos:

ITEM	REGIONAL	GRADO
1	AMAZONAS	9
2	ATLÁNTICO	19
3	BOLIVAR	18
4	CESAR	18
5	CÓRDOBA	18
6	LA GUAJIRA	18
7	MAGDALENA	18
8	VICHADA	9
9	ARAUCA	18
10	CALDAS	18
11	CAQUETÁ	18
12	HUILA	18
13	META	18
14	NARIÑO	18
15	SANTANDER	19
16	VALLE DEL CAUCA	19
17	SUCRE	18
18	GUAVIARE	9

\*Fuente: Dirección de Gestión Humana.

Para dichos procesos se continúan las siguientes fases:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA
<b>Aplicación prueba de competencia</b>	Grupo 1: 3 de agosto de 2018 Grupo 2: 10 de agosto de 2018 Grupo 3: 17 de agosto
<b>Calificación de antecedentes</b>	31 de agosto
<b>Entrevista</b>	Se porgrama una vez se resuelvan las reclamaciones y antecedentes

## 9.2.6. Estado acuerdos sindicales

### Sindicatos de ICBF

**El cierre de la negociación sindical con los dos sindicatos SINTRABIENESTAR y SIDEFAM se realizó el viernes 8 de junio de 2018**, con el resumen del pliego de 105 puntos que se presenta a continuación, sin embargo se resalta el llevar a cabo el estudio de cargas que realmente responda a las necesidades de la institución y la ampliación de infraestructura.

La negociación se cerro en términos cordiales con un fin último que fue el de evidenciar situaciones que hoy se presentan a nivel de personal, de infraestructura y logística de los diferentes procesos.

### Resumen del pliego

- Política Institucional:** (acciones inmediatas implementación Ley 1878, Sistema propio de evaluación, incremento de Centros Zonales, contratación con organizaciones comunitarias, administración directa de los servicios del ICBF, disponibilidad de cupos, coordinadora de Centro Zonal, inmueble de Centro Zonal propios y proyecto de gestión documental y sistemas de información).
- Salario y planta de personal:** (ampliación de planta para defensorías de familia, constatación de denuncias, licencias de funcionamiento, supervisión integral, profesionales de tecnología, aplicación de modelos diferenciales, creación del cargo de director de Centro Zonal, sistema nacional de bienestar familiar, pedagogos de primera infancia). En materia salarial se solicita, unificación de escalas de salarios para defensores de familia, profesionales, técnicos, y asistenciales, asignación de bonificaciones adicionales por temas

como riesgos de salud, de área de influencia territorial) actualización de la escala de honorarios para el nivel regional y zonal.

3. **Garantías laborales:** (Asignación de supernumerarios, turnos de compensación y disponibilidad, comisiones, política de traslados, protocolos de seguridad, política de encargos, capacitación presencial, asignación de dotación, suficientes elementos de oficina, transporte, rutas para los servidores públicos, mantenimiento de vehículos, seguros de vida y pólizas de seguro)
4. **Bienestar del empleado:** Fortalecimiento de los equipos de gestión humana en todo el país, año sabático para los mejores servidores públicos, dos semanas libres al año, atención prevalente a los hijos del instituto en los programas de gobierno, incrementos del 140% en el presupuesto asignado para bienestar, creación del fondo de vivienda, horarios flexibles)
5. **Seguridad y salud en el trabajo:** Preservación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para los servidores y contratistas, dotaciones industriales, presupuesto suficiente, equipos de implementación a nivel nacional y regional e impacto zonal, seguimiento a recomendaciones médicas y mayor capacitación.
6. **Garantías sindicales:** Espacios locativos, procesos de capacitación en temas sindicales, permisos.

Para abordar el pliego se realizó un análisis jurídico, técnico y presupuestal de cada uno de los puntos solicitados para revisar que se ajusten a los ítems que pueden ser negociados acorde a lo establecido en el Decreto 160 de 2014 , compilado en el Decreto 1072 de 2015, único Reglamentario del Sector Trabajo, en el cual se señalan las reglas, las materias, las partes, las condiciones, el ámbito, la representatividad sindical y los términos y etapas para la negociación y la suscripción del acuerdo colectivo, lo cual limita la negociación de aspectos que tengan incidencias económicas y fiscales o cambio de condiciones salariales que únicamente pueden ser modificadas por el Presidente de la Republica.

Los acuerdos logrados se han centrado en los siguientes aspectos:

- Mantener y fortalecer los aspectos que hoy ha logrado implementar la administración (políticas de operación, de administración como lineamientos de encargos, traslados, seguridad y salud en el trabajo, creación de CZ).
- Mantener los recursos financieros asignados a los procesos de apoyo para las próximas vigencias.
- Aclaración y socialización de políticas de operación.

- Desarrollo de procesos técnicos que no requieran recursos adicionales si no el desarrollo de documentos técnicos.
- Revisión, ajuste y fortalecimiento de procedimientos que hoy desarrolla la entidad.
- Priorización y reorientación de recursos para cubrir lo que técnicamente la entidad ha definido.
- Involucrar a las mesas de trabajo de construcción técnica a agremiaciones sindicales.
- No se llegan a acuerdos en puntos que no son competencia de la entidad y que dependen de la modificación de presidente de la república o que tienen impactos fiscales.

### **Sindicatos de Madres Comunitarias**

Actualmente las madres comunitarias cuentan con cuatro (4) Organizaciones sindicales reconocidas por el Ministerio de trabajo las cuales son: Sindicato Nacional de trabajadores al cuidado de la infancia y adolescentes del sistema nacional de bienestar familiar SINTRACIHOB, Sindicato colombiano de madres comunitarias COLMADRES, Sindicato regional de trabajadoras de la infancia y adolescencia en los programas del ICBF SINDIMACO y La unión sindical de trabajadores de hogares comunitarios de bienestar USTRAHBIN, con cada uno de estos sindicatos se tienen mesas de trabajo nacionales y regionales de acuerdo a lo establecido en el acuerdo que se firmó con SINTRACIHOB el cual contiene 29 puntos, en el cual se estipula que "(...) Se creará una comisión permanente de dialogo, integrada por las EAS, el ICBF y SINTRACIHOB, para que a través de mesas de trabajo desde el orden zonal, regional o nacional, se aborden temas laborales (...)".

La solicitud mas importante que se manifiesta por los cuatro sindicatos es el de contar con contratos laborales de vinculación directa con el ICBF, los cuales deberán ser a término indefinido con vocación de permanencia y estabilidad laboral".

# 10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 10.1. CONSEJO DIRECTIVO DEL ICBF

El Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está reglamentado por la Ley 75 de 1968, Ley 7 de 1979, Decreto 2388 de 1972, Decreto 0393 de 2012, Decreto 987 de 2012, y demás normas que lo rigen. Sus funciones están estipuladas en los artículos 26 de la Ley 7ª. de 1979 y 19 del Decreto 334 de 1980.

### Sesiones del Consejo Directivo

La dinámica de las sesiones del Consejo Directivo se define a través de los artículos 23, 24, 25 y 26 del Decreto 334 de 1980.

Entre agosto de 2017 y Julio de 2018, se llevaron a cabo 9 sesiones del Consejo Directivo, soportadas en actas firmadas y escaneadas que reposan en el archivo de la Secretaria General, quien es la responsable de ejercer la secretaría técnica del Consejo Directivo, de acuerdo con el Decreto 334 de 1980.

A continuación, se da a conocer la bitácora de las sesiones, con los temas abordados y los acuerdos generados. El Acta 156 correspondiente a la sesión llevada a cabo el 4 de Julio de 2018.

SESIÓN	TEMAS
148 13/09/2017	1. Informe de la directora Formalización planta global del ICBF, Informe plan de regulación y manejo. 2. Informe de seguimiento al cumplimiento de metas y ejecución presupuestal 2017 3. Presentación distribución de presupuesto
149 04/10/2017	1. Aprobación de las líneas de acción del fondo para la prevención de la explotación sexual de NNA 2. Aprobación de la modificación del Código de Ética y Buen Gobierno del ICBF acuerdo 005 de 2016
150 27/10/2017	1. Aprobación traslado presupuestal entre dos proyectos de inversión por \$1.440 millones. 2. Aprobación traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento por \$189 millones.
151 09/11/2017	1. Aprobación traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento por \$71,651,821,863

152 06/12/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Traslado para pago de vigencias expiradas</li> <li>2. Informe 100 días de la directora general</li> <li>3. Presentación ENSIN 2015</li> </ol>
153 14/03/2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Acta 152</li> <li>2. Presentación plan de acción del 2018</li> <li>3. Cierre de ejecución presupuestal 2017 y ejecución 2018</li> <li>4. Acciones y estrategias</li> <li>5. Solicitud de aumento de la cuota de participación de una vocación hereditaria – Caso Jose Álvaro Olmos Ortiz</li> <li>6. Varios – Aprobación cronograma sesiones 2018</li> </ol>
154 18/04/2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución presupuestal 2018 – Primer trimestre (Presentación a cargo de Planeación)</li> <li>2. Gestión realizada en la Operación Guajira (Dirección General)</li> <li>3. Vocación hereditaria Caso Lote CardiInfantil – Comodato</li> <li>4. Varios (Avance negociaciones pliego Sindicato)</li> </ol>
155 06/06/2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de atención de Familias - ICBF</li> <li>2. Resultados pruebas saber 3 en beneficiarios de Primera Infancia</li> <li>3. Gestión Contractual</li> <li>4. Modelo predictor del trabajo infantil - DNP</li> <li>5. Varios -Resultado de la auditoria Contraloría</li> </ol>
156 04/07/2018	Consejo Directivo Virtual Solicitud de aprobación de traslado presupuestal por \$ 9,295,389,700

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Secretaria General

## 10.2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

Para desarrollar la gestión de la infraestructura inmobiliaria requerida en la operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los periodos comprendidos de 2017 a la fecha se han venido adelantando procesos sobre el rezago de necesidades de las infraestructuras dedicadas a actividades misionales de Protección, específicamente en lo referente a Responsabilidad Penal para Adolescentes con los contratos interadministrativos con Findeter y los proyectos de primera infancia, así como el fortalecimiento de personal experto a nivel regional.

Convenio	Año de Terminación	Municipio	Departamento	Cobertura	Tipo	Recursos ICBF	Recurso Municipio/Otros	Valor Total
3374/12	2017	San Cristóbal	Bolívar	95	CDI	\$ 859	\$ 0	\$ 859
3374/12	2017	Cumbal	Nariño	95	CDI	\$ 6	\$ 1.350	\$ 1.356

068/17	2017	Vélez	Santander	160	CD I	En ejecución		
3374/1 2	2018	Caimito	Sucre	95	CD I	\$ 0	\$ 1.258	\$ 1.258

Así mismo, se realizó la incorporación de recursos en el contrato Interadministrativo No. 1564 de 2016 asistencia técnica FINDETER (en ejecución), por valor de 26 mil millones en las diferentes vigencias de su ejecución, a fin de desarrollar 23 proyectos en dos etapas:

### Etapa 1

PROYECTOS	FUENTE DE LOS RECURSOS	OBERVACIONES
HI GIRASOLES EN CARTAGENA	R. PROPIOS	El proyecto no es viable por requerimientos de curaduría de Cartagena frente a la aplicación de la normatividad NSR 10 y según el POT.
HI NUEVO AMANECER EN PACHO	R. PROPIOS	Terminado estudios y diseños. ejecución obra avance 86%.
CZ MANIZALES	R. PROPIOS	En etapa de ejecución estudios y licencia
CAE NEIVA	R. NACIÓN	En etapa de licencia de construcción etapa 1. estudios y diseños
CAE QUIBDÓ	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado
CAE MEDELLÍN	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado
CAE IBAGUÉ	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado
CAE VALLE DEL LILÍ	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado
CAE TURBACO	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado
CAE VALLEDUPAR	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado
CAE GRANJA MANARE DE YOPAL	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado
CAE SANTO ÁNGEL DE PASTO	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado
PARQUE ZONAL EL REDENTOR	R. NACIÓN	Proyecto terminado y entregado etapa 1. próximos a recibir licencia
SUBTOTAL 1 - RECURSOS INICIALES	19.295.097.005,00	

Fuente: Dirección Administrativa

### Etapa 2

ETAPA 2 – PROYECTOS	FUENTE DE LOS RECURSOS	OBERVACIONES
HI COPETÍN EN IBAGUÉ	R. PROPIOS	Se solicitó por parte de primera infancia cambio de obra por Hi Payasito, se requiere adición de

		recursos por mayor cobertura y área.
HI CAFETERITO EN TOLEDO	R. PROPIOS	Se adjudico contrato 12-06-2018
HI LA MAGDALENA EN SOGAMOSO	R. PROPIOS	En revisión para colgar contratación por parte de Findeter
ARCHIVO DIRECCIÓN GENERAL ICBF	R. PROPIOS	En revisión términos de referencia para colgar contratación por parte de Findeter
VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO SEDE DIRECCIÓN GENERAL ICBF	R. PROPIOS	El ICBF entregara revisión del alcance del proceso
HI CAFETERITO EN BOGOTÁ	R. PROPIOS	En revisión términos de referencia para colgar contratación por parte de Findeter
CAE VALLE DEL LILÍ 2	R. NACIÓN	Se adjudicó contrato 12/06/2018
CAE MEDELLÍN 2	R. NACIÓN	Se adjudicó contrato 12/06/2018
CAE VALLEDUPAR 2	R. NACIÓN	Se adjudicó contrato 12/06/2018
CESPA BOGOTÁ D.C.	R. NACIÓN	Se adjudicó contrato 12/06/2018
CESPA BOGOTÁ D.C.	R. PROPIOS	Se adjudicó contrato 12/06/2018
SUBTOTAL 2 - RECURSOS ADICIÓN	7.075.958.457,00	

Fuente: Dirección Administrativa

PROYECTOS	FUENTE DE LOS RECURSOS	OBERVACIONES
FASE 1 CAE EL REDENTOR – BOGOTÁ	R. NACION	Contratado. En etapa de estudios y diseños
AMPLIACIÓN CAE TURBACO – BOLÍVAR	R. NACION	Contratada en etapa de ajuste de diseños y estudios técnicos
FASE 2 CAE QUIBDÓ - CHOCÓ	R. NACION	Contratado en etapa de revisión y ajuste de diseños
FASE 1 CAE LA LUCILA - TURBO	R. NACION	Adjudicado con pólizas firmado. En etapa 1 de ajustes y diseños.
MURO PERIMETRAL CAE LA POLA – MEDELLÍN	R. NACION	Adjudicado con pólizas firmado. En etapa 1 de ajustes y diseños.
CONSULTORÍA OBRAS PRM EL REDENTOR – BOGOTÁ	R. NACION	En términos de referencia por parte de Findeter para ajustes
OBRAS CAE MAGDALENA – SANTA MARTA	R. NACION	La Gobernación de Magdalena no remitió documentación de propiedad del predio. ICBF a la espera de asignación de recursos para ejecución del proyecto.
ETAPA 1 CIRP SUCRE – SAMPUES	R. NACION	En términos de referencia y apertura de convocatoria obra e interventoría. Findeter.

PTAR Y OBRAS DE ADECUACIÓN CAE CAJICÁ	R. NACION	Para adjudicar 23 de julio de 2018.
OBRAS DE ADECUACIÓN CAE LETICIA	R. NACION	Para adjudicar 23 de julio de 2018.
OBRAS DE ADECUACIÓN CAE MANIZALES	R. NACION	En términos de referencia y apertura de convocatoria obra e interventoría. Findeter.
OBRAS DE ADECUACIÓN CAE SAN ANDRÉS ISLA	R. NACION	Para adjudicar 23 de julio de 2018.
OBRAS DE ADECUACIÓN CAE PEREIRA	R. NACION	En términos de referencia y apertura de convocatoria obra e interventoría. Findeter.
OBRAS DE ADECUACIÓN CAE NEIVA	R. NACION	En términos de referencia y apertura de convocatoria obra e interventoría. Findeter.
PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA	R. PROPIOS	<b>Consecución de recursos ICBF 13mil millones de pesos</b>
SUBTOTAL 1 - RECURSOS INICIALES	47.160	
SUBTOTAL 2 - RECURSOS ADICIÓN	474	Para completar recursos de los anteriores proyectos
TOTAL	47.634	

Fuente: Dirección Administrativa, 2018

Durante el periodo de análisis de este informe, la gestión de bienes inmuebles se orientó a fortalecer el proceso de legalización de obras registradas en vigencias anteriores, cuyo registro afecta la razonabilidad de la información contable de las propiedades del ICBF. Así mismo, se enfocó en garantizar la adecuada administración de los inmuebles, propendiendo por el registro oportuno en el patrimonio de bienes y el saneamiento de las situaciones jurídicas y administrativas que los afectan.

Para el cumplimiento de la misión institucional y con el fin de garantizar la cobertura de servicios en todo el territorio nacional, el ICBF adquirió bienes por compra, donación, cesión, permuta, dación en pago y liquidación obligatoria de sociedades comerciales.

Regional	Bóvedas	Común y	Desocupado con	Disponibles	Entregado	Invadido	Ocupado	TOTAL
	Mausoleos	Proindiviso	Uso Definido	(Desocupado)	en Comodato		Uso Propio	
	Lote Cementerio							

<b>Sede nacional</b>	3	46	7	48	1	51	2	158
<b>Antioquia</b>	5	38		18	49	23	13	146
<b>Valle</b>		20		2	34	7	9	72
<b>Bogotá</b>			3	1	52		13	69
<b>Santander</b>	1	3		14	21	8	10	57
<b>Risaralda</b>		33			8	3	4	48
<b>Boyacá</b>				9	13	2	21	45
<b>Cundinamarca</b>			2		23		16	41
<b>Atlántico</b>		9		1	16	8	5	39
<b>Caldas</b>	1	5	1	3	17	4	8	39
<b>Tolima</b>		5		3	21	2	7	38
<b>Meta</b>		5		9	12	1	10	37
<b>Bolívar</b>		2	1	3	11	1	18	36
<b>Chocó</b>				6	20	2	5	33
<b>Nariño</b>			1	4	22	1	4	32
<b>Cesar</b>				1	20		7	28
<b>Cauca</b>		2		1	13		8	24
<b>Córdoba</b>		1		8	10	1	4	24
<b>Caquetá</b>				1	16		6	23
<b>Magdalena</b>				1	15	1	5	22
<b>Norte de Santander</b>		2		1	10	1	7	21
<b>Regionales restantes &lt;20</b>	0	5	1	13	52	3	29	103
<b>Total general</b>	<b>10</b>	<b>176</b>	<b>16</b>	<b>147</b>	<b>456</b>	<b>119</b>	<b>211</b>	<b>1135</b>

Fuente: Dirección Administrativa, corte 31 de Mayo de 2018

### 10.2.1. Inmuebles entregados en comodato

El ICBF ha entregado en comodato 456 inmuebles, de los cuales se han suscrito 309 contratos de comodatos con Entidades Administradoras de servicios que desarrollan programas institucionales acordes con la misionalidad del ICBF, los restantes 147 comodatos están en trámite de suscripción por las Regionales, debido a que entró en vigor la Ley de garantías desde el 26 de enero hasta el 18 de junio de 2018.

### **10.2.2. Avalúos**

En el año 2017, se realizaron 664 avalúos a Nivel Nacional para la actualización de la información de bienes inmuebles de propiedad del ICBF, lo cual permitió conocer no solo el valor comercial de los bienes inmuebles sino también sus condiciones físicas y aspectos jurídicos.

### **10.2.3. Enajenación de inmuebles**

Se adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) SAMC 02-18, para la enajenación de veintiún (21) bienes inmuebles, según la Resolución 3657 de 2018, el día 17 de abril del año en curso, lo que permitió la adjudicación y enajenación de 7 Inmuebles por un valor de \$3'915.110,827. Actualmente se encuentra en proceso de suscripción de las respectivas promesas de compraventa de dichos inmuebles.

### **10.2.4. Gestión de almacén e inventario**

Frente al registro único y control de los bienes muebles del ICBF, aplica los procedimientos establecidos para el ingreso y egreso de estos. En la vigencia 2017 se definieron las políticas y las estimaciones requeridas para el proceso de implementación las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NIC SP - de políticas (umbral de materialidad y manejo de bienes de consumo) referentes al manejo administrativo de bienes muebles para la convergencia a las normas internacionales, NICSP, generando como resultado el cargue de saldos iniciales en la vigencia de 2018 y cumplimiento de la normatividad establecida.

### **10.2.5. Legalizaciones**

Correspondió al desarrollo de las actividades de acopio y consolidación de documentos y soportes relacionados con la adquisición de bienes muebles y con la construcción u obras de infraestructura, contratados por parte del Grupo de Infraestructura inmobiliaria desde años anteriores inclusive 2003. Posteriormente, esta información se entregó al Grupo Gestión de Bienes para realizar el registro contable de los bienes adquiridos y obras ejecutadas por la entidad. Como resultado del trabajo efectuado al corte de mayo de 2018 se presenta la legalización de: \$194.723 millones de pesos en la cuenta de Construcciones en Curso correspondiente al 90.47% del saldo inicial.

### 10.3. RETOS

- **Fortalecer financieramente los procesos logísticos**, como transporte terrestre y fluvial, que garanticen a las áreas misionales del ICBF el desarrollo de sus estrategias como supervisión hacia los operadores, el cual buscan mejorar la atención y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del país.
- **Fortalecer y ejecutar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo** de las instalaciones físicas de la Entidad, con el propósito de garantizar un ambiente adecuado en los sitios de trabajo y evitar su deterioro.
- **Garantizar la implementación del Sistema de gestión documental**, en cuanto a la administración, control, supervisión y manejo de correspondencia y archivo de la Entidad, a través del sistema de información actual, con el fin de facilitar la localización de la información en el menor tiempo posible.
- **Diseñar y Ejecutar el Pla Maestro de Infraestructura (PMI)** – el cual buscará optimizar la gestión institucional mediante el diagnóstico, organización y proyección de los recursos físicos, implementando estándares de cobertura y atención de manera acorde con las estrategias de ordenamiento del territorio y con la misión del ICBF.
- **Realizar las intervenciones de las infraestructuras de las sedes administrativas, coordinando los trámites de adquisición, construcción, conservación, mejoras y restauración de los inmuebles al servicio del Instituto.** Adicionalmente elaborar y coordinar el adecuado proceso de diseño, remodelación, construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de los inmuebles de la entidad de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General y las áreas misionales, el cual permitirá prestar un mejor servicio hacia los niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer el actual modelo de supervisión con sus componentes técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, que permitan apoyar la gestión, monitoreo, seguimiento y control del servicio prestado por los Contratistas de las modalidades de prestación del servicio público de bienestar familiar de la Dirección de protección y la Dirección de primera infancia, **a través de la implementación de plataformas tecnológicas que ayuden a los profesionales de apoyo a la supervisión, a la validación de los cumplimientos de las obligaciones de estos operadores** buscando un mejor servicio de cara al niño, niña y adolescente.
- El lote de terreno en la ciudad de Bogotá, donde funciona actualmente la Fundación Cardioinfantil, presenta una situación particular, ya que dicho predio es propiedad del ICBF, sin embargo, ha sido entregado en comodatos a la Fundación, estableciéndose en estos, que lo construido en principio sobre dicho lote pertenece al ICBF. **En este sentido, el ICBF, debe estudiar**

**la propuesta por parte de la FCI donde se establezca que a través de los servicios prestados por la fundación se alinean a la misionalidad del Instituto, para lograr la actualización del comodato en primera instancia de acuerdo a la normatividad vigente de contratación pública.**

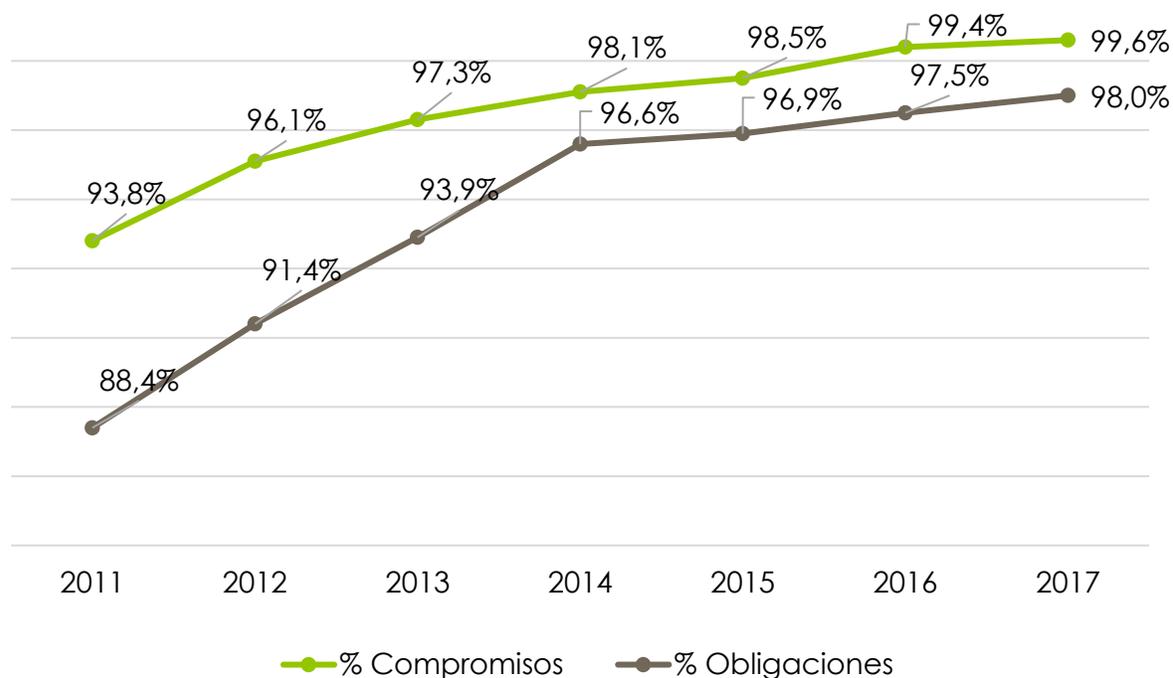
# 11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

## 11.1. EJECUCIÓN DE RECURSOS

Para la vigencia 2017 se asignó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar una apropiación total por valor de \$6.105.754 millones. A continuación, se muestran las cifras con corte al 31 de diciembre de 2017

Así mismo, la ejecución registrada en 2017 no tiene precedentes superando los mejores registros de su historia **“49 AÑOS”**, con un resultado del **99,6%** gracias a la implementación de un modelo de seguimiento intensivo y detallado.

En este mismo sentido, las obligaciones superaron los registros de los últimos 7 años con recursos obligados del 98% de su apropiación vigente, equivalentes a 6 billones de pesos.



El presupuesto asignado al ICBF en 2018, contó con una apropiación inicial por valor de \$6 billones 229.508 millones, de los cuales el 53% correspondió a aportes de la nación y el 47% a recursos propios del Instituto. Estos recursos fueron distribuidos y asignados a las Regionales y Sede Nacional, según se muestra en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 (Cifras en Millones de \$)					
APR VIGENTE	CDP	COMP.	OBLI.	PAGOS	APR DISP.
<b>\$ 6.229.508</b>	\$5.596.180	\$ 4.420.438	\$ 3.059.208	\$ 2.990.826	\$ 633.328
<b>% Avance</b>	89,83%	70,96%	49,11%	48,10%	10,17%

Fuente: SIIIF Nación corte 16 de julio Cifras en millones de pesos con corte al 16 de julio de 2018.

A continuación se presenta la información de gastos discriminada por inversión y funcionamiento, con el fin de identificar la naturaleza de las apropiaciones presupuestales. Como se observa, el porcentaje de ejecución de los recursos alacazó el 99,57%.

GASTOS			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendido entre el día 01 del mes agosto y el día 31 del mes diciembre			
Presupuesto de Gastos	<b>\$6.105.755</b>	<b>\$6.079.377</b>	<b>99,57%</b>
<b>Funcionamiento</b>	\$398.847	\$392.579	98,43%
<b>Inversión</b>	\$5.706.908	\$5.686.798	99,65%
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendido entre el día 01 del mes enero y el día 15 del mes julio			
Presupuesto de Gastos	<b>\$6.229.508</b>	<b>\$4.420.438</b>	<b>70,96%</b>
<b>Funcionamiento</b>	\$594.662	\$271.950	45,73%
<b>Inversión</b>	<b>\$5.634.846</b>	<b>\$4.148.488</b>	<b>73,62%</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Dirección Planeación y Control de Gestión. SIIIF Nación II – Corte 31 de diciembre de 2017 y Corte 15 de julio de 2018.

## 11.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Desde el 2016, el ICBF se adhirió al convenio 062/2016 suscrito por el departamento administrativo de la presidencia de República para la ejecución de obras de infraestructura institucional, específicamente para el desarrollo y cuidado de la Primera Infancia, en donde FINDETER, ha prestado asistencia técnica para este tipo de proyectos. En desarrollo de dicho convenio, se continuó con las obras programadas para el periodo del 27 de diciembre de 2017, hasta el final del año 2018, tal y como fueron mencionadas previamente en el informe.

Así mismo, se continuó con el desarrollo de los convenios interadministrativos suscritos en 2016 con FINDETER y FONADE, dirigidos a prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos del Plan de

Infraestructura requerido por el ICBF y la realización de estudios, diseños, construcción e interventoría de Centros de Desarrollo Infantil.

A continuación se presenta la información de la asignación presupuestal por los proyectos de inversión con los que cuenta el ICBF, a continuación se presenta la informaciones para el corte 31 de diciembre de 2017 y julio 15 de 2018.

Frente a 2017 se establece que los proyectos de inversión alcanzaron los \$5.706.907 millones de pesos y para el 2018 es de \$6.634.846 millones de pesos.

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado	En proceso	
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 1 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre</b>				
Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional	Mejorar la calidad de la infraestructura física donde el ICBF desarrolla su labor administrativa y misional.		X	53.673
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Fortalecer la infraestructura de TIC'S que apoyen la ejecución de los diferentes procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales		X	52.254
Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	Garantizar que la evaluación y la investigación se conviertan en procesos de intervención estratégica para el ICBF, utilizando los resultados para tomar decisiones y definir planes de mejoramiento continuo.		X	4.022
Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional	Fortalecer el ICBF garantizando el soporte oportuno y efectivo en la prestación del servicio a nivel nacional		X	210.575

Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones que se realizan en el marco del SNBF		X	14.552
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	Promocionar y difundir los programas que desarrolla el ICBF, para la construcción de una cultura del buen trato y del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del estado, la sociedad y la familia.		X	6.960
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Ofrecer a los niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes atención integral a través de acciones de promoción y formación con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.		X	4.018.763
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y al fortalecimiento de la familia		X	108.042
Protección - acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados y la reparación del daño causado a los niños, niñas, adolescentes y familias		X	935.922
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA		X	111.062
Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de	Promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, a adolescencia y la familia desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.		X	191.081

seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional				
<b>TOTAL</b>				<b>5.706.906</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 15 del mes de julio</b>				
Construcción y adecuación de infraestructura para la operación del ICBF a nivel nacional	Mejorar la calidad de la infraestructura física donde el ICBF desarrolla su labor administrativa y misional.		<b>X</b>	53.883
Implementación del plan estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF	Fortalecer la infraestructura de Tic'S que apoyen la ejecución de los diferentes procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales		<b>X</b>	56.000
Estudios sociales operativos y administrativos para mejorar la gestión institucional	Garantizar que la evaluación y la investigación se conviertan en procesos de intervención estratégica para el ICBF, utilizando los resultados para tomar decisiones y definir planes de mejoramiento continuo.		<b>X</b>	5.500
Asistencia al modelo de intervención social del ICBF a nivel nacional	Fortalecer el ICBF garantizando el soporte oportuno y efectivo en la prestación del servicio a nivel nacional		<b>X</b>	220.000
Fortalecimiento del sistema nacional de bienestar familiar a nivel nacional	Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones que se realizan en el marco del SNBF		<b>x</b>	14.679

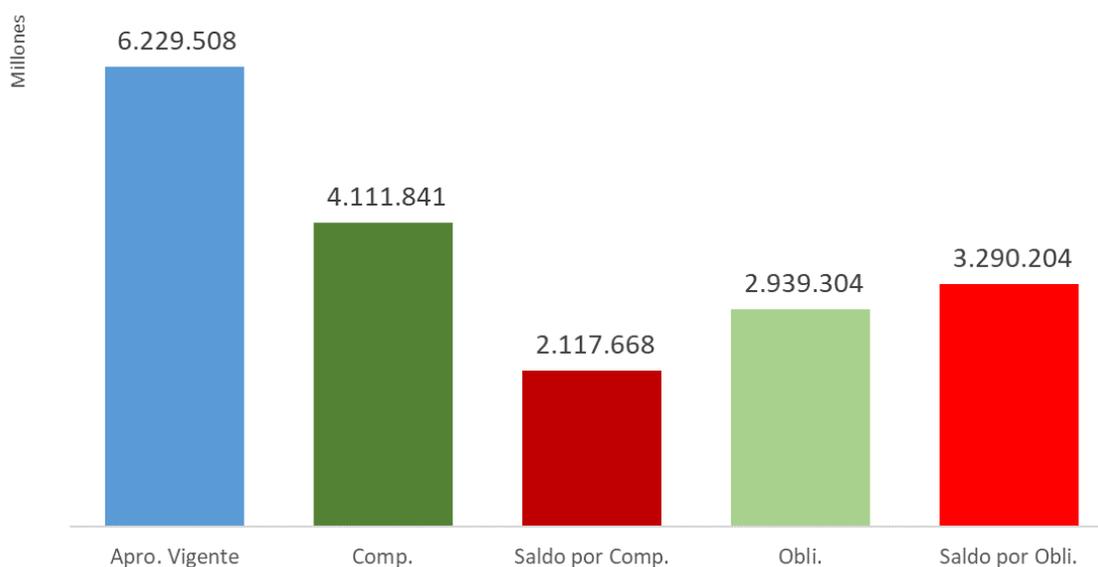
Aplicación de la promoción y fomento para la construcción de una cultura de los derechos de la niñez y la familia	Promocionar y difundir los programas que desarrolla el ICBF, para la construcción de una cultura del buen trato y del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del estado, la sociedad y la familia.		<b>x</b>	10.000
Asistencia a la primera infancia a nivel nacional	Ofrecer a los niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes atención integral a través de acciones de promoción y formación con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.		<b>X</b>	3.958.038
Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida y al fortalecimiento de la familia		<b>X</b>	108.216
Protección - acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia	Garantizar el restablecimiento de derechos vulnerados y la reparación del daño causado a los niños, niñas, adolescentes y familias		<b>x</b>	905.810
Prevención y promoción para la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional	Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los NNA		<b>x</b>	111.340

Desarrollar acciones de promoción y prevención en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el territorio nacional	Promover el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, a adolescencia y la familia desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.		x	191.381
<b>TOTAL</b>				<b>5.634.847</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Dirección Planeación y Control de Gestión. SIF Nación II – Corte 31 de diciembre de 2017 y Corte 15 de julio de 2018.

### 11.3. RESERVAS PRESUPUESTALES

Al cierre de la vigencia 2017, el ICBF constituyó Reservas Presupuestales por un valor de **\$93.940.88 millones**, las cuales fueron trasladados en su totalidad al SIF Nación durante el periodo de transición del 1 al 20 de enero de 2018. Se han realizado modificaciones por \$12.026 millones con un saldo neto de \$81.915 millones. A 6 de julio de 2018 se han ejecutado \$77.161 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 94.20%.



## 12. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

### 12.1. ESTADOS FINANCIEROS

Frente a los estados financieros del ICBF, se establece que para la vigencia fiscal 2017 el ICBF, contaba con un activo de 2,5 billones de pesos, lo cual esta representado en 2,3 billones de pesos en el patrimonio y en 214 mil millones de pasivo.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
<b>Activo Total</b>	<b>2,552,099</b>
<input type="checkbox"/> Corriente	1,148,264
<input type="checkbox"/> No Corriente	1,403,834
<b>Pasivo Total</b>	<b>214,943</b>
<input type="checkbox"/> Corriente	130,483
<input type="checkbox"/> No Corriente	84,459
<b>Patrimonio</b>	<b>2,337,155</b>

Fuente: Dirección Financiera, ICBF, 2018

Para el 2018, la información del balance general se establece que el activo con corte a 31 de mayo es de \$2,5 billones de pesos, el pasivo por \$148 mil millones de pesos y el patrimonio por \$2,4 billones de pesos.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de mayo	
<b>Activo Total</b>	<b>2,550,472</b>
<input type="checkbox"/> Corriente	1,288,449
<input type="checkbox"/> No Corriente	1,262,023
<b>Pasivo Total</b>	<b>148,003</b>
<input type="checkbox"/> Corriente	40,042
<input type="checkbox"/> No Corriente	107,961
<b>Patrimonio</b>	<b>2,402,468</b>

Fuente: Dirección Financiera, ICBF, 2018

Frente al estado de resultados del ICBF para la vigencia 2017, se establece que el ICBF presentó ingresos operacionales por 5,6 billones de pesos y unos gastos operacionales de 5,9 billones de pesos. Cabe resaltar que el resultado neto para la vigencia 2017 es de menos 237 mil millones de pesos.

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre.</b>	
Ingresos Operacionales	5,651,308
Gastos Operacionales	5,911,521
Costos de Venta y Operación	0
<b>Resultado Operacional</b>	<b>-260,213</b>
Ingresos Extraordinarios	27,194
Gastos Extraordinarios	4,674
<b>Resultado No operacional</b>	<b>22,520</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>-237,693</b>

Fuente: Dirección Financiera, ICBF, 2018

Para el 2018 con corte al 31 de mayo se presentaron unos ingresos operacionales por cerca de 2,8 billones de pesos y unos gastos operacionales de 2,6 billones de pesos, es de resaltar que con este corte se presenta un resultado neto de 180 mil millones de pesos.

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de mayo.</b>	
Ingresos Operacionales	2,840,117.97
Gastos Operacionales	2,676,322.64
Costos de Venta y Operación	0.00
<b>Resultado Operacional</b>	<b>163,795.33</b>
Ingresos Extraordinarios	18,726.88
Gastos Extraordinarios	2,366.08
<b>Resultado No operacional</b>	<b>16,360.80</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>180,156.13</b>

Fuente: Dirección Financiera, ICBF, 2018

Es importante mencionar que las cifras reflejadas a mayo 31 de 2018 pueden presentar variaciones, debido a que el sistema SIIF Nación permite efectuar registros para el segundo trimestre de 2018, hasta el día 27 de julio de 2018.

## 12.2. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Frente a la gestión de los bienes se establece que el ICBF para la vigencia 2017, se contaba con un total de bienes valuados en un valor de 640.980 millones de pesos.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>	
Terreno	\$ 32.309
Edificaciones	\$ 138.643
Construcciones en curso	\$ 36.063
Maquinaria y equipo	\$ 8.528
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 2.411
Equipos de comunicación y computación	\$ 65.665
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 35.424
Bienes muebles en bodega	\$ 7.622
Redes, líneas y cables	\$0
Plantas, ductos y túneles	\$0
Otros conceptos	\$ 314.315
<b>TOTAL</b>	<b>\$640.980</b>

Fuente: Dirección Administrativa, ICBF, 2018

Frente a la gestión de los bienes se establece que el ICBF para la vigencia 2018 con corte al 15 de julio, se contaba con un total de bienes valuados en un valor de \$1,2 billones de pesos.

<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 15 del mes julio</b>	
CONCEPTO	Valor / Millones de Pesos
Terrenos	\$ 542,439
Edificaciones	\$ 564,830
Construcciones en curso	\$ 36,063
Maquinaria y equipo	\$ 6,829

Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 602
Equipos de comunicación y computación	\$ 13,717
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 2,371
Bienes muebles en bodega	\$ 2,019
P. P. Y e. No explotados	\$ 77,983
Otros conceptos	\$ 537
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,247,390</b>

Fuente: Dirección Administrativa, ICBF, 2018

**Nota:** Adjunto relación de inventarios y responsables (1cd)

## 13. GESTIÓN FINANCIERA

### 12.1. GESTIÓN DE RECURSOS

Frente a la gestión de los recursos financieros se establece que para el año 2017, el presupuesto aprobado inicialmente alcanzó 6.105.755 millones, de los cuales, el 53% correspondió a aportes de la nación y el 47% restante a recursos propios del Instituto. Si bien, los aportes de la nación alcanzaron un recaudo del 98%, la gestión por recursos propios sobrepasó lo presupuestado en un 6%.

Para el año 2018, el presupuesto aprobado inicialmente, alcanzó \$6.229.508 millones, cifra que representa 2% más de proesupuesta en la vigencia anterior. Para el primer semestre del año, ya se había recaudado el 60% de los aportes de la nación y el 56% de los recursos propios.

INGRESOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (millones de pesos)	Valor recaudado (millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
<b>Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre</b>			
Aportes de la Nación	\$ 3.224.883,20	\$ 3.175.829,49	98%
Recursos Propios	\$ 2.880.871,80	\$ 3.049.749,59	106%
<b>Vigencia Fiscal Año 2018 Compreendida entre el día 01 de enero y el día 30 de junio</b>			
Aportes de la Nación	\$ 3.278.310	\$ 1.959.714	60%
Recursos Propios	\$ 2.951.198	\$ 1.645.346	56%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF – SIIF NACIÓN

### 13.2. INGRESOS APORTE PARAFISCAL

Frente al proceso de recaudo del parafiscal, la administración superó en un 39% la meta establecida para el 2017. Igualmente, para el primer semestre de 2018 ya había superado lo presupuestado en 4%. Como se observa, los procesos de fiscalización implementados, han dado resultados positivos del recaudo.

CIERRE DE INGRESOS - CORTE 31 DE JUNIO DE 2018 (Valor en millones de pesos)				
VIGENCIA	RECAUDO	META	MAYOR VALOR META	%

2017	2.203.288	2.063.830	139.458	7%
Junio 2018	1.106.334	1.065.250	41.084	4%

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

### 13.3. CARTERA

Dada la entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012, la Dirección General suspendió el proceso de fiscalización de nuevos aportantes a partir del 20 de mayo de 2013. Posteriormente, se expidió y se publicó la Resolución No. 0575 del 18 de enero de 2016: “Nuevo Lineamiento de Recaudo” a fin de implementar las nuevas herramientas para el control de la cartera parafiscal (mora e inexactos).

Se implementó la resolución No.2082 de 2016 así:

- i) Se desarrolló el aplicativo AIPA para el envío de avisos de incumplimiento en el pago del aporte parafiscal;
- ii) Se actualizó el procedimiento P25.GF Procedimiento Verificación del Aporte Parafiscal 3% y Determinación de la Mora;
- iii) Se actualizó el procedimiento P27.GF, Procedimiento de Cobro Persuasivo de la Cartera por Aportes Parafiscales 3% a favor del ICBF;
- iv) Se elaboró la Guía G1.P28.GF para la elaboración y envío de reportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales del Sistema de la Protección Social-UGPP.

Implementación de herramientas:

- i) Se desarrollaron funcionalidades del Sistema Integrado de Recaudo (SIREC);
- ii) Se diseñaron plantillas de conciliación inter-áreas (Recaudo Vs. Tesorería, Contabilidad y Presupuesto) por dirección regional y el consolidado nacional;
- iii) Se hizo el diseño, implementación, capacitación y socialización de los aplicativos de administración y control de los procesos de mora e inexactos (F15 y F16).

De esta forma, de lo que le compete recaudar al Instituto, a mayo de 2018 se había constituido una cartera parafiscal por \$93.097 millones, de los cuales mediante el cobro persuasivo a través del envío de 354 cartas suscritas por la Directora General, se han recuperado \$1.882 millones.

VIGENCIA	CARTERA PARAFISCAL	DEUDORES	PROCESOS
2017	93.028	2.040	3.025
MAYO 2018	93.097	1.951	2.870

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

Durante el primer semestre del 2018 se logró un avance del 97% en la gestión de cobro persuasivo de otras carteras diferentes al parafiscal.

#### 13.4. CUENTA ÚNICA NACIONAL

En desarrollo de la Ley 1753 de 2015 y las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Instituto ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) en agosto de 2015.

Este proceso implicó para el ICBF:

- No continuar con la constitución de inversiones forzosas en Títulos TES Clase B con los excedentes de liquidez de recursos propios.
- Trasladar los recursos propios en forma periódica a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Hacer el pago a operadores, contratistas y proveedores directamente desde el SIIF-Nación al beneficiario final, exceptuando los pagos por concepto de nómina, impuestos, servicios públicos, sentencias y conciliaciones, los cuales se efectúan desde el ICBF.

#### Vigencia 2017

RECURSOS SISTEMA CUENTA ÚNICA NACIONAL				
(Valor en millones de pesos)				
MES	TRASLADOS DE RECURSOS	PAGOS SCUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESADOS A LA LIBRETA CUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNADOS
<b>Agosto</b>	\$ 159.544	\$ 192.508		\$ 5.587
<b>Septiembre</b>	\$ 167.533	\$ 311.428	\$ 13.404	\$ 5.037
<b>Octubre</b>	\$ 189.924	\$ 273.335		\$ 4.747
<b>Noviembre</b>	\$ 155.210	\$ 275.746		\$ 4.047
<b>Diciembre</b>	\$ 216.759	\$ 366.372	\$ 28.874	\$ 3.398
<b>TOTAL 2017</b>	<b>\$ 888.970</b>	<b>\$ 1.419.389</b>	<b>\$ 42.278</b>	<b>\$ 22.817</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

## Vigencia 2018

RECURSOS SISTEMA CUENTA ÚNICA NACIONAL				
(Valor en millones de pesos)				
MES	TRASLADOS DE RECURSOS	PAGOS SCUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INGRESADOS A LA LIBRETA CUN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNADOS
Enero	\$ 182.134	\$ 74.618		\$ 3.512
Febrero	\$ 140.385	\$ 185.448		\$ 3.315
Marzo	\$ 188.798	\$ 187.000		\$ 3.456
Abril	\$ 183.637	\$ 179.763		\$ 3.303
Mayo	\$ 173.286	\$ 206.029		\$ 3.260
Junio	\$ 187.422	\$ 221.420		
<b>TOTAL 2018</b>	<b>\$ 1.055.664</b>	<b>\$ 1.054.279</b>	<b>0</b>	<b>\$ 16.846</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

### 13.5. OPERADORES BANCARIOS Y FINANCIEROS

Como operador de información de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), el ICBF suscribió con la firma **ASOPAGOS** el contrato No.1588 de 2015, con fecha de vencimiento al 30 de noviembre de 2017, para el manejo de la información relacionada con el pago de los aportes parafiscales (3%). Por medio de las siguientes modificaciones se han realizado prórrogas al contrato:

- En la modificación No 5: Se tramitó una prórroga hasta el 30 de julio de 2018, para lo cual se gestionó la respectiva vigencia futura.
- En la modificación No 6: Se tramitó una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2018, la cual se encuentra en proceso de firmas por parte del operador.

De igual forma, se adelanta la FCT para el contrato comprendido desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019 (sujeto a cambios por autorización de vigencias futuras), con el cual se pretende dar cumplimiento al Decreto 1465 de 2005, que dispone en su artículo 3 numeral 3,4, modificado por el Artículo 2 del decreto 1931 de 2006, Relación de las Administradoras con los Operadores de Información, “que en desarrollo de la obligación establecida en el

artículo 1° del presente Decreto, cada administradora deberá suscribir convenio con al menos un operador de información”.

Con relación a los contratos con Operadores Bancarios y Financieros, suscritos en el mes de septiembre de 2017, con vigencia hasta el 29 de septiembre de 2018, se encuentra en trámite la ficha de condiciones técnicas para iniciar con el estudio de sector y realizar la contratación directa de Operadores Bancarios y Financieros para los servicios de recaudo y pagos para la vigencia 2018- 2019.

Es de anotar, la modalidad de pago de los servicios prestados por los bancos mencionados se realiza mediante reciprocidad en cuentas corrientes, a saber:

- **Banco Davivienda:** contrato de prestación de servicios No. 1669 de 2017: Promedio mensual \$6.600 millones.
- **Banco de Occidente:** contrato de prestación de servicios No. 1667 de 2017: Promedio mensual \$25.300 millones.
- **Bancolombia:** contrato de prestación de servicios No. 1668 de 2017: Promedio mensual de \$25.300 millones.

### 13.6. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

- El ICBF recibe títulos valores representados en acciones por adjudicación de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y dación en pago, y le corresponde adelantar las acciones pertinentes para enajenar la participación en el capital social de las empresas de cuyas acciones es propietario. A continuación, el informe por vigencia de acciones y cuotas partes a nombre del ICBF:

<b>PORTAFOLIO DE INVERSIONES</b>		
<b>(Valor en Millones de pesos)</b>		
<b>ACCIONES NO INSCRITAS EN BOLSA</b>		
	<b>2.017</b>	<b>JUNIO 2.018</b>
<b>No. DE ACCIONES</b>	8.115.316,62	8.115.316,62
<b>VALOR HISTÓRICO</b>	\$ 460,04	\$ 460,04
<b>VALOR MERCADO</b>	\$ 527,09	\$ 642,23
<b>VALOR EN LIBROS</b>	\$ 515,82	\$ 642,23
<b>ACCIONES INSCRITAS EN BOLSA</b>		
<b>No. DE ACCIONES</b>	4.503,00	35.453,00
<b>VALOR HISTÓRICO</b>	\$ 0,05	\$ 141,80
<b>VALOR MERCADO</b>	\$ 0,04	\$ 143,82
<b>VALOR EN LIBROS</b>	\$ 0,05	\$ 142,42

<b>CUOTAS PARTES</b>		
<b>No. DE CUOTAS PARTES</b>	179.400,00	179.400,00
<b>VALOR HISTÓRICO</b>	\$ 1.749,82	\$ 1.749,82
<b>VALOR MERCADO</b>	\$ 1.913,73	\$ 1.913,73
<b>VALOR EN LIBROS</b>	\$ 1.306,56	\$ 1.913,73

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera

En el año 2017, el ICBF realizó las siguientes ventas a través del Comisionista de Bolsa Credicorp Capital y por contratación directa donde la entidad emisora se acogió al derecho de preferencia establecido en sus estatutos:

<b>TOTAL ACCIONES VENDIDAS AÑO 2017</b>		
<b>(Valor en Millones de pesos)</b>		
<b>Entidad Emisora</b>	<b>Cantidad vendida</b>	<b>Valor Venta</b>
BBVA	99.236	\$ 25,31
VALOREM	17.703	\$ 6,53
ISA	589	\$ 6,89
<b>Total acciones vendidas inscritas en bolsa</b>	<b>117.528</b>	<b>\$ 38,72</b>
MEGAPROYECTOS	2055	\$ 14,23
INVER BOREALIS	25186	\$ 12,57
<b>Total acciones vendidas con derecho de preferencia</b>	<b>27.241</b>	<b>\$ 26,80</b>
BAVARIA	7077	\$ 969,49
<b>Total acciones vendidas no inscritas en bolsa</b>	<b>7077</b>	<b>\$ 969,49</b>
<b>Total acciones vendidas</b>	<b>151.846</b>	<b>\$ 1.035,01</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.y7

Como logros muy significativos se destacan:

- En la vigencia 2017 se gestionó la depuración total de 132 partidas por valor de \$32.723 de vigencias 2016 y anteriores.
- Al cierre de la vigencia 2017 el ICBF dispone de 198 cuentas bancarias, 7 cuentas de ahorro y 191 cuentas corrientes, registradas en el SIIF – Nación, de las cuales 44 cuentas corrientes están orientadas para el manejo de las cajas menores en la Regionales ICBF y en el Grupo Financiero Sede de la Dirección General, se realizó la cancelación de 36 cuentas corrientes que no eran necesarias para las operaciones del ICBF.
- Durante el año 2018 se dio continuidad al análisis de las cuentas bancarias que a nivel nacional posee el Instituto y es así como a 31 de mayo se cuenta con 163 cuentas bancarias activas, lo que representa una disminución del 18% con respecto al año 2017; del 34% con respecto al año 2016.
- El Instituto adelantó en el 2017 el proceso para la venta del portafolio por un total de \$1.035.011 miles de pesos, teniendo en cuenta la naturaleza de las

acciones: i) Acciones inscritas en Bolsa de Valores de Colombia, ii) Acciones con derecho de preferencia, y iii) Acciones no inscritas en Bolsa de Valores de Colombia.

### 13.7. EMBARGOS

#### Vigencia 2017

Al cierre de la vigencia 2017 se presentaron 14 embargos por procesos laborales interpuestos por exfuncionarios del Instituto y por el cobro coactivo del impuesto predial adelantados por las autoridades administrativas de varias ciudades, por bienes dados en comodato para el funcionamiento de centros zonales. Los mismos alcanzaron los \$536 millones, cifra que representa el 0,01% del presupuesto aprobado para el periodo. Sobre el total de embargos, la Regional Chocó tuvo la mayor participación con el 85% sobre el total presentado.

<b>SALDO DE EMBARGOS</b>			
<b>(Valor en millones de pesos)</b>			
<b>REGIONAL</b>	<b>TOTAL POR REGIONAL</b>	<b>VALOR EMBARGO</b>	<b>(%)</b>
<b>ANTIOQUIA</b>	1	\$ 0,01	0,07%
<b>BOLÍVAR</b>	2	\$ 19,03	3,55%
<b>BOYACÁ</b>	6	\$ 11,90	2,21%
<b>CUNDINAMARCA</b>	2	\$ 0,90	0,17%
<b>CHOCÓ</b>	1	\$ 454,94	84,85%
<b>MAGDALENA</b>	1	\$ 46,50	8,69%
<b>QUINDÍO</b>	1	\$ 2,88	0,54%
<b>TOTAL 2017</b>	<b>14</b>	<b>\$ 536,16</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

#### Vigencia 2018

Para el primer semestre del año, los embargos presentaron un aumento del 170% por los nuevos procesos registrados en la Regional Valle y la Regional Huila, cuyas participaciones alcanzaron el 55% y 31% respectivamente.

<b>SALDO DE EMBARGOS</b>			
<b>(Valor en millones de pesos)</b>			
<b>REGIONAL</b>	<b>TOTAL POR REGIONAL</b>	<b>VALOR EMBARGO</b>	<b>(%)</b>
<b>NIVEL NACIONAL</b>	1	\$4,18	0,29%
<b>REGIONAL BOLÍVAR</b>	2	\$19,03	1,31%
<b>REGIONAL BOYACÁ</b>	6	\$11,84	0,82%
<b>REG. CUNDINAMARCA</b>	1	\$0,90	0,06%
<b>REGIONAL CHOCÓ</b>	1	\$454,91	31,36%
<b>REGIONAL HUILA</b>	1	\$113,00	7,79%
<b>REGIONAL MAGDALENA</b>	1	\$46,59	3,21%
<b>REGIONAL VALLE</b>	1	\$800,02	55,16%
<b>TOTALES:</b>	14	\$1450,471	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección Financiera.

## 14. ABASTECIMIENTO

El objetivo del proceso de abastecimiento institucional es el de “lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos”.

El proceso de abastecimiento es el encargado de la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), garantizando el cumplimiento frente a las disposiciones legales que en la materia dispone el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

### 14.1. LOGÍSTICA

La Dirección de Abastecimiento del ICBF, apoya a las diferentes áreas de la sede nacional y a las regionales en la planeación y ejecución de las actividades de sensibilización, divulgación e implementación de las diferentes estrategias de la entidad.

Se realizaron 28 Ferias Épicas, 107 Mesas Públicas y 1 Rendición de Cuentas, así mismo, se llevaron a cabo todos los eventos de la entidad, como se evidencian en el siguiente cuadro resumen:

<b>Eventos Ejecutados período 14 de agosto 2017 a julio 15 de 2018</b>			
<b>Contratista</b>	<b>Eventos Regionales</b>	<b>Eventos Áreas Sede Nacional</b>	<b>Total de Eventos</b>
<b>AGE Andinos Grupo Empresarial S.A.S</b>	226	467	<b>693</b>

Fuente: Dirección de Abastecimiento, ICBF, 2018

Durante el primer semestre de la vigencia 2018 se adelantó el proceso de Licitación Pública ICBF-LP-004-2018, contrato que ya fue adjudicado al Operador Logístico Publica SAS mediante el contrato 1373 suscrito el 11 de julio de 2018, por valor de \$2.700 millones, lo que garantiza la atención de los eventos de las áreas y regionales desde el 1 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2018.

### 14.2. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

La Dirección de Abastecimiento tiene a cargo la actividad de revisar, financieramente, los pliegos de condiciones, las propuestas económicas y de

realizar la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los procesos de selección que se adelantaron en la Sede de la Dirección General del ICBF y la evaluación de las propuestas económicas que se presentan en los procesos.

La verificación y evaluación de las propuestas se realiza de acuerdo con los criterios y parámetros definidos en los Estudios de Sector y de costos del proceso, de la modalidad de selección que aplica y de las adendas modificatorias que surgen en el proceso.

Los procesos se rigen bajo la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifican o complementan además de las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, se realizó la verificación de las actualizaciones de los estados financieros de los oferentes de los siguientes bancos:

#### **Invitación pública 001 de 2017**

Conformación de un banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar en las modalidades tradicional y rural del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, “generaciones con bienestar”. Durante la cual se evaluaron financieramente 143 oferentes.

#### **Invitación pública 002 de 2017**

Promover los derechos de la infancia y la adolescencia, la prevención de las vulneraciones y la construcción de entornos protectores a través de la implementación de la estrategia “construyendo juntos entornos protectores”. Durante la cual se evaluaron financieramente 193 oferentes.

#### **Invitación pública 003 de 2017**

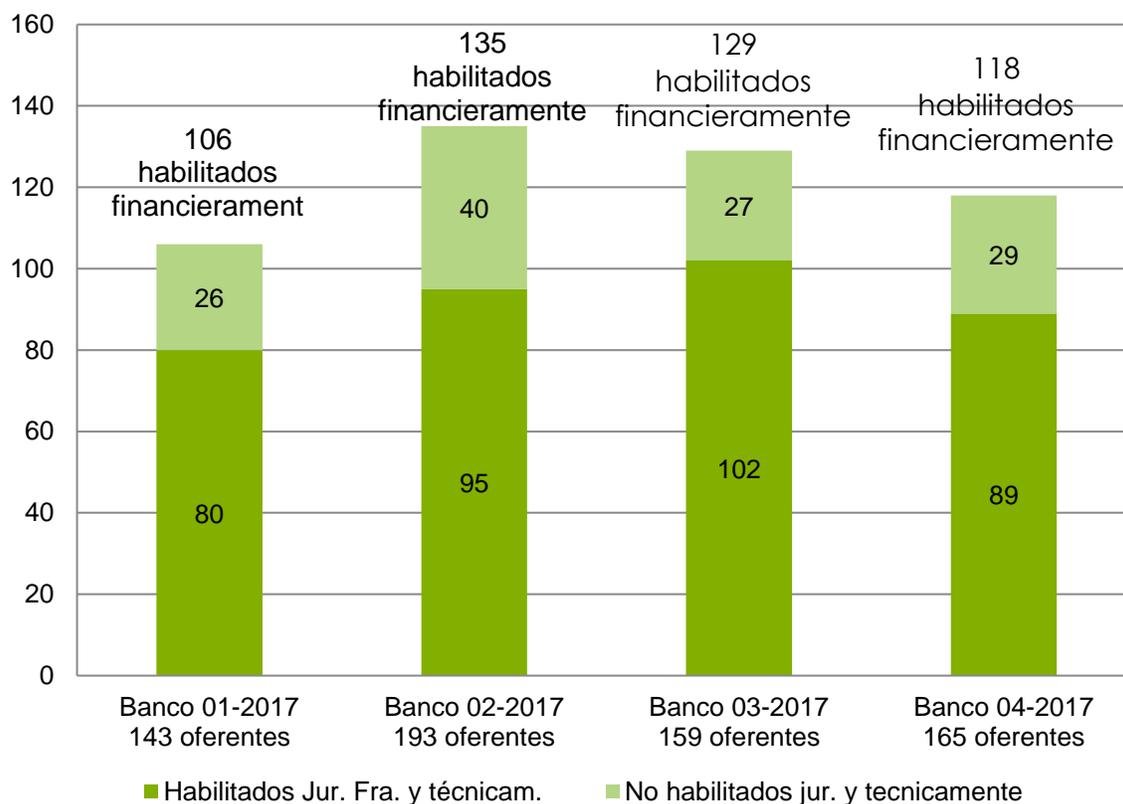
“Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica”. Durante la cual se evaluaron financieramente 159 oferentes.

#### **Invitación pública 004 de 2017**

“1.000 días para cambiar el mundo” que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para

favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos”. Durante la cual se evaluaron financieramente 165 oferentes.

En total fueron habilitados financieramente 660 propuestas:



### 14.3. ANALISIS SECTORIALES

Así mismo, el ICBF en el periodo comprendido entre agosto de 2017 y julio de 2018, desarrollo 310 documentos técnicos, estudios de sector, estudio de costos y precios de referencia. A continuación se presenta la desagregación:

Tipo de solicitud	Total general
Revisión documentos técnicos mínima cuantía	33
Revisión documentos técnicos	46
Aval ES para mínima cuantía	27
Estudio de costos	17
Estudio de costos y de sector	10
Estudio de sector	42

Precios de referencia	11
<b>Total general</b>	<b>186</b>

Fuente: Dirección de Abastecimiento

En este mismo, sentido se encuentran 23 procesos en curso los cuales se presentan a continuación:

Tipo de solicitud	Total general
Revisión documentos técnicos mínima cuantía	2
Revisión documentos técnicos	5
Estudio de costos	16
<b>Total general</b>	<b>23</b>

Fuente: Dirección de Abastecimiento

## 15. CONTRATACIÓN

Se han evaluado las actualizaciones financieras de los oferentes del Banco 04 de Primera Infancia. Se realizaron 1.661 en el 2017 y para lo corrido del año 2018, 1.207. Así mismo, se evaluaron los requisitos habilitantes financieros de los Bancos 01, 02, 03 y 04 de 2017. En total se evaluaron 660 oferentes, a los cuales se les actualizó su información financiera.

Los procesos contractuales que adelanta el ICBF se enmarcan en la normatividad para la contratación del servicio público de bienestar de acuerdo con la misma ley de creación de la entidad, que la tipifica como un régimen especial. No obstante, esta administración ha adoptado los mecanismos administrativos necesarios para que estos procesos de contratación se adelanten en virtud de los principios propios de la contratación estatal.

Así las cosas, el Banco Nacional de Oferentes del ICBF tiene como finalidad consolidar una base única de la oferta nacional de proveedores/operadores con capacidad para prestar el servicio público de bienestar, a partir de un proceso público, objetivo y transparente, en el cual se establecen las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas y financieras para la prestación del servicio y en consecuencia, los factores de idoneidad y experiencia para ser parte del mismo.

En este sentido, durante el periodo de agosto de 2017 a junio de 2018 se adelantaron los procesos de conformación de los Bancos de Oferentes para los servicios públicos de bienestar para las direcciones de Niñez y Adolescencia en dos estrategias, Entornos Protectores y Generaciones con Bienestar; para la Dirección de Familia se adelantó el banco de Familias con Bienestar para la paz y por último para la Dirección de Nutrición, se conformó el banco de *1.000 días para cambiar el mundo*. Se inició el proceso de actualización del Banco de Primera Infancia.

Se adelantaron los procesos de adquisición a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano, para los casos en los que se identificaron bienes y servicios contemplados en los Acuerdos Marco de Precios celebrados por Colombia Compra Eficiente. Para los efectos se capacitó y se hizo acompañamiento a las Direcciones Regionales en lo correspondiente, y se adoptó la compra a través de los otros instrumentos de agregación de demanda dispuesto por el mismo, en virtud del principio de transparencia. Con los acuerdos marco anteriormente mencionados, de agosto 2017 a julio 15 de 2018 se suscribieron un total de 269 procesos de adquisición.

En lo que respecta a la mejora en los instrumentos requeridos para la gestión contractual, dada la necesidad de contar con una herramienta que dé cuenta de ésta gestión en el ICBF, durante la vigencia 2016 se impulsaron los trámites de especificación y desarrolló del módulo de contratos en colaboración con la Dirección de Información y Tecnología. Producto de esta gestión, en el 2016 se terminó el desarrollo de la etapa “Registro de Contrato” así como lo correspondiente a las “Novedades Contractuales”, lo que dio oportunidad a que el Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO iniciara su implementación en la vigencia 2017.

En razón de lo anterior y para el mes de mayo de 2018, la implementación del registro de nuevos contratos alcanzó el 99% de conformidad con el seguimiento que se realiza desde la Dirección Contratación, siendo el siguiente paso el lograr el 100% del registro de las modificaciones contractuales que se realizan frente a los mismos por parte de las Regionales.

Por otro lado, se destaca la depuración de los distintos formatos y minutas empleados para facilitar la tarea de elaboración de los documentos que perfeccionan los contratos como son, lista de chequeo, estudios previos, certificados de idoneidad, minutas contractuales y modificaciones, generando de esta forma, oportunidad y calidad en cada uno de los trámites solicitados por las direcciones misionales y de apoyo en virtud de la garantía de la prestación de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Adicionalmente, se avanzó en el trámite de liquidación de contratos que permite agilizar el cierre del expediente contractual, declararse a paz y salvo las partes y proceder a su registro. Al inicio de la vigencia 2016, el indicador de este proceso reportaba estado crítico a nivel nacional. Se dio continuación a la estrategia PARES, conformada por 14 colaboradores de la Dirección de Contratación, que lideraron la gestión de las liquidaciones en Sede de la Dirección General y Direcciones Regionales logrando progresivamente un mejoramiento del indicador, llegando a un resultado final para el cierre de la vigencia 2017 “ADECUADO” a nivel nacional. Esta estrategia sigue gestionándose en esta vigencia, presentado un mejoramiento progresivo que se observa en la medición realizada para el primer trimestre del 2018 cuyo resultado estableció el nivel de “OPTIMO” a nivel nacional.

## **15.1. GESTIÓN CONTRACTUAL**

Para el reporte de la Gestión Contractual se han tomado los registros arrojados por el Sistema de Información y Trámite Contractual –SITCO, sistema implementado en

julio de 2017 y en el que las diferentes Regionales registran de manera directa la suscripción de contratos y sus modificaciones con el fin de contar con información a nivel nacional.

Frente al reporte de la vigencia 2017 es importante aclarar que las cifras de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión informadas, son el resultado por un parte, de la celebración en dicha vigencia de dos contratos, uno cubriendo el periodo enero a agosto y otro, cubriendo el periodo septiembre a diciembre de 2017, con los cuales se garantizó la satisfacción de la misma necesidad y por otra, la culminación de la vigencia de la planta temporal de 2000 y la creación de una nueva planta temporal de más de 3000 empleos, debiendo surtirse para su provisión, con un proceso de selección que cumpliera con los requisitos previstos por la ley 909 de 2004, decreto 1083 de 2015 y sentencia C-288 de la Corte Constitucional, lo cual hizo necesario mientras se surtía dicho proceso, garantizar la prestación el servicio con contratos de prestación, dicha situación afecto principalmente a las regionales.

El comportamiento de la contratación directa para la vigencia 2018 reportada en este informe y registrada desde las Regionales a nivel nacional tiene como principal razón la necesidad de proveer los servicios durante la restricción establecida por la llamada Ley de Garantías Electorales.

En el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 31 de diciembre de 2017 se adelantaron 7.540 procesos de contratación general en lo corrido del 2018 se han adelantado 6.492 procesos de contratación.

<b>Modalidad de contratación</b>	<b>Objetos contractuales</b>	<b>No de contratos ejecutados</b>	<b>Valor total (millones de pesos)</b>
<b>Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el día 14 del mes agosto y el día 31 del mes de diciembre</b>			
<b>Contratación directa</b>	Arrendamiento yo adquisición de inmuebles	6	\$ 163
	Comodato	107	\$ -
	Compraventa yo suministro	5	\$ 27
	Contrato de aporte	3032	\$ 2.067.490
	Contrato interadministrativo	10	\$ 120.854
	Convenio de asociación	11	\$ 10.744
	Convenio de cooperación internacional	1	\$ 31.680

	Convenio interadministrativo	76	\$ 179.161
	Convenio tripartito	1	\$ 974
	Participación	5	\$ -
	Prestación de servicios	13	\$ 445
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1017	\$ 7.772
	Prestación de servicios profesionales	2886	\$ 23.589
<b>Proceso licitatorio</b>	Acuerdo marco Colombia compra eficiente	165	\$10.698
	Concurso de méritos abierto	6	\$4.680
	Licitación pública	1	\$2.361
	Mínima cuantía	153	\$2.846
	Selección abreviada de menor cuantía	28	\$5.573
	Selección abreviada subasta inversa	17	\$10.780
Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 13 del mes de Julio			
<b>Contratación directa</b>	Arrendamiento yo adquisición de inmuebles	8	\$ 414
	Comodato	153	\$ -
	Compraventa yo suministro	2	\$ 809
	Contrato de aporte	211	\$ 149.704
	Contrato interadministrativo	9	\$ 10.620
	Convenio de asociación	13	\$ 45.008
	Convenio de cooperación internacional	3	\$ 3.280
	Convenio interadministrativo	5	\$ 1.678
	Participación	1	\$ -
	Prestación de servicios	19	\$ 2.720
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1193	\$ 26.563
	Prestación de servicios profesionales	4539	\$ 176.451
	<b>Proceso licitatorio</b>	Acuerdo marco Colombia compra eficiente	94
Concurso de méritos abierto		1	\$ 1.520
Licitación pública		4	\$ 7.879
Mínima cuantía		219	\$ 4.955
Selección abreviada de menor cuantía		13	\$ 2.741
Selección abreviada enajenación de bienes		5	\$ -

	Selección abreviada subasta inversa	1	\$ 300
--	-------------------------------------	---	--------

Fuente: Dirección de Contratación, ICBF, 2018

### 15.1.1. Liquidaciones

Este proceso supone el acompañamiento y trabajo en conjunto de la Secretaría General y la Dirección de Contratación a cada una de las 33 regionales y áreas de la Sede Nacional, lo que ha permitido presentar el siguiente resultado a 15 de julio frente a la gestión de liquidaciones y cierres financieros:

Año	Numero de Liquidaciones Realizadas
2017	9.921
2018	4.393
<b>Total</b>	<b>14.314</b>

Fuente: Dirección de Contratación

Frente a los procesos de cierres financieros se evidencia que entre 2017 y 2018 se realizaron 1.248 cierres.

Año de Gestión	Numero de Cierres Financieros Realizados
2017	604
2018	644
<b>Total</b>	<b>1.248</b>

Fuente: Dirección de Contratación

### 15.1.2. Comité de contratación

De acuerdo con el Manual de Contratación Vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Comité de Contratación de la Dirección General, tiene como objetivo primordial realizar el seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión contractual en la Dirección General del ICBF, así como definir lineamientos y políticas generales que serán de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias de la Sede Nacional y direcciones regionales del Instituto.

De igual forma, dentro de las funciones principales de este comité, entre otras, se tiene la de revisar y conceptuar sobre los estudios previos de los proceso de selección cuyo valor supere el 30% de la menor cuantía de la entidad; así mismo, revisar y conceptuar sobre la contratación directa que celebra la Sede de la Dirección General cuando su cuantía supere los 100 SMLMV; revisar y conceptuar

sobre las autorizaciones de contratación directa o de delegación especial a las direcciones regionales que deban proferir el Subdirector General, Secretario General o Director Regional, salvo lo establecido en el numeral 4.3 del Manual; revisar y emitir concepto sobre las modificaciones contractuales que impliquen erogación presupuestal, respecto de los contratos celebrados directamente cuando supere los 100 SMLMV; Revisar y conceptuar sobre los proyectos de Invitación Pública en las convocatorias para conformar el Banco Nacional de Oferentes del ICBF, así como la invitación definitiva y las adendas cuando se modifiquen en forma sustancial las condiciones del proceso.

Adicionalmente, de acuerdo con las delegaciones dadas a las Direcciones Regionales en materia de contratación, cuando se adelante procesos de selección y celebración de contratos y/o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, que supere la cuantía de 1.000 SMMLV y se celebren contratos de aporte que supere los 5.000 SMMLV, se llevan al Comité de Contratación.

Con ello el Comité de Contratación, con el fin de revisar y conceptuar sobre las distintas modalidades de selección, entre ellas, Licitación Pública, selección abreviada (Menor cuantía -Subasta), concurso de méritos y contratación directa, entre los cuales se tienen los contratos de prestación de servicios, convenios de asociación y de cooperación internacional, contratos interadministrativos, contratos de aporte (contratación directa aplicable al ICBF), se garantizaron los principios de transparencia, selección objetiva y los de la función administrativa.

Por lo tanto, los comités de contratación que fueron convocados para la **vigencia 2017** correspondieron a un total de cincuenta y ocho (**58**) de los cuales dos de ellos fueron cancelados y para lo corrido del año **2018** se han convocado un total de setenta y un (**71**) comités de los cuales tres de ellos fueron cancelados por no encontrarse el quórum necesario para realizar dicha deliberación.

De lo expuesto, se presenta la siguiente estadística de todos aquellos procesos de selección y diferentes solicitudes de contratación, modificación, adición, prórroga y delegaciones especiales necesarias para la correcta gestión de contratación del Instituto que fueron llevadas a cabo.

Por lo tanto, para el año 2017, se **aprobaron 292 solicitudes** de las cuales se encuentran los siguientes asuntos:

TEMAS TRATADOS EN EL COMITÉ	CANTIDAD	PORCENTAJE
ADENDA CONCURSO DE MERITOS	3	1,0%
ACUERDO MARCO	1	0,3%
BANCO NACIONAL OFERENTES	5	1,7%

CONVENIO DE ASOCIACION	4	1,4%
CONTRATO APORTE	31	10,6%
CONVENIO DE COOPERACION	5	1,7%
PRESTACION DE SERVICIOS	78	26,7%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	17	5,8%
CONCURSO DE MERITOS	1	0,3%
DELEGACION ESPECIAL	84	28,8%
LICITACION PUBLICA	1	0,3%
MODIFICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3	1,0%
MODIFICACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN	3	1,0%
MODIFICACIÓN CONTRATO DE APORTE	2	0,7%
MODIFICACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN	1	0,3%
MODIFICACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5	1,7%
MODIFICACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS	5	1,7%
MODIFICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA	1	0,3%
MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN	1	0,3%
MODIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29	9,9%
MODIFICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA	2	0,7%
MODIFICACIÓN SUBASTA INVERSA	2	0,7%
ORDEN DE COMPRA	1	0,3%
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	1	0,3%
SELECCIÓN ABREVIADA	3	1,0%
SUBASTA INVERSA	3	1,0%
<b>TOTALES</b>	<b>292</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Dirección de Contratación, ICBF, 2018

Para el año 2018, se **aprobaron 215 solicitudes**, de las cuales se encuentran los siguientes asuntos:

TEMAS TRATADOS EN COMITÉ	CANTIDAD	PORCENTAJE
ACUERDO MARCO	6	2,9%
BANCO NACIONAL OFERENTES	1	0,5%
CONVENIO DE ASOCIACION	3	1,4%
CONTRATO APORTE	11	5,5%
CONVENIO DE COOPERACION	2	1,0%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	9	4,3%
CONCURSO DE MERITOS	8	3,8%
DELEGACION ESPECIAL	80	38,1%
ENAJENACION DIRECTA	2	1,0%
LICITACION PUBLICA	2	1,0%
MODIFICACION ACUERDO MARCO DE PRECIOS	12	5,7%
MODIFICACION CONTRATO DE APORTE	4	1,9%
MODIFICACION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	2,9%

MODIFICACION CONCURSO DE MERITOS	2	1,0%
MODIFICACION ORDEN DE COMPRA	1	0,5%
MODIFICACION PRESTACION DE SERVICIOS	39	18,6%
MODIFICACION SELECCIÓN ABREVIADA	1	0,5%
PRESTACION DE SERVICIOS	17	8,6%
SELECCIÓN ABREVIADA	3	1,9%
SUBASTA INVERSA	6	2,9%
<b>TOTALES</b>	<b>215</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Contratación, ICBF, 2018

## 16. ATENCIÓN AL CIUDADANO

La gestión de peticiones ciudadanas se ha optimizado a partir de las intervenciones en el fortalecimiento de los canales de atención, la implementación de controles e instrumentos de seguimiento a la oportunidad y calidad en las respuestas, y la articulación interinstitucional para la atención de solicitudes, en especial las denuncias ciudadanas por presunta vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con los reportes del Sistema de Información Misional, desde el mes de agosto del año 2017, la entidad ha recepcionado 560.959 peticiones ciudadanas a través de los canales de atención presencial, telefónico, escrito y virtual, las cuales se relacionaron con Derechos de Petición de información general y particular, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y solicitudes de restablecimiento de derechos:

PETICIONES REGISTRADAS EN SIM	
Agosto de 2017- Junio de 2018	
Derechos de Petición (IO, IOT, Quejas, Reclamos, Sugerencias, ACVN)	348.019
Solicitud Restablecimiento de Derechos	147.855
Denuncias	65.085
<b>Total General</b>	<b>560.959</b>

Fuente: Reporte SIM-Agosto 2017-Junio 2018.

### 16.1. LÍNEA 141

La línea 141, Línea de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes, se ha convertido en la punta de lanza del ICBF, pues goza de un amplio reconocimiento y aceptación entre los niños y padres de familia, quienes a partir de su lanzamiento han confiado en ella para solicitar información sobre la oferta de programas y servicios, presentar denuncias y poner en conocimiento situaciones que afectan la vida e integridad de los niños, niñas y adolescentes del país. Esta línea ha generado un incremento sistemático en el número de interacciones ciudadanas en el canal telefónico, pasando de un promedio diario de 5 mil a 11 mil llamadas, recibiendo a la fecha más de 6,5 millones.

Actualmente, la línea 141 recibe el 96% de las atenciones no presenciales del ICBF, el reporte de denuncias y solicitudes de restablecimiento de derechos se incrementó dada la amplia difusión de esta línea y las campañas en contra del trabajo infantil y

el maltrato, lideradas por la Dirección General. En el primer semestre del año 2017 recibimos 31 mil denuncias y en lo corrido del año 2018 ya llevamos cerca de 40 mil casos denunciados, lo cual representa un incremento comparativo del 25% adicional para esta vigencia.

## **16.2. LÍNEA ANTICORRUPCIÓN**

La Dirección de Servicios y Atención ha liderado en articulación con la Dirección de Planeación, la Dirección Información y Tecnología, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Comunicaciones, la implementación de un canal de atención ciudadana, para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción.

Esta línea busca promover el control social ciudadano facilitando canales de comunicación para poner en conocimiento potenciales riesgos de corrupción, promover la transparencia y la protección de los ciudadanos que denuncian y centralizar, controlar, gestionar y realizar seguimiento a las denuncias de presuntos actos de corrupción.

Desde agosto de 2017, se han recibido 431 denuncias, a través de los diferentes canales habilitados para la línea, siendo el correo electrónico el preferido por los ciudadanos. La mayoría de las denuncias se asocian a presuntos hechos relacionados con los siguientes delitos: peculado por apropiación y por uso, tráfico de influencias, concusión, cohecho y celebración indebida de contratos, entre otros.

## **16.3. CREACIÓN Y TRASLADO DE CENTROS ZONALES**

Dada la alta demanda de los programas y servicios institucionales, en algunas zonas de influencia del ICBF, las Direcciones Regionales solicitaron la ampliación de la cobertura para adelantar las acciones encaminadas a la protección integral y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración y el fortalecimiento familiar.

Para cubrir estas necesidades, en el segundo semestre del año 2017 fueron creados 4 nuevos Centros Zonales en las Regionales Antioquia (Centro Zonal la Floresta), Santander (Centro Zonal Resurgir), Valle (Centro Zonal Restaurar) y Cundinamarca (Centro Zonal Soacha Centro); así mismo, en el año 2017 se gestionó el traslado de 5 centros zonales a infraestructuras de mayor calidad y capacidad. Hoy se cuenta con 213 a nivel nacional.

Actualmente están en estudio 3 solicitudes de apertura de centros zonales y 8 de traslado, en 10 regionales del país:

REGIONAL	CENTRO ZONAL /EQUIPOS DE ATENCIÓN C.Z	SOLICITUD	AÑO
Antioquia	CZ Sur Occidental	Apertura	2018
Magdalena	CZ Étnico	Apertura	2018
Magdalena	CZ en Santa Marta	Apertura	2018
Atlántico	CZ Sabanagrande	Traslado	2018
Boyacá	CZ Tunja 2	Traslado	2018
Chocó	CZ Quibdó	Traslado	2018
Magdalena	CZ El Banco	Traslado	2018
Santander	CZ Carlos Lleras Restrepo	Traslado	2018
Sucre	CZ Sincelejo y CZ Norte	Traslado	2018
Tolima	CZ Jordán	Traslado	2018
Quindío	CZ Armenia Sur	Traslado	2018

Fuente: Dirección de Servicios y Atención, ICBF, 2018

## MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN Y PERCEPCIÓN

### 16.3.1. Satisfacción del Ciudadano - Cliente del ICBF.

El ICBF realiza anualmente la medición del nivel de satisfacción, a partir de la implementación de una estrategia que ha desarrollado directamente y con el apoyo de consultores externos.

En el año 2017, la medición de satisfacción de usuarios de puntos de atención presencial se realizó mediante encuestas telefónicas aplicadas directamente a una muestra significativa de usuarios en todo el país, por parte de agentes del centro de contacto, así como clientes incógnitos, realizados por colaboradores de la Dirección de Servicios y Atención; el resultado de esta encuesta fue del **85%** de satisfacción. Por otra parte, la medición de satisfacción de beneficiarios de programas misionales, alcanzó un nivel de satisfacción del **90.20%**.

### 16.3.2. Percepción ciudadana.

En la vigencia 2017 se aplicó la encuesta a grupos etarios de 5 a 9 años, de 10 a 14 años y a mayores de 15 años, con el objetivo de conocer la opinión ciudadana frente a la imagen del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la calidad de los programas y servicios prestados por este. Esta se realizó a través de encuestas en la página web de la entidad y encuestas manuales en las ferias de servicios en las que participa la entidad, con el apoyo de los puntos y Kioscos Vive Digital. A continuación observaremos algunos de los resultados:

- Al grupo etario de 5 a 9 años se le formuló la siguiente pregunta: Cuando ves este logo o escuchas hablar del ICBF ¿Cómo te sientes?, a lo que 1.986 niños y niñas entre estas edades contestaron lo siguiente: 918 niños y niñas se sienten felices (46%), 326 sienten miedo (16%), 276 se sienten pensativos (14%), 114 sienten rabia (6%) y 352 se sienten tristes(18%).
- Al grupo etario de 10 a 14 años se le formuló la siguiente pregunta: cuando ves este logo o escuchas hablar del ICBF ¿Cómo te sientes?, a lo que 1.851 niños y niñas entre estas edades contestaron lo siguiente, 1.085 niños, niñas y adolescentes se sienten felices (59%), 250 sienten miedo (13%), 80 sienten con rabia (4%) y 436 se sienten tristes (24%).
- Al grupo etario de mayores de 15 años se le formuló la siguiente pregunta: Cuando ve este logo o escucha hablar del ICBF ¿Cómo se siente? Escoja la imagen que mejor lo describa, a lo que 1.803 mayores de 15 años contestaron lo siguiente: 1.031 se sienten felices (57%), 195 sienten miedo (11%), 131 sienten rabia (7%) y 446 se sienten tristes (25%).

#### **16.4. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Los avances realizados en esta materia han sido muy importantes para la Entidad, no solo por la ampliación del marco normativo sino también por la gestión. Ello puede se evidencia en los resultados de FURAG que demuestran que gracias al impulso a las acciones de promoción de la participación ciudadana, la calificación de la entidad mantuvo un rango positivo 89.9 puntos en 2017, lo que reconoce el esfuerzo intencionado y decidido por dar voz y empoderar a los ciudadanos.

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado por la entidad, en el 2017 se construyó el primer Plan de Participación Ciudadana con el propósito de superar las debilidades y potenciar las buenas prácticas en materia de participación. Este contempló 34 actividades, el 74% de las cuáles trascendieron el nivel informativo y buscaron darle voz e incidencia en la gestión a los ciudadanos a través de la consulta, su colaboración, involucramiento y empoderamiento en la gestión del ICBF.

De las actividades de promoción, fortalecimiento y activación de la participación ciudadana, hicieron parte 29.245 niños, niñas, miembros de comunidades, organizaciones de la sociedad civil y agentes de entidades públicas.

Dentro de las buenas prácticas se resaltan, el desarrollo de la Estrategia Súper Amigos que a diciembre de 2017 permitió que 518 Niños, Niñas y adolescentes, contaran con Familia Súper Amiga en 14 ciudades del país; el Encuentro de

participación de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas e intercambio de experiencias latinoamericanas; y el piloto de presupuesto participativo con NNA entre los 6 y 17 años en la gestión pública territorial que contó 4.878 NNA participantes.

## **16.5. ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL**

A través de la implementación de la Política de Gobierno Digital, el ICBF logró un alto nivel de cumplimiento con un puntaje 84.4 puntos de 100 posibles, ubicándose en el quintil más alto de la medición, el cual se presenta a continuación:

**Componente TIC para Gobierno.** Se fortaleció el Portal Web de la Entidad a través de la disposición del nuevo formulario para la recepción y gestión de Peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias -PQRSD, el cual se alineó a los requerimientos de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, así como mejoras en la interfaz gráfica que permite visualizar el formulario en dispositivos móviles y la implementación de la herramienta gratuita de traducción de Google a cuatro idiomas (francés, inglés, portugués e italiano), para facilitar su acceso.

Datos Abiertos: con corte a diciembre de 2017, la entidad contaba con 21 conjuntos de datos publicados en el portal de datos colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) de los cuales, 13 fueron publicados en dicha vigencia; de estos, dos se encuentran certificados con sello de excelencia (Puntos de Distribución de Bienestarina y Relación Peso Talla Niños Primera Infancia 2016).

**Componente TIC para los servicios.** Durante la vigencia 2017, se realizaron tres diagnósticos externos con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de validación en temas de usabilidad y accesibilidad al Portal Web Institucional y se realizaron ajustes para cumplir con los criterios para la certificación AA. Estas mismas directrices se definieron en el desarrollo tecnológico del servicio en línea de Certificación de Aportes Parafiscales.

El ICBF reestructuró su sección de trámites y servicios del Portal web y unificó la Ventanilla Única de Trámites y Servicios, para el cumplimiento de estándares de accesibilidad para personas con discapacidad visual y usabilidad, facilitando el acceso a los trámites parcialmente en línea.

**Componente TIC para la gestión.** Se actualizó y publicó la Guía de estándares de especificación de requerimientos para la elaboración de casos de uso y unificar criterios. Así mismo, se logró la certificación nivel 1, 2 y 3 en Lenguaje Común de

Intercambio de Información ante MinTIC, para el servicio web de consulta de beneficiarios en la base de datos del sistema misional del ICBF “Cuéntame” para la Gobernación de Antioquia.

En trabajo conjunto con la Oficina Asesora Jurídica, la Subdirección de Mejoramiento y la Dirección de Tecnología, se logró diseñar el esquema de Gobierno de TI aprobado a través de la resolución 7454 y cuya socialización se realiza a través de correo e infografía a los equipos de trabajo de la DIT y enlaces de áreas.

**Componente Seguridad y Privacidad de la Información.** Para este componente se actualizó la matriz de Riesgos de Seguridad de la Información por Procesos de la Entidad, así como la Política General de Seguridad de la Información y el Manual de Políticas específicas de Seguridad de la Información, logrando actualizar la matriz de riesgos de la información relacionada con cada proceso. Además, se actualizó la política de seguridad de la información y el manual de la política, cuya publicación y divulgación siguen pendientes.

No obstante los logros obtenidos, se hace relevante adoptar el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, que establece los nuevos lineamientos de la Política de Gobierno Digital para las Entidades Públicas, así mismo, es importante implementar la consulta en línea a nivel nacional de Permisos de Salida del país en el marco del Convenio interadministrativo Migración Colombia.

## 17. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

A la fecha, el número de quejas e informes por repartir en la vigencia 2018 es de 166 y los procesos disciplinarios activos con los que cuenta la Oficina (indagaciones preliminares, investigaciones disciplinarias, cargos y citaciones a audiencia) es de 4.098.

### 17.1. GESTIÓN A LAS QUEJAS E INFORMES RECIBIDOS

Año	Quejas Recibidas	Quejas Tramitadas	Quejas en estudio
2017	2.140	1.335	805
2018	980	300	680

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

### Detalle de las Decisiones Adoptadas

Año	Indagación preliminar	Investigación Disciplinaria	Inhibitorio	Archivo	Citación Audiencia	Cargos *	Total
2.017	1.532	619	617	1.491	11	20	4.290
2.018	1.761	283	737	700	5	35	3.521
<b>Total</b>	3.293	902	1.354	2.191	16	55	7.811

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario- Corte 30 de junio de 2018

\*Para el 2018 28 se encuentran en trámite

### Comparativos fallos proferidos

Año	Sancionatorios				Absolutorios	TOTAL
	Destitución	Suspensión	Multa	Amonestación		
2017	2	7			5	14
2018		1			4	5
<b>TOTAL</b>	2	8			9	19

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario.

\*A la fecha con corte 15 de julio se encuentran en proyección, las siguientes decisiones que se firmaran durante el segundo semestre del año 2018, las cuales arrojaran decisiones de fondo: Cargos: 28; Citaciones Audiencia: 2 y Fallos: 3

Cabe resaltar que durante este periodo se realizó la verificación de la calidad de las providencias que permitió la normalización en la toma de decisiones que se encontraban en mora de producirse, hasta lograr la expedición de 1.689 decisiones inhibitorias, 3.893 indagaciones, 2.811 archivos, frente a procesos disciplinarios prescritos en vigencias anteriores, con quejas temerarias, fundados en hechos irrelevantes o de imposible ocurrencia, para los años 2016, 2017 y lo que va corrido del año 2018.

Así mismo, se realizó la capacitación de aproximadamente 1.800 colaboradores en todo el país, en prevención de la comisión de la falta disciplinaria.

## 18. CONTROL INTERNO

Para el periodo 14 de agosto de 2017 a 31 de julio de 2018, el Programa Anual de Auditorías Internas 2017 fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión en sesión del 29 y 30 de marzo de 2017, modificado posteriormente en sesión del 16 de junio de 2017. El Plan de Anual de Auditorías Internas 2018 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30 de enero de 2018, modificado en sesión virtual del 24 de mayo de 2018.

### 18.1. AUDITORÍAS SIGE

La Oficina de Control Interno **realizó 74 Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión (SIGE)**, con alcance a todos los procesos de **la Sede de la Dirección General, 22 Regionales y 51 CZ**; lo anterior, entre otros objetivos, con el fin de evaluar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y el estado de preparación de la Entidad para la transición a la versión 2015 de las normas NTC ISO 9001 (SGC) y NTC ISO 14001(SGA) en aras de responder a la auditoría que se adelantó posteriormente en junio de 2018 por parte del ICONTEC como Ente Certificador:

Regional / Sede	Numero de Auditorías Ejecutadas	Número de Centros Zonales	Número de Hallazgos
Amazonas	4	1	72
Antioquia	4	2	24
Atlántico	3	3	35
Bogotá	3	3	6
Bolívar	4	3	40
Caldas	4	3	40
Caquetá	4	3	38
Casanare	4	1	47
Cauca	4	1	55
Cesar	1	4	0
Cordoba	1	NA*	6
Cundinamarca	3	3	28
Guajira	1	2	0
Huila	4	1	36
Magdalena	1	NA*	5
Nariño	4	3	32
Quindío	3	2	24
Risaralda	4	3	57
Santander	2	4	32
Sede De La Dirección General	3	0	83
Sede De La Dirección General – Proceso Evaluación Independiente	3	0	2

<b>Sucre</b>	2	3	37
<b>Tolima</b>	4	3	56
<b>Valle</b>	4	3	45
<b>Total general</b>	<b>74</b>	<b>51</b>	<b>800</b>

\*NA: No Aplica: Regionales visitadas únicamente para el eje de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información  
Fuente: ICBF- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

## 18.2. EVALUACIONES INDEPENDIENTES

Por otra parte, siguiendo el procedimiento interno y las directrices de la *Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP 2015*, en el periodo comprendido entre agosto de 2017 y julio de 2018 se ejecutaron 22 Evaluaciones Independientes a casos específicos (Ver anexo 1), en temas relacionados con los procesos de Promoción y Prevención, Relación con el Ciudadano, Servicios Administrativos, Adquisición de Bienes y Servicios, Protección, así:

PROCESO	NUMERO DE EVALUACIONES
Adquisición de Bienes y Servicios	1
Promoción y Prevención - Primera Infancia	3
Protección – PARD	12
Protección – PARD Servicios Administrativos	1
Protección – SRPA	1
Protección – Responsabilidad Penal	1
Relación con el Ciudadano	1
Servicios Administrativos	2
<b>Total general</b>	<b>22</b>

Fuente: ICBF- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

## 18.3. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Resultado Dimensión de Control Interno Informe de Gestión y Desempeño Institucional ICBF vigencia 2017 DAFP:

COMPONENTES	PUNTAJE
Ambiente de control	85,5
Gestión de riesgo	84,5
Actividades de control	81,8
Información y comunicación	85,9

Actividades de monitoreo	79,5
--------------------------	------

Fuente: ICBF- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

**18.4. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL ICBF - CALIFICACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CGR**

Bajo el nuevo esquema de evaluación establecido para el ente de control fiscal en aplicación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), emitidas por la INTOSAI<sup>9</sup>, se obtuvo **Fenecimiento de la Cuenta Fiscal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF vigencia 2017**, en los siguientes términos:

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
Sin Salvedades	Razonable
FENECE	

Fuente: ICBF- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Oficina de Control Interno.

---

<sup>9</sup> Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

## 19. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2017 al 17 de julio de 2018, se realizó el fortalecimiento de las acciones de inspección a través de la modificación de los procedimientos de visitas y auditorías en el marco de la actualización de los Lineamientos Técnicos de las modalidades de Protección y el Manual Operativo de Primera Infancia.

### 19.1. VISITAS DE INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS

En el transcurso del periodo objeto de revisión, se realizaron 78 visitas de inspección y 88 auditorías. Los resultados de estas acciones se presentaron en los 9 comités de inspección, vigilancia y control que se realizaron durante el mismo periodo. Se conceptuó la procedencia de iniciar 52 procesos administrativos sancionatorios. Sin embargo, en dicho periodo se expidieron de casos de las vigentes anteriores (84), 24 fallos, 12 recursos de reposición y 15 autos de cargos. Los procesos restantes están en trámite de apertura.

### 19.2. PERSONERÍAS JURÍDICAS Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO,

Se han remitido a las direcciones regionales 9 directrices relacionadas con la aplicación de la normativa vigente para el otorgamiento, reconocimiento, suspensión, renovación y cancelación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento, se elaboraron y actualizaron los procedimientos de Licencias de Funcionamiento Iniciales, Licencias de Funcionamiento Transitorias, Licencia de Funcionamiento Adopción y procedimiento de Licencias de Funcionamiento Madres Gestantes.

Así mismo, se diseñaron y actualizaron 64 instrumentos para otorgar, renovar, suspender o negar Licencias de Funcionamiento para cada modalidad de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, herramientas que han garantizado que se verifique el cumplimiento de todos los requisitos requeridos por la normativa y los lineamientos vigentes por parte de los prestadores del Servicio Público de Bienestar Familiar, garantizando que el Servicio se preste en condiciones óptimas de calidad en beneficio de los Niños, Niñas, Adolescentes.

De la misma manera, se modificó la Resolución No. 3899 de 2010, a través de la resolución 8282 de 2017, que estableció el otorgamiento de licencias de funcionamiento transitorias para las modalidades del Sistema de Responsabilidad

Penal Adolescentes y en conflicto con la Ley, y se creó la Licencia de Funcionamiento Inicial Documental donde se autoriza a la persona jurídica prestar servicios en las diferentes modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal, en inmuebles de propiedad del ICBF o en comodato.

Durante este periodo, se han recibido 193 solicitudes de Licencia de Funcionamiento Inicial, de las cuales han sido otorgadas 55, se encuentran en revisión 57, en proyecto de acto administrativo de otorgamiento 1, a espera de la respuesta de la entidad solicitante 48, desistidas 29, canceladas 0, negadas 2 y cerradas 1.

De igual forma, se continuó con el proceso de renovación y/o negación de las Licencias de Funcionamiento de la modalidad Internado Gestantes y/o Lactantes y Programa de Adopción durante el período del presente informe, siendo otorgadas 1, renovadas 6 y negadas 3.

## 20. COOPERACIÓN Y CONVENIOS

Frente a los procesos de Cooperación y Convenios se gestionaron en el periodo de reporte, \$18.584 millones, orientados a apoyar las prioridades institucionales del ICBF.

MODALIDAD	AGOSTO 14 - DICIEMBRE 31 2017	ENERO 1 - JULIO 15 2018	TOTAL
<b>Ayuda Oficial al Desarrollo</b>	3.604.254.000	1.646.970.000	5.251.224.000
<b>Alianzas Estratégicas</b>	10.084.091.180	3.249.176.609	13.333.267.789
<b>Recursos Totales</b>	13.688.345.180	4.896.146.609	18.584.491.789

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, Oficina de Cooperación y Convenios, Sistema de Información de Cooperación –SICO.

### 20.1. ALIANZAS

En el periodo al que se refiere el presente informe, se suscribieron importantes alianzas con 48 organismos internacionales, empresas, fundaciones empresariales y organizaciones no gubernamentales, entre otros<sup>10</sup>.

Así mismo, las alianzas con el sector privado permitieron que se lograran 138.221 beneficios en temas de educación, recreación, deporte y actividades culturales, para los niños, niñas y adolescentes bajo protección, contribuyendo así con su desarrollo integral.

Se logró implementar la Estrategia de Articulación del ICBF con la cooperación en 14 departamentos: Amazonas, Santander, San Andrés, Huila, Casanare, Caquetá y Tolima durante 2017 y en 2018 en los departamentos de Arauca, Cesar, Guainía, Guaviare, Vaupés, Sucre y Vichada, completando de esta manera la implementación en los 32 departamentos.

---

<sup>10</sup> 1. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 3. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), 4. Cine Colombia, 5. Visión Mundial, 6. Fundación Clinton, 7. Fundación Plan, 8. Aldeas Infantiles SOS, 9. Corporación Infancia y Desarrollo, 10. Corporación Juego Niñez, 11. Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), 12. Fundación Bolívar Davivienda., 13. Fundación Carvajal, 14. Fundación Amis, 15. Fundación Círculo Abierto, 15. Fundación Fundalianza, 16. Fundación Golondrinas, 17. Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles Batuta, 18. Fundación para el Desarrollo de la Salud - Universidad Industrial de Santander, 19. Fundación Universidad del Norte, 20. Gas Natural Fenosa Colombia, 21. Siemens S.A., 22. Universidad de los Andes, 23. Centro Colombo Americano.

Con esta gestión se lograron recursos de cooperación cumpliendo con el 93,8% de la meta prevista para el cuatrienio, que corresponde a \$200.000 millones.

## 20.2. PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Frente a los acuerdos, actividades y proyectos de Cooperación Sur-Sur gestionados y vigentes se observa lo siguiente:

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO/ACUERDO	CONTRAPARTE
Argentina	Intercambio de experiencias en temas de Familias y Comunidades (Cooperación descentralizada).	Dirección General de Desarrollo Familiar, Vicejefatura de Gobierno, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ecuador	Compromiso para intercambiar experiencias entre los gobiernos de Ecuador y Colombia para la implementación de las estrategias de mal nutrición en los dos países. V y VI Gabinete Binacional Colombia-Ecuador 2017, 2018.	Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES
El Salvador	Proyecto Construcción de paz en la vida familiar y cotidiana. Comisión Mixta Colombia-Salvador 2016-2018.	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).
El Salvador	Proyecto Retos del postconflicto asociados con el incremento de la Delincuencia Juvenil y de los Efectos/Afectaciones producto de la exposición de NNA a Dinámicas/Prácticas de Uso y Utilización por parte de Grupos Delincuenciales. Comisión Mixta Colombia-Salvador 2016-2018.	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).
Filipinas	Proyecto Liderazgo en la Atención del Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia.	Consejo para el Desarrollo y Cuidado de la Primera Infancia De Filipinas (ECCD Council).
Guatemala	Proyecto Nuevas estrategias para abordar el Trabajo Protegido para Adolescentes. Comisión Mixta Colombia-Guatemala 2014-2016.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Honduras	Proyecto Fortalecimiento de los Procesos de Desarrollo de Competencias y Habilidades para la vida que permitan el reintegro social, laboral y productivo de los Adolescentes en Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD Fase I y II. Comisiones Mixtas Colombia-Honduras 2015-2017 y 2017-2019.	Instituto Nacional de Formación Profesional.
Honduras	Proyecto Asesoría técnica para la implementación de las Unidades de Vigilancia Nutricional en Honduras. Comisiones Mixtas Colombia-Honduras 2015-2017 y 2017-2019.	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social-SEDIS.
República Dominicana	Proyecto Protección y atención a la primera infancia en la República Dominicana.	Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia - DIGEPEP Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia – INAIPI.
Perú	Proyecto Fortalecimiento de los procesos que se adelantan con NNA trabajadores en la frontera (Amazonas y Putumayo). Comisión Mixta Colombia-Perú 2015-2017.	Ministerio de Trabajo de Perú.
Panamá	Proyecto Intercambio de experiencias para desarrollar un proceso de transformación de la población infantil y de los adolescentes frente a su entorno ambiental y el cambio climático. Comisión Mixta Colombia-Panamá 2017-2019.	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia- SENNIAF.
Paraguay	Intercambio de experiencias para el fortalecimiento familiar en comunidades indígenas del Departamento del Vaupés. Comisión Mixta Colombia-Paraguay 2018-2020.	Instituto Paraguayo Indígena.
Perú	Proyecto Ruta Binacional Perú - Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados, en riesgo o presunto abandono. Gabinetes Binacionales Colombia-Perú II y III; Comisión Mixta Colombia-Perú 2015-2017.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.
Perú	Compromiso para implementar la estrategia de prevención del embarazo adolescente en el distrito peruano de Teniente Manuel Claveros– Soplín Vargas desde la experiencia del Programa	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.

	Generaciones con Bienestar. Gabinetes Binacionales Colombia-Perú II y III.	
Perú	Compromiso para validar e implementar la ruta binacional diseñada entre el MIMP y el ICBF para la atención de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la zona fronteriza. III Gabinete Binacional Colombia-Perú.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.
Uruguay	Proyecto Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Uruguay y Colombia. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Uruguay 2016.	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay-INAU.
Uruguay	Proyecto Fortalecimiento Institucional para la construcción de Políticas de Abordaje de la Explotación Sexual Comercial. Proyecto Aprobado en la Comisión Mixta Colombia-Uruguay 2016.	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay-INAU.
Laos Bangladesh Vietnam India Buthan Myanmar	Proyecto en Seguridad Alimentaria.	Ministry of Health and Ministry of Education (Myanmar), Malnutrition Commission, Ministry of Health, Ministry of food (Laos), Ministry of health, Social Welfare Institute, Social Protection Committee (Bangladesh).

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Cooperación y Convenios.

#### 20.2.1. Actividades cooperación Sur-Sur ejecutadas en el periodo agosto 2017 a julio 2018

- **IV Gabinete Binacional Colombia-Perú.** Cartagena-Colombia, 27 de febrero de 2018.
- **VI Gabinete Binacional Colombia-Ecuador.** Pereira- Colombia, 15 de febrero de 2018.
- **Misión Técnica Colombia (ICBF y entidades de la CIPI) a República Dominicana,** realizada entre el 22 y 28 de octubre de 2017.

- **Misión Técnica Colombia (ICBF y entidades de la CIPI) a República Dominicana**, realizada entre el 8 y 12 de mayo de 2018.
- **Misión Técnica Uruguay a Colombia**, realizada entre el 20 y 26 de mayo de 2018.
- **Misión Técnica Colombia a Uruguay**, realizada entre el 25 y 29 de junio de 2018.
- **Misión Técnica El Salvador a Colombia**, realizada del 4 al 8 de junio de 2018.
- **Misión Técnica ICBF a El Salvador**, realizada del 2 al 5 de julio de 2018.
- **Misión Técnica El Salvador a Colombia**, realizada del 2 al 5 de julio de 2018.
- **Comisión Mixta Colombia-Perú 2017-2019** realizada el 28 de noviembre de 2017 en Bogotá.
- **Comisión Mixta Colombia-República Dominicana 2017-2019** realizada el 13 de diciembre de 2017 en Bogotá.
- **Comisión Mixta Colombia-Panamá 2018-2020** realizada el 2 de mayo de 2018 en Bogotá.
- **Comisión Mixta Colombia-Paraguay 2018-2010** realizada el 12 de julio de 2018 en Bogotá.
- **Comisión de Vecindad Colombia-Panamá 2018** realizada el 2 de mayo de 2018.

### **20.3. INFORMES INTERNACIONALES**

Fueron realizadas las solicitudes de instancias internacionales, canalizadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante el año 2017 y 2018 se ha dado respuesta a 31 informes internacionales en coordinación con Cancillería.

El ICBF hizo parte de la delegación que sustentó el Informe Nacional de Colombia en el marco del Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal, que tuvo lugar el 10 de mayo de 2018, ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra (Suiza).

### **20.4. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), encabezó la delegación del Estado colombiano que sustentó los informes periódicos IV y V sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, y los dos protocolos

facultativos relativos a la explotación sexual comercial y utilización de niños en la pornografía, y a la utilización de niños en los conflictos armados.

Desde el año 2015 ha venido realizando el seguimiento a las recomendaciones que son de su responsabilidad. A la fecha, se hace seguimiento a **77** recomendaciones de **147** identificadas por la Cancillería, a través de la matriz de seguimiento para el reporte y consolidación de las actividades y resultados durante los años 2015, 2016 y 2017.

Cabe mencionar que se requiere hacer el análisis del alcance de la norma sobre obras por impuestos, mediante la cual “las empresas tienen la posibilidad de pagar hasta el 50% de su impuesto a la renta y complementario a cargo, a través de la ejecución y entrega de un proyecto de inversión para el mejoramiento, dotación o construcción de infraestructura de educación pública, salud pública, energía, agua potable y alcantarillado o infraestructura vial, en los 344 municipios que constituyen las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC”.

## 21. INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

El proceso de gestión de la tecnología e información tiene como objetivo “orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC - articulada con la estrategia del Instituto, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente”. En esta materia se adelantaron las siguientes acciones:

### 21.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL - SIM

Durante el periodo en cuestión se logró mejorar la funcionalidad del proceso de reserva de información para el módulo de adopciones incluyendo controles que permitan que la información del beneficiario sea visualizada por roles o perfiles autorizados, registro de la información acorde con el nuevo lineamiento técnico de adopción (adopción pareja del mismo sexo) y despliegue en producción de los ajustes a la funcionalidad de transmisión a Migración Colombia del Permiso de Salida del País, emitido por los defensores de familia.

Así mismo, se elaboró el reporte de registro de información de los asistenciales delegados por los defensores de familia, así como las modificaciones a la pantalla de registro de petición para apoyar el proceso de PQRS del ciudadano a través del Portal Web.

Por último, se incorporó en el Sistema SIM las funcionalidades para el trámite de Denuncias Anticorrupción, así como, la puesta en producción de la versión 3,0 del sistema Electrónico de Asignación de Citas-SEAC.

### 21.2. CUÉNTAME

El CUÉNTAME es un sistema de información alimentado por las entidades administradoras del servicio que permite mostrar información de caracterización de los beneficiarios (ubicación, nombres, pertenencia étnica, lugar de atención, entre otras). Para cada área misional se observó de manera resumida lo siguiente:

- **Primera Infancia:** Cuenta con información de la unidad de servicio, la entidad administradora, los datos de los agentes educativos que se encuentran vinculados a los servicios (nivel de formación, tipo de rol que desempeña en la unidad, unidad a la que esta adscrito). Frente a los datos del beneficiario se cuenta con información del grupo familiar de los niños (padre, madre, acudiente), estado de las atenciones priorizadas en el marco

de la Comisión intersectorial de primera infancia (estado nutricional, afiliación a salud, si cuenta con el registro de vacunación, si tiene acceso a material cultural acorde para su edad) información de registro en el SISBEN, si es víctima, si cuenta con alguna discapacidad, entre los datos principales.

- **Niñez y adolescencia:** Cuenta con información de la entidad administradora del servicio. Frente a los datos del beneficiario se cuenta con información de registro en el SISBEN, si es víctima, si cuenta con alguna discapacidad, entre otros datos principales.
- **Familia:** Cuenta con información de la entidad administradora del servicio, con caracterización del grupo familiar y composición. Frente a los datos del beneficiario se cuenta con información de registro en el SISBEN, si es víctima, si cuenta con alguna discapacidad, entre otros datos principales.
- **Nutrición:** Cuenta con información de la entidad administradora del servicio. Frente a los datos del beneficiario se cuenta con información de registro en el SISBEN, si es víctima, si cuenta con alguna discapacidad, entre los datos principales.

Frente al cuéntame se lograron los siguientes resultados frente al sistema en mención:

- Se mejoró el módulo de formación incorporando nuevas funcionalidades que permiten agregar o excluir variables tales como temas de formación, vigencia y modalidad según se requiera.
- Se implementó la pantalla de focalización que permite a los operadores la consulta de las bases de datos consolidadas del proceso de focalización y el posterior registro de la atención de los beneficiarios.
- Se desplegó en producción la funcionalidad de edición de datos básicos de personas, componente de ubicación y componente de datos básicos.
- Se desplegaron en producción los ajustes a la ETL (Extracción, transformación y cargue) masivo de información de beneficiarios de las Direcciones de Primera Infancia, Nutrición, Familias y Comunidades y Niñez y Adolescencia.
- Se incorporó la funcionalidad que permite homologar los servicios entre vigencias.
- Se incorporó en el Sistema Cuéntame el reporte de beneficiarios con discapacidad y el reporte detallado de duplicados
- Se despliega en producción el nuevo módulo de beneficiarios - Pantalla Única.

- Se despliega en producción los reportes de GCB: Programado “Detallado de atenciones de participantes” y "reporte detallado de focalización, de la dirección de Niñez"
- Se despliega en producción los ajustes al módulo de generaciones con bienestar relacionados con paramétricas, grupos contrato, pantalla, diagnóstico/seguimiento.

### **21.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO**

Para el desarrollo de las actividades de apoyo del ICBF, se cuenta con sistemas de información que permiten desarrollar sus actividades. Entre otras, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se desplegó en producción el Módulo de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de acuerdo a los requerimientos solicitados por el área funcional.
- Se construye la bodega de datos de la solución de BI para los indicadores de primera infancia.
- Se adecuó el sistema NSIR para que reciba las plantillas PILA de acuerdo a lo establecido en la Resolución 5858 de 2016.
- Se desarrolló la versión 2 del sistema SUIN MIT (Módulo de información territorial).
- Se realizó la preparación y transmisión de la información exógena nacional de la vigencia 2016 según la Resolución 016 del 15 de marzo de 2017.
- Se desplegó en producción los reportes del módulo de apropiaciones relacionados con informe de ejecución presupuestal y de indicadores.
- Se ajustó el sistema SIGEPCYP para facilitar el registro de las cuentas de cobro, y se incorporó la funcionalidad que permite parametrizar las comisiones y viáticos.
- Se ajustó el sistema SICO (Sistema de información de cooperación y convenios) en los datos obligatorios y estado de la funcionalidad.
- Se ajustó el sistema NSIR para que permita la identificación de la cartera que llega a través de las planillas PILA.
- Se desplegó en producción el SITCO (Sistema de Información de Trámite Contractual) en las Regionales, se incorporó la funcionalidad que permite el cargue del CDP y el reporte informe de contraloría.
- Se realizaron ajustes al sistema PACCO (Plan anual de compras y contratación) para permitir el manejo de vigencias futuras.
- Se realizó la Integración automática de NSIR con Pila WEB.

- Se realizó integración entre los sistemas SIA, SITCO, PACCO, SIGEPCYP y NMF.

En cuanto a las actividades relacionadas con integración, interoperabilidad e inteligencia de negocios los avances más relevantes son:

- Construcción del módulo de integración del beneficiario Único de los sistemas SIM y Cuéntame.
- Despliegue en producción el módulo de integración del beneficiario Único de los Sistemas SIM y Cuéntame (Datos básicos).
- Se realizaron los desarrollos de integración de SIM y Cuéntame con el módulo de Auditoría.
- Se realizó la especificación y desarrollo de la solución de Inteligencia de Negocios para todos los indicadores de Protección PARD de acuerdo a la actualización de las hojas de vida de los mismos, las cuales modificaron su formulación.
- Despliegue en ambiente preproductivo la solución de BI de los indicadores de Protección.

Los logros más representativos para la sostenibilidad del sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI son:

- Actualización del manual de Políticas de Seguridad de la Información, declaración de aplicabilidad y la resolución 9364 del 13 de septiembre de 2016.
- Ejecución del plan de pruebas de Continuidad de TI en la Sede de la Dirección General y en las 33 Regionales de acuerdo a lo planeado.
- Elaboración de los instrumentos para el cumplimiento de las cláusulas del eje de Seguridad de la Información en la Guía de Adquisición de Bienes.
- Participación en la Certificación Externa ISO27001:2013 realizada por ICONTEC, para el sostenimiento del SGSI, manteniendo la certificación para el ICBF con cero no conformidades.
- Aplicación, a nivel Nacional, de una prueba con la técnica Vishing (es una práctica fraudulenta que consiste en el uso del Protocolo Voz sobre IP (VoIP) para engañar personas y obtener información delicada), para medir a los Colaboradores del ICBF en cuanto a entrega de información confidencial y contraseñas se refiere.
- Se realizó el diseño de la herramienta BIA y análisis de Riesgos para continuidad del negocio.
- Publicación de la Guía de Gestión de Riesgos- Capítulo 9, Seguridad de la Información y Continuidad del negocio.

- Obtención del segundo lugar en los premios Indigo 2017 de MINTIC con el caso "Plan de Gestión de Cultura Organizacional en apropiación del SGSI.
- Participación en la Auditoría realiza por MINTIC para el componente de Seguridad y Privacidad de la Información, en la cual se obtuvo como resultado una calificación del 100%, conclusión del documento: "1. El equipo de seguridad de la información del ICBF ha demostrado un trabajo constante en la planificación e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información logrando un avance del 100%.

Por último, los avances que se han obtenido en la estrategia de Gobierno en Línea – GEL durante la vigencia 2017, son:

- Certificación nivel 1,2 y 3 en Lenguaje Común de Intercambio de Información ante MinTIC, para el servicio web de consulta de beneficiarios en la base de datos del sistema misional del ICBF Cuéntame para la Gobernación de Antioquia.
- Obtención de la resolución 7454 de 28 de agosto de 2017, por la cual se crea el Subcomité y la Mesa Técnica de Gobierno de TI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y se modifica la Resolución 7666 de 2016.
- En el marco del concurso de máxima velocidad de MinTIC 2017, se logró la participación y cumplimiento de los siguientes retos: No.1-acceso a la información pública, No.4-apertura y divulgación de datos estratégicos, No.6-certificación de dos conjuntos de datos abiertos en nivel 1, No.8-certificación de un servicio o trámite en línea en nivel 1, y el turbo booster semanal No.6, obteniendo un total de 2.210 puntos.
- Se logró la certificación nivel 1 en Lenguaje Común de Intercambio de Información ante MinTIC, para los datos susceptibles de intercambio para el proyecto de Libreta Militar.
- Salió a producción el nuevo mircrositio de la DIT en la Intranet ICBF, que incluye los 6 dominios de arquitectura de TI, SGSI y el catálogo de servicios tecnológicos de la DIT.
- Construcción de 70 Mapas de Servicios que representen los elementos de infraestructura involucrados en el intercambio de información al interior de la entidad y con sistemas externos.
- Presentación de la Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2017 - 2018 – PETI, con sus anexos y el Portafolio de Proyectos 2018, al Comité de Desarrollo Administrativo para su aprobación.

## 22. PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

### 22.1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En el año 2017 se realizó auditoría externa de seguimiento por el ente certificador ICONTEC. Ante esto, se incluyó una ampliación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para las Regionales Meta, Cauca y Atlántico, procesos de la Sede de la Dirección General y se realizaron visitas a las Regionales San Andrés, Cauca, Atlántico. Al finalizar, ICONTEC recomendó mantener los certificados en las Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

De igual manera, en la tercera semana del mes de mayo de 2018, se realizó preauditoría por parte de ICONTEC, en la nueva versión de las normas NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad e ISO 14001:2015 Sistema de Gestión de Ambiental. Ante este diagnóstico, se formuló el plan de transición de la entidad para las Normas NTC ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, el cual se socializó y aprobó en el Comité SIGE del 16 de junio de 2017 y fue actualizado el programa de auditorías SIGE versión de 2015.

En el marco del Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento del requisito 5.6 de las Normas NTC ISO 9001:2008, NTGP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, ISO 27001:2013, y de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad, el 18 de septiembre de 2017 se realizó la Revisión del Sistema Integrado de Gestión.

Como resultado de este ejercicio y luego del análisis de los datos reportados en cada una de las entradas, la alta dirección tomó decisiones para lograr el fortalecimiento del Sistema, las cuales son reflejadas en los compromisos que se definen para cada dependencia. La información relacionada con estos compromisos y con el desarrollo de las diferentes reuniones de Revisión por Dirección, se encuentran en el siguiente enlace:

<http://svlnxportalapp.icbf.gov.co:8090/portal/page/portal/IntranetICBF/epico/eje-calidad>.

Respecto a los riesgos de los procesos, se realizó la actualización de las 16 matrices de los procesos de la Sede de la Dirección General para la vigencia 2018, las cuales fueron complementadas por las Direcciones Regionales y Centros Zonales incluyendo actividades y responsables desde estos niveles.

Se realizaron varias actividades de gran impacto para cumplir la meta de generar las matrices de riesgos tanto de calidad como de corrupción por cada uno de los

procesos. La gestión comenzó con la elaboración del plan de trabajo en el que se abordan temas vitales como la identificación y análisis de riesgos y la valoración de controles y planes de tratamiento. Posteriormente, se realizaron jornadas de sensibilización y videoconferencias en las que se explicó la metodología para el año 2018.

Se inició con el ejercicio en la Sede de la Dirección General con los 16 procesos que hacen parte de la entidad, los cuales fueron trabajados en mesas de gestión interdisciplinarias para entregar un producto que reflejara la realidad de los procesos frente a los riesgos.

En cuanto a las matrices de requisitos legales, se realizó la publicación de las 16 matrices de los procesos de la Sede de la Dirección General. Se cuenta con la publicación de cada matriz en cada link de proceso en el mapa de procesos publicado en el Portal del Instituto.

Como logros importantes del 2017, se destaca el avance del 75% del plan de transición ISO 9001:2015 2017 – 2018, con corte a 31 de diciembre según actividades ejecutadas frente a las programadas, la aprobación de la Guía de adquisición de bienes y servicios el 29 de septiembre del 2017, en la cual se establecen las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión para fortalecer la implementación de los ejes en la prestación del servicio y el avance de implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del 94% en rango adecuado con corte a 31 de Diciembre de 2017.

Se realizó Encuentro SIGE con la participación de los Referentes Regionales de Calidad y Gestión Ambiental y la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, contando con la participación de 120 colaboradores, en el que se buscaba fortalecer los conocimientos sobre el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con el fin de avanzar en la implementación del plan de transición hacia las versiones actualizadas de las normas ambiental ISO 14001 y calidad ISO 9001.

Entre el 23 y el 27 de octubre de 2017, con programación diaria enfocada a temas de calidad, se realizó la semana SIGE en la Sede de la Dirección General, las actividades se realizaron de la siguiente manera:

- Lunes de Calidad: Asaltos teatrales, cineforo temático, *stands* de juegos temáticos y Tu conocimiento Inspira.
- Martes de Seguridad de la Información: Asaltos teatrales, presentación de experiencias regionales y cineforo temático.
- Miércoles de Simulacro y salida ecológica al Parque Mirador Los Nevados.

- Jueves de Seguridad y Salud en el Trabajo: Asaltos teatrales, cineforo temático, stands de juegos temáticos.
- Viernes de Ambiental: Asaltos teatrales, cineforo temático, stands de juegos temáticos y Reciclación-RAE (esta última actividad realizada durante toda la semana).

En 2018, se realizó auditoría externa de seguimiento por el ente certificador ICONTEC para los ejes de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, se modificó el alcance de certificación para el Sistema de Gestión Ambiental en la Regional Quindío bajo la norma ISO 14001:2015 y para la Norma ISO 27001:2013, concluyendo con recomendación de renovación del certificado y ampliación de su alcance.

Se cuenta con 2.048 documentos publicados para los 16 procesos de la entidad, clasificados de la siguiente manera: 16 caracterizaciones, 31 Lineamientos, 229 Procedimientos, 102 Guías, 71 Instructivos, 53 Manuales Operativos y de Usuario, 44 Programas, 264 Planes, 8 Protocolos, 2 Modelos, 236 Documentos entre Anexos, Instrumentos, Matrices y Publicaciones y 992 Formatos, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web y en la Intranet de la Entidad.

Entre mayo y junio de 2018, se realizó la actualización 1.306 de los requisitos legales y otros requisitos del eje de calidad, 13.047 de seguridad y salud en el trabajo y 12.900 del eje de seguridad de la información

Fortalecimiento de las acciones de mejora, mediante la actualización de los procedimientos de Acciones Correctivas, Salidas No Conformes, la elaboración del procedimiento de oportunidades de mejora y la proyección de acciones para abordar oportunidades.

Para la vigencia 2018 se realizaron 2.900 matrices de riesgos, distribuidas así: 16 a nivel nacional, 396 en las 33 regionales y 2488 en los 311 centros zonales.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; análisis de FURAG II; Autoevaluación por dimensiones y Planes de Trabajo para fortalecimiento, apoyo en revisión de comités institucionales. Se realizó el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se realizó el lanzamiento de Curso Virtual de Innovación en el cual se han inscrito 392 personas del instituto. El curso virtual fue construido sobre la base de la metodología usada para la convocatoria de Innovación realizada en 2017, descrita en la guía de innovación la cual está enfocada en fortalecer la Innovación Interna.

El ICBF diseña e implementa de forma anual una Estrategia de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno, esto ha permitido un notable mejoramiento en cuanto a los resultados de la gestión en sus índices de transparencia y eficiencia que hoy son reconocidos por organizaciones de calidad y entes de control, este esfuerzo permite evidenciar los siguientes logros:

- **Obtener el séptimo puesto de las entidades del orden nacional en el ranking del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (2015-2016)**, cabe resaltar que el ICBF del puesto 78 en la medición anterior, lo cual representa un avance significativo.
- **El ICBF en los resultados de FURAG II vigencia 2017, de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se ubica en un Índice ALTO de Desempeño Institucional** en comparación con las demás entidades del orden nacional con las que fue evaluado.

El reto es poder continuar con estas políticas que han generado resultados importantes frente a la gestión del ICBF, en términos de modelo integrado de planeación y gestión, así como fortalecer las dimensiones y políticas en las cuales se encontraron opciones mejora.

Por último, se anexan los lineamientos y manuales operativos que fueron ajustados durante el periodo de agosto del 2017 a julio 15 de 2018:

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	No. De acto administrativo de adopción	Fecha de adopción o vigencia
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (Contratación)</b>				
<b>Manuales Operativos</b>	Manual de Contratación	Resolución	Resolución 8012	Septiembre de 2017
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>				
<b>Manuales Operativos</b>	Manual del Sistema Integrado de Gestión	Resolución	Resolución No 13240	13 diciembre de 2017
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>				
<b>Lineamiento</b>	Lineamiento Marco General Orientaciones de Política Pública y Lineamientos Técnicos	Resolución	Resolución 3622	14 diciembre 2007
<b>Primera Infancia</b>				
<b>Lineamiento</b>	Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia	Resolución	Resolución 3232	12. marzo 2018

<b>PROTECCIÓN</b>				
<b>Lineamiento</b>	Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de Adolescentes y Jóvenes Adoptables o Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, en Preparación para la Vida Autónoma e Independiente del "Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar"	Resolución	Resolución 11800	16 noviembre 2017
<b>Adopciones</b>				
<b>Lineamiento</b>	Lineamiento Técnico Administrativo del Programa Adopciones	Resolución	Resolución 12968	06 diciembre 2017
<b>Restablecimiento de Derechos</b>				
<b>Lineamiento</b>	Lineamiento Técnico Modalidades Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados	Resolución	Resolución 7399	24 de agosto 2017
<b>Lineamiento</b>	Lineamiento Técnico Modelo para la Atención NNA con Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados	Resolución	Resolución 7398	24 de agosto 2017

Fuente: Dirección de Planeación, ICBF, 2018

## **MONITOREO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Como responsables del Monitoreo al cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, al cierre de la vigencia 2017, se lograron resultados satisfactorios para los tres escenarios de evaluación Institucional: Tablero de control, Plan de Acción Institucional y Plan Indicativo.



Así mismo, frente al cumplimiento de las metas de Gobierno, se alcanzó un cumplimiento promedio del **106%**, como resultado del seguimiento y reporte oportuno al Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – SINERGIA.

Para la vigencia 2018, se consolidó un tablero de control con 90 indicadores estratégicos y 66 de gestión; 70 indicadores se miden a nivel regional y 21 a nivel centro zonal. Todos los indicadores, se encuentran alineados con los objetivos institucionales, mapa estratégico, mapa de procesos, Plan de Acción, Plan Indicativo y objetivos SIGE.

Descripción		Nacional	Regional	Zonal
Indicadores de Plan de Acción	Conjunto de indicadores estratégicos para la Entidad, incluye los indicadores del Plan Indicativo Institucional	90	24	6
Indicadores de Gestión	Indicadores funcionales que aportan al cumplimiento de las metas	66	46	15
Total	(Indicadores de Plan de Acción + Indicadores de Gestión)	156	70	21
Indicadores de Plan Indicativo	Están incluidos en los indicadores de Plan de Acción.	68	11	2

Fuente: Dirección de Planeación, ICBF, 2018

Se incorporó una salida con la metodología de medición del tablero de control de indicadores, que aplica a nivel nacional, regional y centro zonal, con el propósito de dar mayor transparencia al proceso de evaluación de la gestión institucional.

De otra parte, se incorporaron en el tablero de control cuatro nuevos centros zonales para medición de indicadores: CZ Floresta – Regional Antioquia, CZ Soacha Centro - Regional Cundinamarca, CZ Resurgir, CZ Restaurar – Regional Valle. Actualmente, se cuenta con 213 centros zonales en todo el país.

A corte junio 2018, el ICBF presenta un avance significativo en el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente al **103%**, de acuerdo con la siguiente información:

Indicadores Plan Nacional de Desarrollo					
Área	Indicador	Línea Base 2014	Avance Cuatrienio		
			Meta	Avance	% Cuatrienio 2014 - 2018
Primera Infancia	Niños y niñas atendidos en el marco de la Atención Integral (trimestral - corte junio)	1.054.857	1.350.000	1.362.604	101%
	Hogares Comunitarios que cumplen los estándares de la estrategia de Cero a Siempre. Cumplido	-	50%	50,20%	100%
	Agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia. (trimestral - corte junio)	49.672	60.000	63.611	106%
	Unidades de servicio con planes de implementación para salas de lectura. Cumplido	28	150	150	100%
	EAS de servicio integral con esquemas de fortalecimiento implementados que generen capacidades para gestionar procesos de calidad. (trimestral - corte junio)	-	50%	50%	100%
SNBF	Entidades territoriales con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones. (trimestral - corte junio)	150	350	338	97%

Niñez y Adolescencia	Municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia. Cumplido	192	353	364	103%
	Niños, niñas y Adolescentes participantes en programas de prevención. Cumplido	199.979	770.000	823.518	107%
Familias	Familias en situación de vulnerabilidad afectadas en su estructura y dinámica relacional atendidas mediante "Familias para la Paz ". (mensual -corte mayo)	541.854	560.000	559.391	100%
Nutrición	Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes microfocalizados en el marco de la prestación del servicio del ICBF. (trimestral - corte junio)	44.049	376.528	402.242	107%
Protección	Municipios con asistencia técnica para implementación de rutas para Restablecimiento Derechos de menor 14 años embarazada. (trimestral – corte junio)	20	700	706	101%
	NNA en situación de adoptabilidad en firme, CON características y necesidades especiales con familia asignada. Cumplido	65%	70%	82,59%	118%
	Adolescentes con más de seis meses de permanencia en el programa de atención con la garantía de ejercicio de sus derechos. (trimestral - corte junio)	-	100%	95%	95%

Adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad atendidos con estrategias post egreso o inclusión social. (trimestral - corte junio)	-	65%	67,2%	103%
UDS de Atención a adolescentes y jóvenes del SRPA, con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas. (trimestral - corte junio)	30%	100%	100%	100%

Fuente: SINERGIA, corte junio 2018.

Se actualizó y publicó el Procedimiento de Monitoreo y Evaluación de la Gestión versión cinco, el cual contiene los cronogramas de reporte, mecanismos de control y actividades que desarrollan cada uno de los actores involucrados (áreas, regionales y centros zonales) en las diferentes etapas de formulación, monitoreo y seguimiento y evaluación a la gestión.

### **22.1.1. Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional - SIMEI**

Durante el primer semestre de 2018, con el fin de incluir las salidas gerenciales del tablero de control en una única herramienta, el equipo de monitoreo trabajó en la creación de los módulos de parametrización y configuración del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional SIMEI, para el manejo administrativo del aplicativo.

Se implementó el seguimiento y Monitoreo activo, donde se desarrollaron ejercicios participativos y de control con las áreas del ICBF para la revisión de los avances y la toma de decisiones, con el fin de mejorar la gestión en los diferentes niveles.

Se generaron informes de monitoreo a nivel nacional y regional, mediante los cuales se presenta un análisis de los avances y dificultades en el cumplimiento de los programas, proyectos y estrategias a cargo del ICBF.

## **22.1.2. Evaluaciones e investigaciones.**

El ICBF, de conformidad con el artículo 18 del Decreto 987 de 2012, establece entre algunas de las funciones de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, la de “orientar y promover las investigaciones, estadísticas y lectura del entorno, dirigidos a la reorientación de las políticas, programas y servicios del Instituto”.

A su vez, en el artículo 21 Numerales 8º y 9º, estipula como unas de las funciones de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación: “diseñar e implementar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los programas, proyectos y servicios de la Entidad, con el fin de mejorar los niveles de control del Instituto”; “Diseñar y promover las líneas de investigación y evaluación que deben ser desarrolladas por el Instituto y, que permitan establecer criterios de mejora para los programas y servicios” y “promover y mantener vínculos con la comunidad científica, para el desarrollo de investigaciones de interés del Instituto, así como con las Entidades proveedoras de investigación”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definió en el Plan de Acción y en las metas del Plan Indicativo Institucional 2015-2018 “*Estamos cambiando el mundo*”, adelantar estudios, evaluaciones e investigaciones que se requieren en los programas, proyectos, políticas y temas priorizados de acuerdo con los requerimientos de información y la pertinencia técnica y política para su desarrollo.

Adicionalmente, en el Procedimiento P3.MI que hace parte del Proceso de Mejora e Innovación, se tiene como objetivo: “Diseñar, aplicar y promover las evaluaciones, investigaciones, encuestas, estudios y análisis, que sirvan como herramientas complementarias para la toma de decisiones en materia de políticas y programas, a favor del bienestar de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias”.

Bajo este contexto, cada año se define la Agenda de Investigaciones y Evaluaciones a partir de tres escenarios: i) requerimientos de información de las áreas misionales; ii) necesidades de producción de conocimiento de los entes territoriales y iii) los temas priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo, en el mapa estratégico institucional, y/o requerimientos de orden legislativo.

La agenda de investigaciones y evaluaciones tiene como objetivo relacionar los temas, proyectos, programas y políticas estratégicas a estudiar, investigar o evaluar durante una vigencia fiscal determinada. El proceso de construcción de la agenda es liderado por el ICBF a través de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planeación y Control de la Gestión en coordinación con las áreas misionales de la Sede Nacional (Dirección de Primera infancia, Dirección de Niñez y Adolescencia, Dirección de Familias y Comunidades, Dirección de Nutrición y la Dirección de Protección).

Durante el segundo semestre de la vigencia 2017 se contrataron las siguientes evaluaciones a través de la modalidad de concurso de méritos: i) la Evaluación de Operaciones de la Estrategia de Unidades Móviles, ii) la Evaluación de Operaciones y Resultados de la Modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar); iii) la Evaluación de Procesos u Operaciones del Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la ley – SRPA del ICBF, la cuales para el mes de diciembre de 2017 contaban con los diseños metodológicos, elaboración de instrumentos (cuantitativos y cualitativos) y prueba piloto de las tres (3) evaluaciones.

Se realizó la socialización de los resultados de la Evaluación de Impacto sobre la política “De Cero a Siempre” en el desarrollo de niños y niñas elegibles en la ELCA 2010-2016 con la Universidad de los Andes, y se participó en el comité técnico de diseño liderado por el DNP y la Comisión Intersectorial de Primera Infancia-CIPI de la Evaluación Institucional de la Evaluación de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre.

Por otra parte, y con el fin de promover investigaciones a nivel regional, en el segundo semestre del 2017, se realizó el diseño metodológico, diseño de instrumentos y trabajo de campo de dos (2) investigaciones a través de la estrategia de investigaciones sociales participativas –ISP en conjunto con el grupo del Observatorio: i) Investigación sobre el Suicidio en niños, niñas y adolescentes indígenas en Amazonas y ii un diagnóstico y análisis de la situación de la infancia y adolescencia en torno al goce efectivo de derechos de las niñas, niños y adolescencia en las zonas de reserva campesina en Putumayo y Caquetá.

Para el primer semestre de la vigencia 2018, se realizó el operativo de campo de las tres evaluaciones que se vienen ejecutando desde el 2017: i) la Evaluación de Operaciones de la Estrategia de Unidades Móviles, ii) la Evaluación de Operaciones y Resultados de la Modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar); iii) la Evaluación de Procesos u Operaciones del Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la ley – SRPA del ICBF, las cuales cuentan a la fecha son sus informes de campo y se encuentran en la fase de procesamiento y análisis de información con el fin de contar con resultados y plan de implementación de recomendaciones aproximadamente para el mes de agosto y septiembre.

Adicionalmente, se encuentran en proceso pre contractual a través de la modalidad de concurso de méritos dos (2) proyectos: i) la Evaluación Institucional del Esquema de Operación del SNBF y ii) diseño e implementación de un modelo de caracterización familiar y de análisis de la información disponible de las modalidades de atención de la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF, las cuales se encuentran en fase de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y

calificación de propuestas a través del comité técnico asesor para cada uno de los procesos, las cuales se esperan adjudicar a finales del mes de julio de 2018.

Frente al Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación, es importante mencionar que, durante la vigencia 2017 se fortaleció la Implementación de la biblioteca virtual “Gestionamos Conocimiento” con la finalidad de consolidar, publicar, crear, conservar y preservar la memoria institucional, producto de las investigaciones científicas, académicas y culturales del ICBF, actualmente existen 1.524 usuarios y 691 documentos publicados (corte 31 de diciembre de 2017) y se adelantaron acciones para promover la socialización e implementación del Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación en conjunto con las áreas misionales NM ,M ,M ,M ,M ,del ICBF y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF. Así mismo, se desarrollaron actividades de mentoría a los proyectos de innovación y apoyo metodológico en el marco de la estrategia “*Tu conocimiento innspira*” y se creó una plataforma virtual que consolida todas las experiencias de Innovación y gestión de conocimiento.

## **22.2. ESTUDIO ENSANI**

El ICBF ha liderado el desarrollo del Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional con la Población Indígena Colombiana -ENSANI, el cual se adelanta con cada uno de los pueblos indígenas del país, considerando y respetando la diversidad, mediante el cual se expresa la voluntad del estado en cumplir el compromiso constitucional expuesto en el artículo 7 a través del cual se expone que: “*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana*” y el artículo 8°: “*Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación*”, así como apoyar procesos de reivindicación y fortalecimiento del lazo cultural y el vínculo social.

El estudio se justifica en particular con la Ley 7ª. de 1979 y el Decreto Reglamentario 2388 de 1979, que establecen que corresponde al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF-, en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNB, investigar los problemas referentes a la nutrición del pueblo colombiano, planear y ejecutar programas nutricionales y adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de la dieta alimenticia de la mujer embarazada o en período de lactancia y del menor, en coordinación con los demás organismos del Estado.

El ICBF estableció en las Bases del Plan de Indicativo 2015 – 2018, continuar el desarrollo del Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia- ENSANI, estudio que se desarrolla en el marco de

la protección social, como de los Planes de Salvaguarda definidos según el Auto 004 del 2009 de la Corte Constitucional, Planes de Protección y Atención del Auto 005 2009, para los cuales, este estudio genera información relevante y coherente con la situación de los pueblos indígenas, autos que hacen parte de la Sentencia T-025/04.

La ENSANI se adelanta en forma progresiva con los pueblos priorizados por los autos 004 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011, 173 de 2012, 051 de 2013 de la Corte Constitucional, avanzando con aquellos pueblos que se definan en conformidad con los compromisos en los planes de salvaguarda y con los pueblos que acepten la realización del estudio en los procesos de concertación.

En los Autos mencionados se encuentran los pueblos Wiwa, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, Wayúu, Embera-Katío, Embera-Dobidá, Embera-Chamí, Wounaan, Awá, Nasa, Pijao, Koreguaje, Kofán, Siona, Betoy, Sikuani, Nukak-Makú, Guayabero, U'wa, Chimila, Yukpa, Kuna, Eperara-Siapidaara, Guambiano, Zenú, Yanacona, Kokonuko, Totoró, Huitoto, Inga, Kamentzá, Kichwa, Kuiva. Hitnu, Macaguán , Betoy, Jiw o Guayabero y Nükak Embera Katío (Chocó) y Embera Chamí (Risaralda).

Para el periodo agosto a diciembre 2017, en el marco del convenio 1207 de 31 de Marzo de 2017, celebrado con entidades del orden nacional como Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Instituto Nacional de Salud - INS y Organismos de Cooperación como el Programa Mundial de Alimentos PMA, se adelantó el estudio con los pueblos Indígenas Uwa, en el departamento de Arauca, con el pueblo indígena Sikuani en el departamento de Arauca, con el pueblo indígena Kichwa en el departamento del Putumayo , con el pueblo indígena Muruy en el departamento del Putumayo.

Pueblo Indígena	Departamento	Población	Viviendas	Encuestas	Antropometría	Consumo	Bioquímica
Uwa	Casanare	451	79	451	461	561	0
Sikuani	Arauca	717	123	717	636	818	273
Kitchwa	Putumayo	1482	371	1415	1555	800	280
Muruy	Putumayo	1400	250	1400	1400	500	200
Total		4050	823	3983	4052	2679	753

Fuente: Dirección de Planeación, ICBF.

## FUENTE:

Dada la importancia y relevancia de los resultados en términos de mejorar la atención a los pueblos indígenas por parte de diferentes instituciones, se han realizado reuniones de socialización de resultados de los estudios a nivel institucional interno como externo.

Es así, como los resultados se han presentado en la CISAN, con el Ministerio del Interior en mesas de articulación en las cuales participaron entidades de orden nacional responsables de los autos; a nivel territorial se ha realizado socialización con las Regionales desde las cuales se presta atención a estos pueblos indígenas y a nivel nacional, se vienen adelantando diferentes actividades de socialización con los servidores públicos de las áreas que lideran servicios de atención a estos pueblos

Para el primer semestre 2018, se encuentran en desarrollo los procesos de concertación con pueblos indígenas de Orinoquía, Amazonía y Zona Pacífica, para definir la realización del estudio, como el diseño y la planeación de los operativos de campo propuestos para el año 2018.

### **23.4. OBSERVATORIO DE LA NIÑEZ**

El objetivo principal del Observatorio es estudiar y analizar las situaciones relacionadas con la niñez colombiana, sus familias y entornos, para promover políticas basadas en evidencia. Para lograrlo, el Observatorio a través de Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, operativiza el desarrollo de sus productos que se construyen, en articulación permanente con la Subdirección General y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF del ICBF.

El Observatorio se organiza alrededor de unidades de análisis que agrupan una serie de temáticas asociadas entre sí para facilitar el monitoreo, la emisión de alertas de riesgo y el posterior análisis de las dinámicas identificadas. Dichas unidades son dinámicas y flexibles, de forma tal que permiten incluir, ampliar o modificar temáticas. En la actualidad, existen cuatro: Monitoreo de Derechos de la Niñez, Violencias contra la Niñez, Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, y Conflicto Armado, Paz y Niñez. Las unidades de análisis responden a la estructura funcional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a los enfoques transversales que definen las acciones de política.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia el periodo de agosto a diciembre de 2017, el Observatorio realizó el modelo de riesgo, sobre suicidio de niños, niñas

y adolescentes en Colombia, el cual inició su fase de validación con las áreas técnicas en enero de 2018; al igual que la elaboración de ocho (8) infografías sobre las temáticas trabajadas históricamente por el equipo de trabajo, a saber, violencia sexual, desvinculados, Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), una sobre embarazo adolescente y una sobre caracterización de los jóvenes que hicieron parte de los talleres departamentales y evento internacional sobre Construcción de Paz y Reconstrucción de Tejido social.

En el marco del Convenio No.1298 de 2017 suscrito con la OIM, que tenía por objeto: “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir en la elaboración y socialización de análisis, estudios y documentos del observatorio del ICBF para la construcción de la política social, en aras de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país en el marco de un escenario de construcción de paz”, se desarrollaron dos boletines y dos mesas temáticas nacionales sobre uso y utilización de adolescentes en la comisión de delitos; y víctimas de Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar (MAP y MUSE) con discapacidad en Colombia; diez (10) mesas técnicas departamentales y un (1) evento internacional sobre buenas prácticas juveniles en la construcción de paz.

Dentro del plan de trabajo del Observatorio se vienen desarrollando en el primer semestre de la vigencia 2018, las siguientes acciones:

- Socialización interna de dos infografías sobre las temáticas de trabajo infantil y maltrato infantil, la cuales se encuentran en fase de diagramación y publicación. La infografía de Adopciones se encuentra en proceso de análisis y construcción en coordinación con la Subdirección de Adopciones de la Dirección de Protección del ICBF.
- Se socializó el Boletín de "Una aproximación al suicidio de niñas, niños y adolescentes en Colombia" tanto a las áreas internas del ICBF como al Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS y se participa en la mesa de salud mental y en el CONPES de Salud Mental que lidera el DNP, en el componente de Gestión de Conocimiento.
- Se elaboraron los informes de resultados de las dos investigaciones sociales participativas que se desarrollaron en campo en el segundo semestre 2017 sobre: i) Diagnóstico sobre el Estado de la Niñez y Adolescencia en la Zona de Reserva Campesina, Pato Bastillas, Caquetá y ii) Identificación de los factores de riesgo y factores protectores asociados al suicidio de niñas, niños y adolescentes indígenas en los municipios de Puerto Nariño y Leticia, Amazonas, los cuales se esperan socializar en el segundo semestre 2018.

- Se está adelantando la actualización del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) en coordinación con el Grupo de Estadística de la Subdirección de Programación, que tiene como objetivo realizar análisis comparativo de los resultados del índice 2011 – 2016 sobre la situación de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.
- Adicionalmente, se han venido realizando acciones de cooperación técnica con UNICEF, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para incidir en el monitoreo e implementación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental y municipal, a través del InfoRM-C y los análisis situacionales que se tienen previsto realizar en el segundo semestre de este año.

## 24. PROCESO JURÍDICO

En cumplimiento del objetivo principal del proceso Jurídico de “Asesorar los asuntos de carácter misional, estratégico y administrativo del ICBF; mediante el análisis, el estudio normativo, constitucional y doctrinario, formulando conceptos, estrategias constitucionales, actos administrativos y realizando el cobro coactivo, ejerciendo la defensa judicial, administrativa y extrajudicial del Instituto; para garantizar el efectivo cumplimiento de la misión, los objetivos de la entidad y evitando los riesgos de desviación en la aplicación normativa” se observó lo siguiente:

### 24.1. SENTENCIA T-480 DE 2016

A partir del fallo de la solicitud de nulidad ante la Corte Constitucional de la Sentencia T-480 de 2016 que declaró la existencia de un contrato realidad entre el ICBF y 106 madres comunitarias, mediante Auto 186 de 2017 de la Corte que declaró la nulidad parcial de la sentencia desvirtuando el reconocimiento de contrato realidad entre madres comunitarias y el ICBF. Frente a esto, la Oficina Asesora Jurídica ha venido realizando seguimiento permanente del trámite de los asuntos relacionados con madres comunitarias que se encuentran en el Alto Tribunal con el objeto de ejercer la defensa judicial en forma adecuada y oportuna.

### 24.2. PROYECTOS DE LEY

Seguimiento de los proyectos de Ley que tengan un impacto, de forma directa o indirecta, en las funciones legales y misionales del ICBF. A la fecha están en seguimiento 57 proyectos de Ley que cursan en el Congreso de la República y se han presentado 76 conceptos frente a los proyectos de Ley, ya sea por iniciativa propia o como consecuencia de requerimientos presentados por los Congresistas.

Recientemente se ha logrado intervención positiva entre otras, en las siguientes iniciativas:

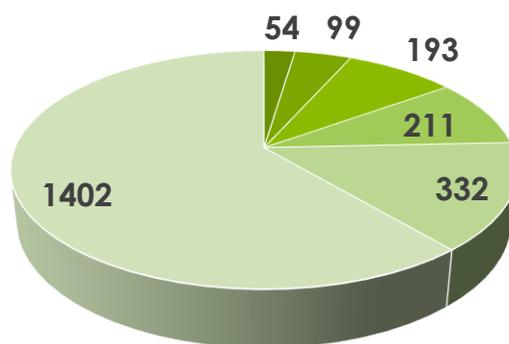
- En el marco del proyecto de Ley 239 de 2018 – Cámara / 225 de 2018 – Senado, por el cual se adoptaban las reglas de procedimiento de la JEP, se logró la exclusión de los apartes de la iniciativa en los cuales se le otorgaba la calidad de interviniente especial dentro del proceso a los Defensores de Familia.
- En el Proyecto 115/2015C - 126/2016S, relacionado con la protección del adulto mayor, se logró la exclusión de las competencias del ICBF en materia

de la puesta en funcionamiento de las Granjas para la atención de la tercera edad.

- Proyecto de Ley número 87 de 2016 Senado, 325 de 2017 cámara, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones. Frente a esta iniciativa se realizó concepto, y finalmente fue sancionada mediante Ley 1918 del 12 de julio de 2018.
- Se identificó y se realizó la intervención correspondiente con al proyecto de ley 277/2016C - 127/2015S, mediante el cual se regulaba la labor de las madres comunitarias y se les vinculaba laboralmente con el ICBF. Se conceptuó sobre esta iniciativa en el marco del trámite legislativo, se realizó el seguimiento y, finalmente, se elaboró oficio de objeciones a la iniciativa presentada para revisión y presentación por parte de la Presidencia de la República. Así mismo, se intervino ante la Corte Constitucional en el trámite que se encuentra realizando este Alto Tribunal sobre el proyecto de ley, cuya definición por dicha instancia está pendiente.
- Se elaboró Proyecto de Ley – “Por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida”. Esta iniciativa legislativa se encuentra en el Congreso, actualmente cursando último debate en el Senado.
- Se elaboró Decreto reglamentario para garantizar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes cuando participen en eventos públicos; proyecto que se encuentra firmado por Prosperidad Social y actualmente está en firma del Ministro del Interior.
- En conjunto con la Oficina de Aseguramiento a la Calidad se elaboró el Proyecto de Ley “Por la cual se expide el régimen administrativo sancionatorio especial de las entidades que prestan el servicio público de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones”. Actualmente el mismo se encuentra listo para ser presentado en la próxima legislatura en el Congreso de la República para su respectivo trámite.

### 24.3. TUTELAS

Se realizó la consolidación de información de acciones de tutela que se notificaron en la Sede de la Dirección General y Direcciones Regionales del ICBF; evaluando causas generadoras de las mismas, para crear estrategias de defensa judicial a nivel nacional, y correctivos para morigerar el daño antijurídico que pueden llegar a causar las órdenes de tutela. Así mismo, se ha asumido la intervención de la Entidad en tutelas de mayor impacto, como son las que interponen las madres comunitarias para que se declare contrato realidad con el ICBF.



- EPS - ICBF COMO TERCERO (54)
- Dirección de gestión humana (99)
- Otras (193)
- Víctimas (211)
- Defensor de familia (332)
- Madres comunitarias (1402)

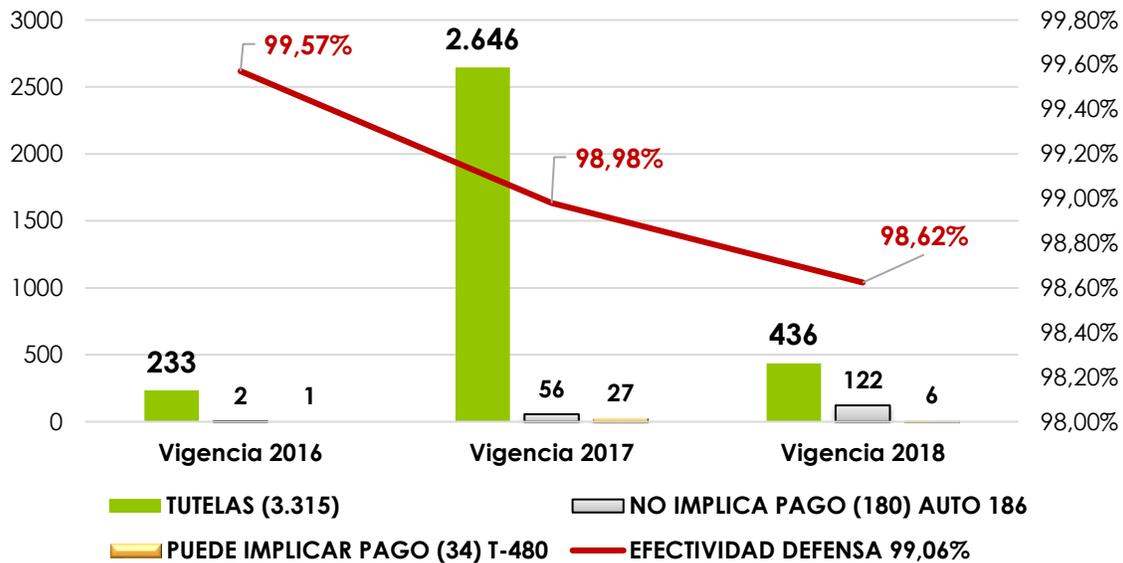
---

Tutelas septiembre de 2017 a 15 de julio de 2018

Es de resaltar que las órdenes de la Corte Constitucional relacionadas con reconocimientos prestacionales a madres comunitarias han sido modificadas; en efecto la Sentencia T-480 de 2016 fue declarada parcialmente nula (Autos 186 de 2017), decisión que implica que el ICBF no deba asumir erogaciones económicas, pues las disposiciones implican la realización de trámite administrativo para que las madres comunitarias sean reconocidas como beneficiarias de subsidio del Fondo de Solidaridad Pensional-FSP, el cual debe asumir el 100% del pago de los aportes a pensión.

Adicionalmente, se dio cumplimiento de las órdenes del Auto 186 de 2017, remitiendo al Consorcio Colombia Mayor y al Ministerio del Trabajo (el primero como administrador y el segundo como representante), las citadas entidades solicitaron la nulidad de las decisiones mediante, solicitud que fue absuelta favorablemente mediante Auto 217 de 2018.

Las tutelas interpuestas por madres comunitarias en la presente vigencia equivalen al 26% de las acciones de tutela, en estas tutelas la efectividad de la defensa judicial asciende al 99%:



Fuente: ICBF, Oficina Asesora Jurídica.

#### 24.4. PROCESOS DE DENUNCIAS

Se adelantan 63 procesos activos de denuncias de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, y seguimiento a 580 denuncias activas de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias que se adelantan a nivel nacional.

Se realizó registró ante la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC, de la marca mixta “141 Línea de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes”, concedida mediante la Resolución No. 38281 de 2018 de la SIC por diez (10) años.

Se continúa con el desarrollo del aplicativo web para la presentación en línea de denuncias de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, el cual fue materia de capacitación con las Direcciones Regionales.

Así mismo, se da continuidad a la estrategia de seguimiento a la gestión de las Direcciones Regionales en los procesos de denuncias de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias y de Jurisdicción Coactiva, mediante la generación de acciones de mejora a través de la herramienta Isolución.

Se realizó actualización del procedimiento que debe seguirse en el trámite de denuncias de bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, mediante Resolución No. 682/2018.

#### **24.5. COBRO COACTIVO**

Se adelantan 52 procesos de Jurisdicción Coactiva, los cuales se discriminan de la siguiente manera: 44 procesos activos y 8 suspendidos. Dentro de los procesos activos actualmente se está analizando la prescripción en 4 procesos: Branford Security, Frutas Al Natural, Municipio de Itsmina, Asamblea Departamental del Chocó; los demás se encuentran dentro del término legal para para su impulso.

Se realizaron acuerdos de pago con las siguientes empresas:

- ✓ G y G COLOMBIA S.A.S: Por la suma de \$4.078.230. Actualmente la empresa realizó el pago de la última cuota. Se solicitó certificación a la Dirección Financiera para la terminación del proceso.
- ✓ SB TALEE DE COLOMBIA: Realizó abono de \$35.000.000 correspondientes al 10% de la obligación. Se realizó acuerdo de pago por la suma de total de \$311.705.323, los cuales serán pagados en 12 cuotas mensuales. El proceso se encuentra suspendido.

Por último, cabe resaltar la importancia de realizar seguimiento e intervención en casos de particular relevancia en materia de consulta previa para programas de atención del ICBF que se encuentran en conocimiento de la Corte Constitucional; fruto de esta labor, se ha logrado obtener pronunciamientos de la Corte Constitucional en los que se ha aclarado que no es objeto de consulta con las comunidades la escogencia de los operadores. Debe mencionarse que sobre este tema se profirió recientemente la Sentencia T-302 de 2017, en la que se declaró el estado de cosas inconstitucional por afectación de derechos fundamentales de los niños y niñas Wayúu en el departamento de La Guajira.

## 25. GESTIÓN REGIONAL

### 25.1. ENCUENTROS DE DIRECTORES:

Con el propósito de fortalecer las capacidades gerenciales de los directores regionales y de realizar un proceso de alineamiento a los fines estratégicos de cada misional y áreas transversales, la OGR durante el periodo señalado se han realizado dos (2) encuentros regionales.

### 25.2. ACUERDOS DE GESTIÓN

Los resultados consolidados de los compromisos del acuerdo de gestión regional 2017 corresponden al 71% de cumplimiento promedio.

Regional	Realizar la ejecución y gestión presupuestal del total de recursos asignados a la Dirección Regional (Puntaje Máximo 25 Puntos)	Gestionar el cierre de las peticiones. (Puntaje Máximo 10 Puntos)	Fortalecer la gestión del proceso de protección a nivel Regional (Puntaje Máximo 25 Puntos)	Fortalecer la gestión jurídica de las Direcciones Regionales (Puntaje Máximo 10 Puntos)	Total Corte 30 de Junio de 2017	Total Corte 31 de Diciembre de 2017	Evaluación Acuerdo 2017
Risaralda	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	96,7%	66,7%	81,7%
Bogotá	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	96,7%	66,7%	81,7%
Atlántico	25,0%	10,0%	25,0%	3,3%	96,7%	63,3%	80,0%
Cundinamarca	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	91,7%	66,7%	79,2%
Caquetá	25,0%	10,0%	25,0%	10,0%	88,4%	70,0%	79,2%
Cauca	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	88,4%	66,7%	77,6%
Putumayo	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	88,4%	66,7%	77,6%
Tolima	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	88,4%	66,7%	77,6%
Caldas	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	88,4%	66,7%	77,6%
Meta	25,0%	10,0%	16,7%	6,7%	93,3%	58,4%	75,9%
Cesar	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	83,4%	66,7%	75,1%
Nariño	25,0%	10,0%	16,7%	10,0%	88,4%	61,7%	75,1%
Vichada	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	79,2%	66,7%	73,0%
Casanare	25,0%	10,0%	16,7%	3,3%	88,4%	55,0%	71,7%
Santander	25,0%	10,0%	16,7%	3,3%	88,4%	55,0%	71,7%
San Andres	25,0%	10,0%	12,5%	3,3%	91,7%	50,8%	71,3%
Antioquia	25,0%	10,0%	25,0%	6,7%	75,0%	66,7%	70,9%
Guainía	25,0%	10,0%	12,5%	10,0%	82,5%	57,5%	70,0%
Vaupés	25,0%	10,0%	12,5%	10,0%	82,5%	57,5%	70,0%

Valle del Cauca	25,0%	10,0%	16,7%	3,3%	83,4%	55,0%	69,2%
Arauca	25,0%	10,0%	8,3%	6,7%	88,4%	50,0%	69,2%
Córdoba	20,0%	10,0%	16,7%	6,7%	83,4%	53,4%	68,4%
Norte de Santander	25,0%	10,0%	16,7%	3,3%	81,7%	55,0%	68,4%
Huila	25,0%	10,0%	16,7%	3,3%	80,0%	55,0%	67,5%
Quindío	25,0%	10,0%	16,7%	6,7%	75,0%	58,4%	66,7%
Magdalena	25,0%	10,0%	16,7%	6,7%	73,4%	58,4%	65,9%
Sucre	25,0%	10,0%	12,5%	3,3%	79,2%	50,8%	65,0%
Bolívar	20,0%	10,0%	16,7%	3,3%	78,4%	50,0%	64,2%
Boyacá	25,0%	10,0%	16,7%	3,3%	73,4%	55,0%	64,2%
Chocó	25,0%	10,0%	16,7%	3,3%	73,4%	55,0%	64,2%
La Guajira	25,0%	10,0%	12,5%	6,7%	64,2%	54,2%	59,2%
Guaviare	25,0%	10,0%	12,5%	6,7%	59,2%	54,2%	56,7%
Amazonas	20,0%	10,0%	12,5%	6,7%	64,2%	49,2%	56,7%
<b>Promedio Nacional</b>	<b>24,5%</b>	<b>10,0%</b>	<b>18,6%</b>	<b>6,0%</b>	<b>82,8%</b>	<b>59,1%</b>	<b>71,0%</b>

Fuente: Oficina de Gestión Regional, ICBF.

#### FUENTE:

Se realiza la construcción del Acuerdo de Gestión 2018, el cual es socializado y suscrito en el encuentro de directores llevado a cabo el 23 y 24 de abril. A continuación se muestran los objetivos y compromisos del acuerdo de gestión.

Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Actividades	Peso ponderado
<b>Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización</b>	Mantener la ponderación de los indicadores (propios y transversales) del plan de acción como mínimo en el rango ADECUADO	(# indicadores en Adecuado u Óptimo / # Total de indicadores) * 100	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar las actividades definidas en el Plan de Acción</li> <li>Realizar seguimiento mensual al avance de los indicadores</li> <li>Diseñar estrategias de mejora para los indicadores que se encuentren en rangos de valoración inferior a Adecuado.</li> <li>Realizar el reporte mensual de los indicadores en el instrumento establecido</li> </ul>	30%

<b>del uso de los recursos.</b>				
<b>Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.</b>	Realizar la ejecución y gestión presupuestal del total de recursos asignados a la Dirección Regional	(Número de actividades de gestión presupuestal realizadas / Número de actividades de gestión presupuestal programadas) * 100	Realizar la totalidad de contratos definidos en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las fechas programadas y realizar los reportes solicitados en PACCO, así como el cumplimiento del PAC programado para la Dirección Regional	20%
			Realizar la depuración de los estados financieros de la Dirección Regional	
			Realizar la ejecución presupuestal, pago de cuentas por pagar y liberación oportuna de los recursos no ejecutados y realizar los tramites presupuestales requeridos para su reasignación	
			Realizar la legalización de bienes	
			Realizar la liquidación de contratos de acuerdo con la programación definida para la Dirección Regional	
<b>Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.</b>	Verificar que las unidades de servicio para la atención integral a la primera infancia atienden con calidad a los niños y las niñas, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento y manuales operativos.	(Número de unidades de servicio para la primera infancia que cumplen las condiciones de calidad de acuerdo con lo establecido en el lineamiento y manuales operativos / Número total de unidades de servicio para la primera infancia) * 100	Programar las visitas de supervisión a las unidades de servicio para la primera infancia.	20%
			Realizar las visitas de supervisión e identificar las situaciones que afectan la calidad de la atención ofrecida a los niños y las niñas.	
			Establecer plan de asistencia técnica para cualificar la atención ofrecida y superar las situaciones que afecten la calidad de la atención a la primera infancia.	
			Adelantar las gestiones institucionales e intersectoriales con el fin de garantizar la calidad en la atención a la primera infancia.	
<b>Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes</b>	Coordinar con las instancias y actores competentes el proceso de	(Número de actividades cumplidas / Número de actividades	Adelantar los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en los plazos establecidos en la normativa vigente.	15%

<p><b>en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.</b></p>	<p>protección a nivel Regional.</p>	<p>programadas) * 100</p>	<p>Realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Comités Departamentales de Responsabilidad Penal. Implementar los mecanismos para preparar a los menores de edad con declaratoria de adoptabilidad y a las familias adoptantes para la incorporación de los niños, niñas y adolescentes a su nueva familia.</p>	
<p><b>Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.</b></p>	<p>Gestionar la articulación territorial con las autoridades locales, el conjunto de direcciones misionales, regionales, la Subdirección General y la Dirección General para realizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cada territorio capitalizando la experiencia de la Operación Guajira y priorizando la población con situaciones especiales, y la diversidad étnica y cultural.</p>	<p>(Número de niños, niñas y adolescentes con acceso a bienes y servicios públicos del ICBF y del SNBF/ Número de niños, niñas y adolescentes identificados en el operativo abordaje territorial) *100</p>	<p>Coordinar con los distintos niveles la planeación, implementación y seguimiento de los operativos de abordaje territorial de protección integral de la niñez y la adolescencia. Gestionar la participación de las autoridades locales, las instancias e instituciones del SNBF y otros actores para la realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Documentar la experiencia de abordaje territorial de los procesos de protección integral.</p>	<p>15%</p>
<p><b>TOTAL</b></p>				<p>100%</p>

Así mismo, son elaborados los apartes explicativos de cada actividad y el anexo metodológico, el cual es socializado a través de visitas presenciales o videoconferencias con el objeto de explicar y aclarar dudas sobre la medición de cada uno de los compromisos. Fueron visitadas 20 regionales con el fin de socializar

el anexo metodológico, donde se presentados explicativamente cada uno de los compromisos y actividades y se aclararon dudas sobre la medición de cada uno de los compromisos y en caso de requerirse, actualmente se realiza gestión ante cada una de las áreas que requieran solventar inquietudes o resolver situaciones particulares. A los regionales restantes se les realizó la socialización mediante video conferencia o vía telefónica con el fin de culminar el proceso.

A la fecha se encuentra en proceso de consolidación de los resultados del primer semestre del acuerdo de gestión.

### **25.3. INFORMES DE DELEGACIONES**

Se realiza mensualmente seguimiento a las funciones delegadas por la Dirección General del ICBF, con el fin de generar alertas sobre las situaciones que afecten la debida ejecución de las direcciones regionales.

Para ello, se realiza un análisis y se identifican las acciones y requerimientos pendientes. Las solicitudes son movilizadas por el profesional responsable de cada regional con el área respectiva y se realiza monitoreo al cumplimiento.

## 27. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

La sensibilización y movilización social es primordial para la prevención de las violencias contra la niñez y la adolescencia. Para esto, en el ICBF se han implementado diversas campañas a través de acciones en territorio y medios de comunicación para su divulgación e impacto positivo en la ciudadanía.

### 27.1. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

#### 27.1.1. Prevención del uso de Pólvora

En noviembre de 2017, se impulsó la campaña “Prende la Fiesta Sin Pólvora” en articulación con el Ministerio de Salud, Policía Nacional, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo y el Instituto Nacional de Salud. Las 33 regionales y 210 Centros Zonales del ICBF trabajaron fuertemente en esta campaña de prevención, mediante constantes procesos pedagógicos para alertar y socializar sobre los peligros a los que se expone un niño, una niña o un adolescente, cuando manipula pólvora.

Esta campaña de socialización y concientización, impactó en todo el país, con apoyo de los 15 mil colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las autoridades departamentales, municipales y la comunidad.

Se lograron grandes resultados, una disminución del 23% en el número de casos de niños, niñas y adolescentes quemados por su manipulación, frente al año 2016, es decir, en el periodo del 2017 a enero del 2018, se presentaron 297 casos de niños y adolescentes lesionados con pólvora, mientras entre 2011 y 2016, el promedio de casos durante el periodo de vigilancia epidemiológica, rondaba los 390 quemados. ***Esto significa que por primera vez en 6 años la cifra de niños, niñas y adolescentes quemados con pólvora se redujo drásticamente con una disminución del 23 % con relación al 2016.***

#### 27.1.2. Prevención del Trabajo Infantil

En las 33 regionales y 210 centros zonales del ICBF se lanzó la campaña “Presentes contra el Trabajo Infantil”. Con 15 mil colaboradores recorrieron las plazas de mercado, semáforos, zonas comerciales y calles de todo el país, para sensibilizar, prevenir e identificar aquellas familias en las cuales sus hijos están en riesgo o en situación de trabajo infantil.

Con el fin de sensibilizar a la ciudadanía e identificar los casos de trabajo infantil: **En 5 meses se realizaron 934 jornadas de sensibilización e intervención en todo el país. Se recibieron 6.829 denuncias, de las cuales 594 tienen un Proceso de Restablecimiento de Derechos abierto, 2.257 reciben asesoría y acompañamiento a las familias, 3.287 se determinó que no hay vulneración, 513 fueron remitidas a otras entidades y 178 se encuentran en constatación y verificación.**

### **27.1.3. Prevención de la Explotación Sexual**

EL ICBF ha trabajado para prevenir y atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y de trata de personas en toda Colombia, uniendo esfuerzos de las diversas entidades; motivo por el cual, en junio del 2018, se lanzó la campaña “Presentes Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes” en las 33 regionales y 210 centros zonales de la institución, con el apoyo de entidades como: Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General, Policía Nacional, Personería, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Transporte y Ministerio de Educación, entre otros.

Con más de 15 mil colaboradores recorrieron las plazas, semáforos, zonas comerciales, mercados, discotecas, bares y calles de todo el país, para sensibilizar, prevenir e identificar los casos en que los niños, niñas y adolescentes se vean en riesgo o en situación de explotación sexual comercial.

Con esta campaña “Colombia presente contra la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes” se trabaja para que ningún niño, niña o adolescente sea vea expuesto a este flagelo que atenta contra su integridad y vulnera sus derechos.

Así mismo, simultáneamente se lanzó una campaña dirigida especialmente a los niños, niñas y adolescentes llamada “Soñadores con Derechos” para estimular en ellos capacidades que conlleven al reconocimiento de sus derechos y a la consecución de sus sueños .

## **27.2. JORNADAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **27.2.1. Supervisión Hogares Sustitutos**

Con el objetivo de conocer la situación de los cerca de 11.000 niños, niñas y adolescentes que viven en los 5.400 hogares sustitutos del ICBF, la entidad lanzó por primera vez en todo el país, durante 20 días del mes de abril del 2018, la estrategia de supervisión y control “Plan Choque”.

Con 600 profesionales en psicología, trabajo social, nutrición y Defensores de Familia, se conformaron los equipos de supervisión para constatar directamente que los niños, niñas y adolescentes se encontrarán recibiendo afecto, salud, escolaridad y nutrición, y que ninguno hubiese sido objeto de maltrato, abuso o de vulneración de sus derechos.

Con esta estrategia de supervisión se visitaron 4.903 hogares, se entrevistaron 12.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes. **Como resultado, se tomaron acciones concretas: el cierre de 77 hogares y la reubicación de 227 niños, niñas y adolescentes.**

### **27.2.2. Supervisión Unidades de Primera Infancia**

El “Mes Nacional por la Calidad de la Atención a la Primera Infancia” se dio en mayo del 2018, y surge como una estrategia innovadora impulsada por el ICBF, cuyo propósito era visitar las Unidades de Servicio (UDS) de la Modalidad institucional y Familiar, que brindan atención a cerca de un millón de niños y niñas entre menores de seis años en el país.

Para ello un equipo de alrededor de 1.000 profesionales de diversas disciplinas (antropólogos, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, pedagogos, defensores de familia y nutricionistas, entre otros), se desplazaron a lo largo y ancho del territorio nacional visitando las UDS para identificar las condiciones en que se prestan los servicios de Primera Infancia (PI).

El “Mes Nacional por la Calidad de la Atención a la Primera Infancia” dio como resultado: **1.258 Entidades Administradoras de Servicios y 17.126 Unidades de Servicios visitadas; donde se logró encuestar a 4.399 agentes educativos, 6.310 padres, madres y cuidadores y realizar 177 requerimientos.**

## 28. ACTOS ADMINISTRATIVOS

En lo corrido del periodo de agosto del 2017 a julio del 2018 se firmaron 442 resoluciones en la Dirección General del ICBF, de las cuales 226 se suscribieron en 2017 y 216 a julio de 2018. A continuación se relacionan todas las resoluciones expedidas.

Año	MES	No.	Motivo
2018	ene-02	1	Aprueba Lineamientos de Programación y Ejecución Metas Sociales y Financieras
2018	ene-02	4	Aprueba Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2018
2018	ene-02	7	Autoriza reconocimiento de horas extras y compensatorios para la vigencia fiscal 2018
2018	ene-05	33	Asigna Prima Técnica por estudio de formación avanzada a Julio Norberto Solano Jiménez
2018	ene-05	36	Adopta Sistema de Valoración Desempeño servidores públicos provisionales
2018	ene-05	54	Modifica temporalmente Resolucion No. 8000-13 jornada laboral Direcciones Regionales
2018	ene-12	166	Modifica temporalmente Resolucion No. 8000-13 jornada laboral Direcciones Regionales
2018	ene-18	356	Delega en Director Regional Tolima celebración adición contrato de aporte
2018	ene-18	357	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición contrato de aporte
2018	ene-19	423	Acepta impedimento Subdirectora General y Delega Director Primera Infancia
2018	ene-19	424	Rechaza impedimento Junior Adrian Franco Riaño, Director Regional Boyacá
2018	ene-22	449	Delega en Director Regional Cauca celebración modificación contrato de aporte
2018	ene-22	458	Hace efectiva sanción disciplinaria de Suspension a Jairo Enrique Parra Bernal - Regional Cundinamarca
2018	ene-23	508	Declara desierto proceso selección público abierto BF 15-007 Director Regional ICBF Sucre
2018	ene-24	575	Revoca Resoluciones Nos. 1000-11 y 0749-15 Comité Nacional Asesor de Adopciones
2018	ene-24	655	Delega en Director Regional Atlantico celebración modificación convenio interadministrativo
2018	ene-24	656	Declara desierto proceso selección público abierto BF 16-004 Director Regional ICBF Guaviare
2018	ene-24	668	Delega en Director Regional Cesar celebración convenio de asociación
2018	ene-24	669	Delega en Director Regional Bogotá celebración convenio de asociación

<b>2018</b>	ene-24	670	Delega en Director Regional Bogotá celebración convenio de asociación
<b>2018</b>	ene-24	671	Comision Carolina Mendez Bouzas - Miami
<b>2018</b>	ene-24	681	Delega funciones en Jefe Oficina Jurídica y Directores Regionales - Denuncias Bienes vacantes
<b>2018</b>	ene-24	682	Adopta Procedimiento trámite Denuncias Bienes Vacantes, Mostrencos y Vocaciones
<b>2018</b>	ene-26	873	Resuelve recurso reposicion Corporacion para el Desarrollo Integral de Colombia - CDIC
<b>2018</b>	ene-26	874	Delega en Director de Niñez y Adolescencia representación Comision Inters. Alertas Temprenas
<b>2018</b>	ene-26	876	Delega en Director Regional Atlantico celebración convenio de asociación
<b>2018</b>	ene-26	877	Delega en Director Regional Tolima celebración modificación contrato de aporte
<b>2018</b>	ene-26	878	Delega en Director Regional Chocó celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	ene-29	1089	Integra y reglamenta Comité Institucional de Coordinacion de Control Interno del ICBF
<b>2018</b>	ene-30	1110	Delega en Director Financiero expedición Certificados de inembargabilidad
<b>2018</b>	ene-30	1111	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	ene-30	1120	Resuelve recurso proceso administrativo sancionatorio contra Fundación Mujer Nuevo Milenio
<b>2018</b>	ene-31	1207	Delega en Director Regional Santander celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1241	Delega en Director Regional Huila celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1242	Delega en Director Regional Valle celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1243	Delega en Director Regional Cordoba celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1244	Delega en Director Regional Magdalena celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1245	Delega en Director Regional Nariño celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1246	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición convenio Interadministrativo
<b>2018</b>	ene-31	1247	Delega en Director Regional Meta celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1248	Delega en Director Regional Cundinamarca celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1249	Delega en Director Regional Valle celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	ene-31	1250	Delega en Director Regional Nariño celebración adición contrato de aporte

<b>2018</b>	ene-31	1251	Delega en Director Regional Guajira celebración modificación contratos
<b>2018</b>	ene-31	1252	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición convenio Interadministrativo
<b>2018</b>	feb-01	1257	Autoriza y ordena pago de viáticos Nelson Enrique Casallas H. - Norte de Santander
<b>2018</b>	feb-01	1269	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Asoc. Padres de Familia - Urquijo
<b>2018</b>	feb-01	1270	Resuelve solicitud nulidad proceso disciplinario PV 0046-15
<b>2018</b>	feb-02	1271	Adopta Plan de Trabajo Anual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>2018</b>	feb-05	1300	Crea la Mesa de Familias del ICBF , como instancia asesora
<b>2018</b>	feb-08	1634	Resuelve recurso de queja interpuesto por Lisseth Patricia Mercado Gómez - Reg. Guajira
<b>2018</b>	feb-08	1635	Resuelve recurso apelación solicitud adopción esposos Medina González
<b>2018</b>	feb-08	1636	Delega facultad constitución, manejo y funcionamiento Cajas Menores del ICBF
<b>2018</b>	feb-08	1657	Resuelve recurso apelación Erika Mosquera Córdoba
<b>2018</b>	feb-12	1792	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Cabildo Mayor Regional Pueblo Zenu
<b>2018</b>	feb-13	1854	Acepta recusacion Edgar Alonso Galiindo e impedimento Georlett Sofía Gordon Ramos
<b>2018</b>	feb-14	2005	Delega en Director Regional Atlantico celebración adiciones contratos de aporte
<b>2018</b>	feb-15	2042	Asigna Prima Técnica por estudio de formación avanzada a Adela Luz Ramírez Castaño
<b>2018</b>	feb-15	2043	Asigna Prima Técnica por estudio de formación avanzada a Jorge Camilo Carrillo Padrón
<b>2018</b>	feb-15	2044	Modifica Resolucion No. 2794-17 funcionamiento del Entorno Protector Digital - BUHO
<b>2018</b>	feb-15	2045	Modifica Resolucion No. 0220-17 Designando servidor Proceso Administrativo - CEDESNID
<b>2018</b>	feb-19	2160	Delega Ordenacion del Gasto Licitación Pública LP 02-18
<b>2018</b>	feb-20	2166	Resuelve recurso apelación Alicia Tambo Leguizamón
<b>2018</b>	feb-23	2484	Delega en Director Regional Magdalena celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	feb-23	2485	Delega en Director Regional Valle celebración adiciones contratos de aporte
<b>2018</b>	feb-23	2486	Modifica Resolucion No. 1224-10 Programa Apoyo Escolar
<b>2018</b>	feb-23	2487	Acepta imepdimento Fredy Alexander Lizarazo Sequera - Regional Boyacá
<b>2018</b>	feb-23	2489	Resuelve proceso administrativo sancionatorio seguido contra Fundacion Peces Vivos

2018	feb-23	2498	Delega en Director Regional Risaralda celebración adiciones contratos de aporte
2018	feb-23	2499	Delega en Director Regional Caldas celebración modificacion contratos de aporte
2018	feb-28	2620	Autoriza y ordena pago de viáticos Nelson Enrique Casallas H. - Guajira
2018	mar-02	2834	Designan Negociadores y asesores de la Entidad Pliego de Solicitudes unificado
2018	mar-07	3059	Delega en Subdirector General representación Mesa Institucional violencia contra las Mujeres
2018	mar-08	3101	Delega en Subdirector General representación Comité Sectorial Desarrollo Administrativo
2018	mar-09	3129	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición convenio interadministrativo
2018	mar-09	3130	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición convenios interadministrativos
2018	mar-09	3131	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición convenio de asociación
2018	mar-09	3132	Delega en Director Regional Santander celebración adición contrato de aporte
2018	mar-12	3232	Adopta Lineamiento Técnico Atención a la Primera Infancia y Manuales Operativos
2018	mar-15	3468	Corre traslado para alegatos de conclusion PV 0436-2015 William Rincón Cristancho
2018	mar-15	3469	Resuelve recurso apelacion Jose Antonio Angarita Contreras y Luz Marina Cano Molano
2018	mar-22	3649	Resuelve proceso administrativo sancionatorio seguido contra Asoc. Padres de Hogares ASPUBI
2018	mar-22	3657	Actualiza Plan de Enajenacion Onerosa del ICBF
2018	mar-22	3658	Resuelve recurso reposicion Corporacion Social Nuestra Señora del Rosario
2018	mar-22	3660	Crea Centro Zonal Soacha Centro en la Regional Cundinamarca
2018	mar-23	3900	Adopta Programa de Bienestar Social del ICBF, vigencia 2018
2018	mar-23	3911	Delega en Director Regional Atlántico celebración adiciones contratos de aporte
2018	mar-23	3912	Delega en Director Regional Córdoba celebración adición contrato de aporte
2018	mar-23	3913	Modifica Resolucion No. 1243-18 Delegacion Director Regional Cordoba celebración adiciones contrato de aporte
2018	mar-23	3914	Modifica Resolucion No. 0230-17 Practicas Laborales de estudiantes
2018	mar-23	3915	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición contrato de aporte
2018	mar-23	3916	Autoriza descanso remunerado Martha Yolanda Ciro Florez y encargo Yavira Esperanza Florian Castañeda

<b>2018</b>	mar-23	3917	Resuelve impedimento James Ney Ruiz Gomez - Regional Cauca
<b>2018</b>	mar-26	3950	Adopta Plan Institucional de Capacitación del ICBF, vigencia 2018
<b>2018</b>	mar-26	3969	Adopta Plan de Incentivos del ICBF vigencia 2018
<b>2018</b>	mar-27	3970	Asigna funciones de Ejecutor Sede de la Dirección General a Yavira Esperanza Florian Castañeda
<b>2018</b>	mar-27	3973	Autoriza y ordena pago de viáticos Juan Carlos Salcedo G. - Guajira, Vichada, Cesar
<b>2018</b>	abr-02	4052	Delega en Director Regional Cauca celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	abr-02	4053	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	abr-06	4264	Resuelve solicitud impedimentos miembros Comité de Defensa Judicial y conciliación
<b>2018</b>	abr-09	4307	Delega en Director Regional Guajira celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	abr-10	4383	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición convenio interadministrativo
<b>2018</b>	abr-10	4384	Delega en Director Regional Tolima celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	abr-10	4385	Rechaza recurso reposición Edgar Alonso Galindo Vicentes
<b>2018</b>	abr-10	4386	Resuelve recurso apelación Joaquin Emilio Orozco Lopez
<b>2018</b>	abr-10	4400	Modifica Resolución No. 001-18 Lineamientos de Programación y Ejecución Metas Sociales y Financieras
<b>2018</b>	abr-11	4586	Aprueba Guías Técnicas Componente de Alimentación y Nutrición programas del ICBF
<b>2018</b>	abr-11	4597	Delega en Director Regional Meta celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	abr-11	4598	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	abr-11	4606	Rechaza recusación William Unibio Martínez contra Laura Patricia Espinosa Bohorquez
<b>2018</b>	abr-13	4646	Fija costos reproducción documentos (copias) expedidos por el ICBF
<b>2018</b>	abr-13	4651	Modifica Resolución No. 3834-18 Designa Negociadores Pliego de Solicitudes unificado
<b>2018</b>	abr-13	4652	Ordena Apertura Convocatoria Pública representante sociedad civil Comité SNBF
<b>2018</b>	abr-16	4679	Resuelve recusación Gloria Esperanza Cardona Vásquez contra Carmen Lucía Gallego Muñoz
<b>2018</b>	abr-16	4680	Resuelve recusación Angela Maria Leoó contra Margy León de Buitrago - Regional Santander
<b>2018</b>	abr-16	4681	Resuelve recusación José Jorge Peralta Martínez contra Gloria Brito Choles y Tito Bustamante

<b>2018</b>	abr-16	4696	Delega en Director Regional Atlántico celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	abr-17	4748	Designa funcionario ad-hoc analisis ficha de conciliacion prejudicial - Ventas Profesionales Ltda
<b>2018</b>	abr-18	4777	Crea Centro Zonal Restaurar en la Regional Valle
<b>2018</b>	abr-19	4922	Delega en Director Regional Atlantico celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	abr-20	4944	Delega en Subdirector General representacion del ICBF ante Comité Ejecutivo SNBF
<b>2018</b>	abr-20	4945	Delega en Director Regional Valle celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	abr-20	4946	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Fundacion Club Juvenil del Sur
<b>2018</b>	abr-20	4966	Ajusta Codificación Estructura orgánica del ICBF
<b>2018</b>	abr-24	5012	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Fundacion Bioemprender
<b>2018</b>	abr-26	5170	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Fundación Centro de Estimulación - CEDESNIK
<b>2018</b>	abr-27	5189	Autoriza venta portafolio representado en acciones
<b>2018</b>	abr-27	5190	Resuelve recurso reposicion Corporacion Amor por Colombia
<b>2018</b>	abr-30	5235	Establece requisitos para autorizar prestación del servicio de cuidado y/o albergue de niños, niñas
<b>2018</b>	abr-30	5244	Resuelve recurso reposicion Fundacion Kootirrawa
<b>2018</b>	may-04	5480	Comision Kelly Isbel Celis Bedoya - República Dominicana
<b>2018</b>	may-04	5481	Comision Zandra Lucia Muñoz Barrera - República Dominicana
<b>2018</b>	may-04	5482	Comision Doris Andrea Suárez Pérez - República Dominicana
<b>2018</b>	may-04	5483	Delega en Director Regional Bogotá celebración adición convenio interadministrativo
<b>2018</b>	may-04	5484	Modifica Resolucion No. 1636-18 Caja Menor Regional Boyacá
<b>2018</b>	may-04	5485	Efectua Desagregacion y Asignación Preupuesto de Inversión (\$53,100,000,000)
<b>2018</b>	may-04	5495	Modifica Resolucion No. 3899-10 otorgar, suspender, renovar licencias funcionamiento instituciones SNBF
<b>2018</b>	may-07	5530	Resuelve recurso reposición Fundacion Asoutaa Sau Wayuu
<b>2018</b>	may-10	5792	Delega en Director Regional Santander celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	may-11	5840	Delega en Director Regional Guajira celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	may-11	5841	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición contrato de aporte

<b>2018</b>	may-16	5910	Delega en Director Regional Antioquia celebración selección abreviada
<b>2018</b>	may-17	6074	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Fundacion Gestión por Colombia
<b>2018</b>	may-17	6075	Resuelve recurso reposicion Asoc. para el Desarrollo y Ayuda Integral Eclipse
<b>2018</b>	may-17	6076	Resuelve recurso reposicion Fundacion Shekinah
<b>2018</b>	may-17	6077	Resuelve recurso reposicion Asociacion Amigos del Niño - AYUDAME
<b>2018</b>	may-17	6078	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Asoc. Padres de Hogares Comunitarios Las Mercedes
<b>2018</b>	may-17	6079	Resuelve recusacion Willman González Hernández contra Claudia Patricia Fernández Benítez
<b>2018</b>	may-18	6137	Comisión Beatriz Adriana Tierradentro - Estados Unidos
<b>2018</b>	may-18	6138	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Asoc. Padres de Familia - Carlos Alban y Naranjos
<b>2018</b>	may-18	6139	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Fundación Semillas para Sucre
<b>2018</b>	may-21	6173	Vacaciones Martha Yolanda Ciro Flórez y encargo Maria Teresa Salamanca Acosta
<b>2018</b>	may-25	6372	Resuelve recurso apelacion Nancy Aurora Salinas Vargas
<b>2018</b>	may-30	6649	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición convenio interadministrativo
<b>2018</b>	may-30	6650	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	may-30	6749	Resuelve recurso apelacion solicitud adopcion Ana Maria Henao
<b>2018</b>	may-30	6750	Resuelve recurso reposicion Fundacion Mujer Nuevo Milenio - FUNDAMIL
<b>2018</b>	may-30	6751	Resuelve recurso apelación Gracia Emilia Ustariz Beleño
<b>2018</b>	may-31	6847	Aplaza disfrute vacaciones Martha Yolanda Ciro Flórez
<b>2018</b>	jun-05	6902	Autoriza licencia remunerada por enfermedad a Martha Yolanda Ciro Flórez
<b>2018</b>	jun-05	6903	Encargo María Teresa Salamanca Acosta - Secretaría General
<b>2018</b>	jun-05	6912	Aplaza disfrute vacaciones Martha Yolanda Ciro y modifica fecha inicio encargo María Teresa Salamanca
<b>2018</b>	jun-06	6916	Resuelve recurso apelacion Ruby Liliam Cecilia Guzmán Torres
<b>2018</b>	jun-06	6957	Declara nulidad proceso disciplinario ID 1396-2015 Orlando Ramírez Flórez
<b>2018</b>	jun-06	6958	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Fundación Ave Fenix
<b>2018</b>	jun-07	6969	Modifica Resolucion No. 5920-12 fijacion precio mínimo venta de bienes inmuebles del ICBF

<b>2018</b>	jun-07	6970	Integra y Reglamenta Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICBF
<b>2018</b>	jun-07	6971	Resuelve recurso reposición Fundación Barrancas Siglo XXI
<b>2018</b>	jun-08	6995	Interrumpe disfrute vacaciones Martha Yolanda Ciro Flórez
<b>2018</b>	jun-12	7000	Delegacion especial Directores Regionales adición contratos de aporte y convenios
<b>2018</b>	jun-13	7007	Modifica Resolución No. 2794-17 Entorno Protector Digital Buho del ICBF
<b>2018</b>	jun-13	7008	Delegacion en Director Financiero
<b>2018</b>	jun-13	7021	Selecciona representante sociedad civil en el Comité Ejecutivo SNBF
<b>2018</b>	jun-13	7022	Crea Grupo Responsabilidad Penal Regional Bogotá
<b>2018</b>	jun-13	7023	Delega representación en Comité Dejeción de Armas - CODA
<b>2018</b>	jun-14	7244	Resuelve recurso apelacion Luis Humberto Páez Ortiz
<b>2018</b>	jun-14	7245	Resuelve recurso apelacion Oscar Illera Quintero
<b>2018</b>	jun-14	7246	Resuelve recurso apelacion Vivian Lorena Rosero Ruíz
<b>2018</b>	jun-14	7247	Declara nulidad proceso disciplinario PV 0941-15 Martha Elena Navas Rubiano
<b>2018</b>	jun-14	7248	Declara nulidad proceso disciplinario PV 0177-15 Marina Stella Ruiz Gómez
<b>2018</b>	jun-18	7309	Resuelve recurso apelacion solicitud adopción Jose Yovanny Cañón y Sandra Parra Jiménez
<b>2018</b>	jun-18	7310	Delega unas funciones a la Dirección de Planeación y Control de Gestión
<b>2018</b>	jun-20	7382	Reglamenta realizacion audiencias públicas escogencia C.Z. o Grupo Interno de Trabajo
<b>2018</b>	jun-22	7971	Comision Olger David Forero Bermúdez - Uruguay
<b>2018</b>	jun-22	7972	Comision Jessika Johanny Gomez Mejía - Estados Unidos
<b>2018</b>	jun-26	8111	Comision Diego Fernando Ramírez Bermúdez - El Salvador
<b>2018</b>	jun-26	8112	Comision Diana Marcela Torroledo Munevar - El Salvador
<b>2018</b>	jun-29	8265	Modifica temporalmente Resolucion No. 8000-13 jornada laboral Direcciones Regionales
<b>2018</b>	jun-29	8282	Comision Claudia Patricia Jiménez Guzmán - Quito, Ecuador
<b>2018</b>	jun-29	8301	Delega en Director Regional Atlantico celebración convenio interadministrativo
<b>2018</b>	jun-29	8302	Delega en Director Regional Valle celebración convenios interadministrativos
<b>2018</b>	jun-29	8303	Delega en Director Regional Chocó celebración convenios interadministrativos

<b>2018</b>	jun-29	8308	Establece Política de Seguridad Vial en el ICBF
<b>2018</b>	jun-29	8309	Crea Comité de Seguridad Vial del ICBF
<b>2018</b>	jul-04	8371	Delega en Director Regional Tolima celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	jul-04	8372	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición contratos de aporte
<b>2018</b>	jul-04	8373	Delega en Director Regional Cauca celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	jul-04	8376	Aprueba Lineamiento Técnico atención a niños, víctimas de violencia sexual
<b>2018</b>	jul-04	8378	Aprueba Lineamiento Técnico atención a niños, víctimas de Trata de Personas
<b>2018</b>	jul-05	8472	Actualiza Plan de Enajenación Onerosa del ICBF
<b>2018</b>	jul-09	8557	Delega en Director Regional Antioquia celebración adición convenio interadministrativo
<b>2018</b>	jul-09	8558	Delega en Director Regional Atlántico celebración adición convenio de asociación
<b>2018</b>	jul-10	8572	Resuelve recurso reposición Corporación unida para el Desarrollo Integral - CUPEDIC
<b>2018</b>	jul-10	8573	Resuelve proceso administrativo sancionatorio contra Fundación FUDECA
<b>2018</b>	jul-11	8706	Comisión Jesica Alejandra Cruz Castañeda - Estados Unidos
<b>2018</b>	jul-11	8707	Comisión Astrid Carolina Gaitan Clavijo - Estados Unidos
<b>2018</b>	jul-11	8719	Hace efectiva sanción disciplinaria de suspensión a María Gladys Aponte Cruz - Regional Bogotá
<b>2018</b>	jul-11	8720	Aprueba modificación Lineamiento Técnico Ruta de Actuaciones Restablecimiento Derechos
<b>2018</b>	jul-11	8721	Hace efectiva sanción disciplinaria de suspensión a Nurabeth Heras Dadul - Regional Huila
<b>2018</b>	jul-12	8733	Delega en Director Regional Valle celebración adición contrato de aporte
<b>2018</b>	jul-12	8734	Delega en Director Regional Atlántico celebración adición convenio interadministrativo
<b>2018</b>	jul-12	8735	Modifica temporalmente Resolución No. 8000-13 jornada laboral Direcciones Regionales
<b>2018</b>	jul-13	8749	Comisión Clariza Andrea Buitrón Nieto - Estados Unidos
<b>2018</b>	jul-13	8750	Resuelve recurso reposición Asoc. de Padres Hogares de Bienestar Cariño a la Infancia
<b>2018</b>	jul-13	8751	Resuelve solicitud impedimento Martha Yolanda Ciro, María Teresa Salamanca, Fernando González
<b>2018</b>	jul-13	8777	Delega unas funciones en el Secretario General, Director de Gestión Humana y Directores Regionales

FUENTE: Secretaría General, ICBF.